

QUINTO ENCUENTRO
DE ESTUDIOS
SOBRE EL JUSTICIADE ARAGÓN

Zaragoza, 28 y 29 de abril de 2004

JUSTICIA DE ARAGÓN

Zaragoza, 2004



Edita

EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Depósito Legal

Z-2.630/2004

I.S.B.N.

84-89510-62-8

Prohibida la reproducción total o parcial de textos
e ilustraciones sin permiso expreso por escrito del editor

© De la edición EL JUSTICIA DE ARAGÓN

© De cada una de las partes de los respectivos autores

Impresión

San Francisco Artes Gráficas. Zaragoza

Con la colaboración de



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
Fernando García Vicente	
INTRODUCCIÓN	9
Carlos Forcadell Álvarez	
BAJAR A LA NACIÓN DEL PEDESTAL	15
Josep Maria Fradera	
EL TIEMPO DE LAS ESCULTURAS: LA CONSTRUCCIÓN DE LA “CULTURA DEL RECUERDO” ESPAÑOLA DURANTE LA RESTAURACIÓN	41
Ignacio Peiró Martín	
CIUDADANÍA Y LIBERALISMO EN ARAGÓN. EL JUSTICIA: DE MITO A MONUMENTO	63
Carlos Forcadell Álvarez	
ENTRE LIBERALISMO E INTERÉS REGIONAL. LA HISTORIA DEL MONUMENTO AL JUSTICIAZGO.....	81
Sören Brinkmann	
“LA GAMAZADA” Y EL MONUMENTO A LOS FUEROS DE NAVARRA. LOS LÍMITES POLÍTICOS DEL NAVARRISMO VASQUISTA (1893-1915)	101
Ángel García Sanz Marcotegui	
EL MONUMENTO CONMEMORATIVO Y LAS IDENTIDADES COLECTIVAS EN ESPAÑA EN TORNO A 1900	131
Carlos Reyero Hermosilla	
LA REIVINDICACIÓN DE LA HISTORIA DE NAVARRA Y ARAGÓN EN DOS MONUMENTOS CONMEMORATIVOS: A LOS FUEROS Y AL JUSTICIAZGO	159
Manuel García Guatas	

Coordinador del Encuentro

Carlos Forcadell Álvarez

Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad de Zaragoza

Secretaría Técnica

Rosa Aznar Costa

Asesora Jefe del Gabinete del Justicia de Aragón

Los colaboradores de este volumen

Josep María Fradera

Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad Pompeu Fabra

Ignacio Peiró Martín

Profesor Titular de Historia Contemporánea. Universidad de Zaragoza

Carlos Forcadell Álvarez

Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad de Zaragoza

Sören Brinkmann

Profesor de Historia Contemporánea. Universidad de Erlangen-Nuremberg

Ángel García Sanz Marcotegui

Profesor Titular de Historia Contemporánea. Universidad Pública de Navarra

Carlos Reyero Hermosilla

Catedrático de Historia del Arte. Universidad Autónoma de Madrid

Manuel García Guatas

Profesor de Historia del Arte. Universidad de Zaragoza

PRESENTACIÓN

De la muerte de Juan de Lanuza por Felipe II se pueden hacer muchas lecturas. La más frecuente es ver en ella un enfrentamiento entre el poder central y uno de los más importantes Reinos de España: Aragón. Pero siendo eso verdad, creo que, lo que hubo en realidad, fue un enfrentamiento entre dos formas de entender la vida pública y los derechos individuales de los ciudadanos; una, absolutista y otra, mucho más respetuosa con los derechos y libertades de los ciudadanos.

Las Cortes de Tarazona de 1592 convocadas al año siguiente de la decapitación de Lanuza, supusieron un quebranto importante a la figura del Justicia, porque su independencia quedó muy mermada al poder ser nombrado y cesado libremente por el Rey. Pero la Institución subsistió hasta 1708, cuando con los Decretos de Nueva Planta se suprimieron todas las instituciones públicas aragonesas, probablemente como represalia por el apoyo de la Corona de Aragón a los Austrias, en contra de los Borbones, durante la guerra de sucesión a la Corona de España.

Sin embargo, en el siglo XIX se produce un resurgimiento de la figura del Justicia; lo que se ha dado en llamar su mitificación. Los liberales utilizan la figura del Justicia como paradigma de la defensa de derechos y libertades frente los absolutistas. Se pintan numerosos cuadros, siendo quizás el más famoso el de Unceta; se escriben obras de teatro, como las del Duque de Rivas o Marcos Zapata o relatos históricos como el del Marqués de Pidal sobre las Alteraciones de Zaragoza.

En un determinado momento, esta figura, pasa a formar parte de la simbología pública. Por eso en el Congreso de los Diputados se coloca su nombre a la derecha de la Presidencia, junto a los de Padilla, Bravo y Maldonado. Una parte de sus restos se inhuman en el panteón de hijos ilustres en Madrid. El Rey le concede honores de Capitán General con mando en plaza, cuando se hace el

traslado solemne a la Iglesia de San Cayetano. En el proyecto del Estatuto de los Notables, realizado por Palá, Rocasolano y otros intelectuales, se llega a decir que el Justicia además de tener competencias casacionales y posibilidad de imponer sus resoluciones a la Administración, será la primera autoridad de Aragón, excepto cuando esté el Presidente de la República.

Es en ese siglo cuando se inician los trámites para construir un monumento a la figura del Justicia en un lugar muy destacado de Zaragoza; en octubre de este año se cumplirá el centenario de su inauguración; de cómo se hizo y de todo lo que representa esta estatua se ocupa este libro.

Dirigido, con acierto, por el Profesor Carlos Forcadell, se celebró este año en la Facultad de Filosofía y Letras, el Quinto Encuentro de Estudios sobre el Justicia de Aragón que, hasta ahora, habían sido dirigidos con entusiasmo y éxito creciente por el Profesor Eloy Fernández Clemente.

Como todo lo que se ha venido haciendo en los Encuentros, esta obra pretende ser multidisciplinar. En ella han intervenido los profesores Sören Brinkman, Carlos Forcadell, Josep María Fradera, Manuel García Guatas, Ángel García Sanz Marcotegui, Ignacio Peiró y Carlos Reyero. A todos ellos, venidos desde distintos lugares, quiero testimoniar mi agradecimiento por el trabajo serio, riguroso e interesante que han hecho y que además puede contribuir a que un día se escriba la historia del Justicia, que está por hacer y habría que impulsar.

Han transcurrido cien años desde que se levantó el monumento, una pequeña parte de la historia del Justicia. Lo que diferencia el día de hoy del momento en que se inauguró es que, de nuevo, la Institución vuelve a estar en la vida real, no sólo en el mito y en la estatua, y eso supone un motivo de alegría para los aragoneses porque el Justicia siempre ha sido símbolo de libertad y por eso una seña de identidad de este viejo pueblo, que ha hecho del respeto de sus libertades, derechos y garantías un rasgo de su personalidad.

Hoy, son numerosas las calles que en Aragón llevan el nombre del Justicia, incluso hay una en Valencia. Ojalá estas calles, como la figura y monumento al Justicia no sólo sobrevivan otros cien años, sino continúen siendo testigos de los más importantes acontecimientos de la vida ciudadana.

Fernando García Vicente
JUSTICIA DE ARAGÓN

INTRODUCCION

Hace cien años, un 22 de octubre de 1904, se inauguraba el monumento al Justiciazgo en la Plaza de Aragón; al día siguiente, el solemne y ciudadano ceremonial se trasladó a la Plaza de España para celebrar el nuevo conjunto escultórico dedicado a “los mártires de la religión y de la Patria”, en recuerdo de las “innumerables” y remotas víctimas cristianas de las persecuciones del emperador romano Daciano (Siglo IV) y de los más cercanos defensores aragoneses muertos en la Guerra de Independencia; cuatro años después, en 1908, los Reyes de España descubrían el “Monumento a los Sitios”, obra también, como el anterior, del escultor Agustín Querol; los monumentos conmemorativos más significativos de la identidad ciudadana zaragozana y aragonesa fueron construidos por las mismas fechas, los tres en recuerdo de heroicos sacrificios contra imponentes enemigos exteriores y extranjeros, los paganos emperadores romanos, el poder absoluto del hispánico imperio de Felipe II, las ambiciones y designios del emperador de los franceses.

Ya desde comienzos del XIX algunos habían pensado y propuesto la erección de un monumento al Justicia de Aragón, pero solo el paso del tiempo y del siglo posibilitaron que todos estuvieran de acuerdo en el significado simbólico de la histórica institución del viejo reino; aunque, logrado el consenso en torno a la memoria del Justicia, también el emplazamiento de la estatua con su pedestal fue motivo de conflicto, pues en principio estaba destinado a ocupar el centro de la plaza de la Constitución, pronto de España, pero la derecha tradicional y los muy dominantes sectores eclesiásticos de la Zaragoza de la época emprendieron una campaña contra la centralidad urbana de un símbolo laico y de perfume liberal, y consiguieron desplazar a Juan de Lanuza hacia el sur, a orillas del Huerva, y reservar el corazón del Coso para la memoria de una identidad cristiana y patriótica tan tradicional como antimoderna. De modo que la religión y la patria (y la raza) quedaron con España en la plaza así recién

nombrada, y Aragón y el Justicia desfilaron 500 metros hacia el sur, desplazando, más hacia el sur todavía, el recuerdo de Don Ramón de Pignatelli, también más laico y regional, pues no en vano se le asociaba con asuntos mucho más terrenales que la religión y que la patria, como eran el agua y el desarrollo agrario en el Aragón del XVIII.

De modo que estos complejos programas iconográficos reflejaban la existencia de dos estrategias conmemorativas diferentes, representativas de distintos proyectos políticos, de convicciones y creencias enfrentadas; al poco, en 1908, los mismos protagonistas se iban a disputar los contenidos y significados del primer Centenario de Los Sitios, una idea surgida de sectores religiosos complacidos en presentar la Guerra de la Independencia como una heroica guerra de religión contra el laicismo y la impiedad de la revolucionaria Francia, pero de la que pronto se apropió la Cámara de Comercio de Zaragoza presidida por Basilio Paraíso, que utilizó todas las teclas de la modernidad en la Exposición Hispano Francesa (económicas, artísticas, políticas...) para ganar ahora la batalla, en nombre y representación de los intereses de la burguesía emprendedora y de las clases populares urbanas, contra los viejos y reaccionarios poderes de las elites conservadoras identificadas con el fuerte poder eclesial, antidemocrático y todavía antiliberal, por antimoderno.

La organización y el control de la memoria social colectiva siempre ha sido un instrumento principal para mantener o transformar las relaciones de poder, de modo que la pugna por construir e interpretar el pasado y sus símbolos ha sido tan visible, permanente y continua, como significativa de los intereses que en cada momento y ocasión ha representado. La institución del Justicia de Aragón, el símbolo histórico e identitario aragonés más potente en el plano laico de la política y de la ciudadanía, se convirtió, en los tiempos modernos de los dos últimos siglos, en preclaro objeto y motivo de interpretaciones enfrentadas y de distintos y sucesivos usos políticos.

Poco se sabe de los orígenes de la institución y las nieblas, a veces espesas, cubren bastantes etapas de su historia hasta su inadvertida desaparición a principios del siglo XVIII. Quizá no sobra recordar hoy, en estos tiempos multiculturalistas, las tesis sostenidas por el historiador Jullían Ribera, que ocupó la primera cátedra de Arabe en 1887 en la universidad zaragozana, quien atribuía orígenes musulmanes al Justicia de Aragón. Más claro se ve el horizonte cuando observamos lo que los hombres comenzaron a hacer con el recuerdo de

la institución, especialmente desde que se encarnara en la persona del primer mártir aragonés laico que fue Juan de Lanuza.

Las cenizas del recuerdo estaban bastante apagadas cuando los combates del primer liberalismo español comenzaron a reavivarlas. El poeta Manuel José Quintana, destacado y temprano suministrador de mitos patrióticos nacionales, es uno de los primeros en colocar (1805) al “fiel Lanuza”, con el que “cayó Aragón gimiendo”, al lado del comunero Padilla, en la misma lucha por las libertades contra los emperadores habsbúrgicos. Durante el Trienio Constitucional (1820-23), primera oportunidad de construcción del estado liberal en España, el Justicia de Aragón se convierte, en Aragón y en España, en principal pieza del capital simbólico que los liberales procuran difundir contra la amenaza absolutista de un rey tan perjuro, de la Constitución de 1812, como Felipe II lo fuera en su día de los Fueros de Aragón, la “constitución histórica” del viejo Reino. Es el momento, 1821, en el que una comisión de las Cortes nacionales elabora un dictamen para honrar las figuras de Padilla y de Lanuza como “hijos predilectos de España”, proponiendo diversas actuaciones, entre las que se encuentra la de construir monumentos conmemorativos en Villalar y en Zaragoza.

El concreto desarrollo del liberalismo en la España del XIX va recreando, acompasadamente a sus propios ritmos, la figura del Justicia de Aragón, a la que pronto se va a recurrir como memoria legitimadora de los primeros programas democráticos reivindicativos del sufragio universal masculino. Durante el periodo de la monarquía de Amadeo de Saboya es el Justicia un estandarte democrático, como enseguida va a ser un símbolo del republicanismo, tanto desde el breve poder de 1873 como en la larga oposición hasta el final de la centuria. Consecuentemente, desde 1868 se renuevan las propuestas de erigir un conjunto escultórico en Zaragoza, y un concejal republicano es quien en 1881 vuelve a defender la construcción de una estatua. Tardan más las esculturas en levantarse que la pintura en dejar testimonio del capital simbólico del liberalismo, entre otras cosas porque son más caras, pero también porque van a ser parte, de forma más contundente, de la vida cotidiana y del recuerdo de muchas generaciones de ciudadanos, lo que explica también que los mobiliarios urbanos representativos sean más discutidos o precisen de un mayor consenso social y político.

De la evolución histórica de estos usos y significados de la institución del Justicia de Aragón, y de Juan de Lanuza en concreto, en la centuria que acaba con la inauguración del monumento zaragozano en 1904, da cuenta este libro. Pero las interpretaciones sometidas a las exigencias de los diversos presentes no acaban aquí, pues de inmediato figura y memoria del Justicia se van a convertir en banderas simbólicas del regionalismo político aragonés que comparece en las primeras décadas del XX a imagen de la vecina Lliga catalana, así como del temprano y minoritario nacionalismo aragonés que formulan los aragoneses en Barcelona agrupados en torno a la revista "El Ebro"; posteriormente constituirán un historicista y litúrgico referente del más reciente nacionalismo aragonés políticamente activo hoy, ya no tan minoritario ahora, pues sumados los votos obtenidos por PAR (11,20%) y CHA(12,20%) en las elecciones regionales de 2003 alcanzan la respetable cifra del 23,40% de los votantes aragoneses.

El remate final que consagró definitivamente la imagen histórica del Justicia de Aragón fue su conversión en pieza capital de las instituciones autonómicas aragonesas, definitiva novedad que hay que cargar en las espaldas y en los méritos del proceso de transición democrática iniciado hace tres décadas. Por tanto nuestros antepasados de principios del siglo XX acertaron al construir el memorial al Justicia Juan de Lanuza, y si tardaron otro siglo, el XIX entero, en hacerlo, es porque necesitaron un consenso social generalizado entre las elites, y también en los ciudadanos de a pie, que no era posible cuando se enfrentaban, también por los símbolos y la memoria, liberales y serviles, milicianos nacionales y carlistas, moderados isabelinos y progresistas demócratas, monárquicos y republicanos. A fines de siglo, estabilizada la Restauración, conseguido o concedido el sufragio universal masculino, el recuerdo de Juan de Lanuza ya no separaba, y los conservadores zaragozanos podían compartir con sus convecinos republicanos la función simbólica del Justicia de Aragón; además todos competían por representar intereses y sentimientos regionales, como hacia demostrado pocos años antes la defensa del derecho civil aragonés que jurisperitos aragoneses de distintos partidos e ideologías habían llevado a cabo.

Por eso, a caballo entre los dos siglos, XIX y XX, que han visto recreada, reencontrada, imaginada y utilizada la memoria del Justicia de Aragón, 1904, el año en el que se inauguró el conjunto escultórico de la Plaza de Aragón, es la ocasión más adecuada para mirar hacia atrás y hacia delante. Los autores de

este libro miran hacia atrás, e intentan explicar cuando, cómo, porqué y quiénes inventaron estas genealogías retrospectivas de las que se han apropiado sucesivamente los primeros liberales, el primer patriotismo y nacionalismo español, la radicaldemocracia de mediados del ochocientos, el republicanismo histórico, antes de hacerlo los proyectos regionalistas y/o nacionalistas aragoneses desde principios del siglo XX hasta hoy.

A distintas funciones históricas corresponden distintas narrativas, y la cuestión no es preguntarse cual de las narrativas es más cierta que las otras, aunque el relato más útil sea siempre, hoy como ayer, el que mejor fundamenta la extensión de los derechos y libertades ciudadanas, la limitación de poderes, si no absolutos hoy, sí fuertes -algunos temibles-, la soberanía popular y la democracia política, cosas todas ellas imposibles de atisbar desde los tiempos medios y modernos. Los historiadores acabamos sabiendo que, a la postre, la historia de una venerable institución, acaba diciendo más de quienes la han venido recordando y utilizando como memoria para ajustar las cuentas de su presente, que del propio objeto de estudio, un paisaje tan nublado en el remoto pasado como nítido conforme nos acercamos a los tiempos contemporáneos. La remota historia del Justicia casi puede parecer ficción, aunque existiera en la realidad del pasado, y, por el contrario, lo real, lo histórico, averiguable y comprobable, visible, es lo que los hombres, desde sus ilusiones, ambiciones, sentimientos, proyectos y conflictos de poder, han hecho con ese símbolo memorial, aunque ese proceso de sucesivas invenciones del pasado pueda parecer una ficción.

Con estos o parecidos argumentos propuse a nuestro muy real y concreto Justicia de Aragón la conveniencia de recordar el centenario del monumento de la plaza de Aragón; los materiales existentes eran más que suficientes para organizar una reunión y una publicación monográficas que se sumaran como "Quinto encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón" a los cuatro anteriores que había dirigido Eloy Fernández Clemente, promovidos todos por Fernando García de Vicente desde la convicción de que la institución que representa es el resultado de una muy larga y compleja historia y desde la voluntad de reconstruirla y transmitirla a la sociedad aragonesa. A su persona hay que agradecer este libro, así como a los participantes y autores de estos textos, los especialistas más cualificados para dar cuenta de las dimensiones históricas y artísticas de la escultura pública en esta época -del Monumento al Justiciazo

en particular-, así como de las complejas relaciones que se establecen entre identidades locales y regionales y la novedad del nacionalismo español, las cuales son las que acaban explicando el sentido de la apropiación simbólica de la institución medieval.

Conviene, para finalizar, subrayar dos convicciones que también han guiado la selección de estos autores y de estos temas: una consiste en entender que, incluso los temas más claramente diferenciales o particularistas solo son comprensibles si son sometidos a un análisis histórico y social concebido desde el exterior de los estrechos círculos de tiza de las obsesiones identitarias; la otra, que también pretende demostrar este libro, es que se puede no ser incompatibles las exigencias de la historia con las obligaciones de la conmemoración.

Carlos Forcadell Álvarez
Catedrático de Historia Contemporánea.
Universidad de Zaragoza

BAJAR A LA NACIÓN DEL PEDESTAL

JOSEP M. FRADERA

UNIVERSITAT POMPEU FABRA / BARCELONA

Los fundamentos de la comunidad nacional progresaron decididamente con la extensión del peso del Estado en el siglo XVIII. La formación de una elite dirigente y el desarrollo de un *ethos* de servicio al Estado y, a través de él, a la comunidad entera, así como la desintegración forzosa de las barreras anteriores a la guerra de Sucesión entre los antiguos territorios de la Corona de Aragón y la de Castilla, contribuyeron sin duda a la formación de un espacio más homogéneo y más integrado. John Hurt y Michael Kwass, en dos magníficos libros sobre los reinados de Luis XIV y Luis XV, enfatizan desarrollos similares para la Francia de fines del siglo XVII y la primera mitad del XVIII¹. El primero se fija en la erosión paulatina del poder de los parlamentos del *Pays d'État*; el segundo, en la estrecha relación entre la extensión de la contribución directa y el avance imparable de un ideal de servicio público muy emparentado con las corrientes jansenistas. Es importante destacar, además, cómo estos desarrollos tenían muy poco que ver con la continuidad de viejas solidaridades de tipo social y cultural heredadas del pasado. Más todavía, el redescubrimiento de un segmento de la ilustración de la unidad entre lengua y cultura o la búsqueda de los orígenes del grupo - míticos las más de las veces, como sucedió con el

1. John J. Hurt, *Louis XIV and the parlements. The assertion of royal authority*, Manchester, Manchester University Press, 2002; Michael Kwass, *Privilege and the Politics of Taxation in Eighteenth-Century France. Liberté, égalité, fiscalité*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000. Sobre el tema del jansenismo como forjador de una mentalidad de servicio público, de Dale K. Van Kley, *The Religious Origins of the French Revolution. From Calvin to the Civic Revolution*, New Haven, Yale University Press, 1996; de Catherine Maire, *De la cause de Dieu à la cause de la Nation. Le jansenisme au XVIIIe siècle*, París, Éditions Gallimard, 1998.

bardo Ossian inventado por el escocés James Macpherson en 1760 que gozaría de tanta fortuna- no interfirieron generalmente en la integración de las comunidades históricas en marcos políticos más amplios forjados por el derecho de conquista y la expansión del ideal dinástico². Todo lo contrario, por lo general aquellos trabajos genealógicos consistían en un esfuerzo por prestigiar al propio grupo en relación a otros en el contexto de marcos políticos cada vez más compartidos. El caso escocés al que me acabó de referir a propósito de la más famosa de las genealogías falsarias, con su participación en el Imperio británico emergente, es muy ilustrativo al respecto. Sin embargo, tanto en Europa como en España, no será hasta la quiebra del estado monárquico cuando se formule con precisión un proyecto de comunidad nacional reconocible como tal. Es decir, un proyecto que otorgue a la nación el estatuto de centralidad política, sentimental y social que define a la nación moderna. Es entonces cuando los elementos históricos aportados por la historiografía y por la filología ilustrada, así como por las invenciones mitológicas que nacen a su lado, se constituyen en un componente fundamental de la legitimidad del nuevo sujeto.

En el caso que nos ocupa, el indicador más claro de que no era la mitología de los orígenes del grupo el elemento más dinámico en la formación del proyecto nacional moderno es que la nación que invocaban los liberales en Cádiz (o en Bayona bajo tutela napoleónica) se pensaba para todo el conjunto monárquico sin vacilación alguna, de los Pirineos hasta la Patagonia o la alta California. Olvidar este hecho crucial, como sucede con contumacia en la historiografía española, es un grave error de perspectiva. El proyecto nacional no estaba pensado para una España peninsular con posesiones coloniales, sino para una comunidad única a ambos lados del Atlántico, aunque, como mostré en otro lugar, la relación colonial estuviese continuamente presente en su seno³. No es difícil percibir el sentido profundo de aquel momento histórico: por encima de las diferencias particulares (que en el caso de Zaragoza condujeron a situaciones muy críticas) se estaba forjando un proyecto común que debería redundar en la movilización de las energías de todo el país en contra de

2. Ideas interesantes al respecto en el libro de Anne-Marie Thiesse, *La création des identités nationales. Europe en XVIIIe-XXe siècle*, Paris, Éditions du Seuil, 1999,

3. J. M. Fradera, "Raza y ciudadanía. El factor racial en la delimitación de los derechos políticos de los americanos", en *Gobernar colonias*, Barcelona, Ediciones Península, 1999, pp. 51-70.

los ejércitos invasores, en contra de la conculcación napoleónica de la legitimidad dinástica. Sin embargo, el mismo proyecto fundacional contenía elementos contradictorios que deben ser recuperados en su dimensión auténtica.

El primero derivaba de la naturaleza del propio proyecto liberal, de su fundamento en una crítica efectiva del carácter social y políticamente opresivo del régimen vigente en España y su imperio hasta la quiebra de 1808. En su aspecto más ideológico, esta crítica derivó de inmediato hacia una mitificación muy comprensible de las situaciones anteriores al desarrollo del “despotismo” monárquico. La lectura del pasado en esta clave constituyó uno de los fundamentos culturales más relevantes del ideario liberal decimonónico, pero se trataba de una lectura que, al apoyarse en un muy débil fundamento filológico, derivó en una multiplicidad de interpretaciones. Aquella lectura del pasado constituyó, además, una oportunidad de oro para las partes no castellananas de la Monarquía, así como para los americanos, puesto que les concedió un margen para introducir elementos de mundos que habían permanecido soterrados a consecuencia del uniformismo monárquico y del castellanismo nada encubierto de los grupos dirigentes del país. Más allá de esta lógica tensión entre centro y periferia, la lectura historicista era una vía abierta para la reivindicación de aspectos del orden social antiguo para los sectores más moderados que participaron en el proceso de cambio político. La comisión de las Cortes presidida por Sanz de Romanillos, en la que el catalán Antoni de Capmany desempeñó un papel tan destacado, respondió al sentir de los diputados gaditanos por encontrar un cierto consenso entre los liberales de las distintas partes de la monarquía, por lo menos en aspectos de técnica constitucional a los que las prácticas de los antiguos reinos no castellanos podían aportar algo, en particular la tradición constitucionalista de la Corona de Aragón. No obstante, el desarrollo de los debates de las Cortes y, sobre todo, la dura pugna con los americanos en torno al llamado “federalismo” enviaron las cosas en otra dirección. Los planteamientos historicistas perdieron peso rápidamente en beneficio de los partidarios de afirmar una clara cesura política con el mundo antiguo. En realidad, la ruptura estaba en la naturaleza misma de las cosas. En efecto, por más disquisiciones que se realizasen en torno a la bondad de las instituciones antiguas –de las garantías jurídicas en las Cortes de estilo aragonés, por ejemplo–, la noción de una comunidad de ciudadanos investidos de derechos y deberes iguales ante la ley no apareció por ningún lado. Además, esta idea cons-

tituía el fundamento sobre el que los liberales esperaban sostener el nuevo orden. Los liberales auténticos -porque no todos los diputados presentes en Cádiz lo eran- tenían una clara conciencia de ello. Por estas razones, la primera Constitución española era una compleja mezcla de elementos de vertebración colectiva que podría sintetizarse en tres aspectos primordiales: en primer lugar, los de orden general, entre los que la religión católica era el más importante, como ha resaltado con toda razón José María Portillo (con la idea monárquica subordinada a la de soberanía de la nación, podría añadirse); en segundo lugar, las ambiguas referencias a la existencia de diversas “españolas”, probablemente pensadas para satisfacer a los americanos, aunque no se puede asegurar a ciencia cierta; y, en tercer lugar, el genuino proyecto de ruptura política de los liberales hegemónicos, resuelto en un ordenamiento político nada sujeto al pasado o una supuesta diversidad de partida⁴. Este entramado contradictorio se resolvió, finalmente, en un unitarismo militante capaz de disuadir las demandas de reconocimiento político específico de algunos liberales periféricos y, con mayor insistencia, las de los “españoles americanos”, como se les denominó en el lenguaje de la época⁵.

Como la secesión de los americanos demostró sobradamente, el unitarismo programático del proyecto liberal hegemónico no podía confundirse con la realidad de una revolución liberal que avanzó por caminos y con ritmos muy distintos en las diversas partes de la monarquía. En América, la pretensión *unitarista* de las Cortes gaditanas cercenó del todo la posibilidad de pacto con unas clases dirigentes criollas que estaban aprendiendo muy rápidamente a mirar hacia otras partes del mundo, a pesar de los fundamentos culturales hispánicos y católicos de su propia identidad⁶. Por el contrario, en España la división aguda entre liberales y absolutistas inclinó al grueso de los primeros a agruparse bajo el paraguas del proyecto unitario que se había situado en el centro del horizonte liberal desde Cádiz. Por esta razón, las discusiones de las Cortes del Trienio y las nuevamente constituyentes de 1837 no reabrieron ya el de-

4. José María Portillo, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2000.

5. Xavier Arbós, *La idea de nación en el primer constitucionalismo español*, Barcelona, Curial, 1986.

6. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.

bate en torno a la estructura del Estado en los términos que se habían producido en 1809, excepto para los americanos en 1822, cuando la perspectiva de la secesión mejicana forzó concesiones muy serias. A partir de entonces y cerrado ya el pleito Imperial, la divisoria en la familia liberal sería entre los partidarios de cerrar al máximo el espacio público a la participación popular (límites del sufragio; milicia nacional; libertad de prensa...) y aquellos otros dispuestos a conceder en grados diversos su posibilidad. Esas divisiones poco tenían que ver, como puede observarse, con el origen geográfico de los diputados. Formulado a la inversa: la línea divisoria que separaba a la familia liberal se reprodujo por todo el país sin tomar en consideración diferencias históricas y de cultura, sin atender tampoco a la antigua organización en reinos. Lo mismo sucedió con sus adversarios de la contrarrevolución legitimista.

A pesar de esta división vertical y no horizontal del conflicto civil en España, la movilización política mostró un marcado acento local y regional desde la misma guerra contra los franceses. Por lo general, la movilización política estuvo fuertemente condicionada por los contextos sociales y culturales donde se produce⁷. Tanto es así que los levantamientos, bullangas y motines urbanos que jalonan el proceso de revolución liberal y de construcción del estado y la sociedad liberal en España entre 1808 y 1868-1873, el genuino *deus ex machina* del cambio político, son levantamientos locales aunque conectados a motivaciones compartidas. Por esta razón, Barcelona, Reus, Valencia y Alicante, Zaragoza, Madrid o Málaga aparecen zurcidas por una especie de hilo rojo que las conecta en determinadas coyunturas, mientras que otras ciudades peninsulares participan en mucha menor medida de una agitación que debería situarse con mayor precisión sobre el mapa. Se trataba, en consecuencia, de una geografía que reconciliaba una compleja tensión entre diversidad y unidad: diversidad en el carácter que toman los levantamientos, con soluciones distintas del equilibrio crucial entre los grupos dirigentes y el mundo popular, con elaboración de culturas de la legitimación que dependían de los contextos históricos particulares; unidad en la idea política central. Como es obvio, esta diversidad no contradice en modo alguno el propósito esencial de contribuir a la marcha del país en una u otra dirección política. En este marco muy característico del

7. Al respecto, el excelente trabajo inédito de Genís Barnosell, "Consens i revolució. Poble i nació a la Barcelona de la Revolució Liberal, 1835-1843", 2004, (agradezco su consulta al autor.)

siglo XIX, en el que tras los levantamientos urbanos se escriben las reglas que deberán prevalecer hasta que más adelante sean escritas de nuevo después de nuevos levantamientos, tanto en dirección progresista como conservadora, las solidaridades entre las ciudades con franco peso de la opinión liberal son la regla fundamental, por encima de las forjadas en el seno de entidades históricas anteriores. A modo de ejemplo: no es ningún misterio que los liberales catalanes se consideraban más próximos a sus correligionarios aragoneses o navarros que a sus compatriotas que se habían adherido con tanto entusiasmo a la causa carlista. El fundamento local no implicaba, sin embargo, que las motivaciones de este orden prevaleciesen sobre la perspectiva de conjunto, que el país fuese una suma de localismos hasta muy entrado el siglo XIX, como se ha argumentado en alguna ocasión. Se trataba de todo lo contrario, de cómo la movilización a partir de las condiciones locales que la favorecían o la legitimaban (alzas extraordinarias de los precios de los productos de alimentación básica; epidemias, con las secuelas de crítica al comportamiento de las autoridades; crisis industriales o descontento artesano por la irrupción de mercancías extranjeras o de ciertas actividades industriales que les perjudicaban) se proyectaba hacia el espacio de la política general. Este fue el curso habitual de las cosas, el que determinaba, por ejemplo, que las iniciativas de políticos y militares tuviesen éxito o que se hundiesen en el descrédito.

Es importante recordar estas cosas para dejar de lado algunas ideas precipitadas que han hecho mucho daño al debate sobre la nación en España. Como aquella que, tomando a Francia como vara de medir los progresos de la nación moderna, se apresuró a decidir qué es lo que había sucedido al sur de los Pirineos, si la nación se había constituido “normalmente” o si, por el contrario, la nacionalización del país había sido débil y poco exitosa⁸. Ambas posiciones partían de una consideración muy discutible: que el Estado era el

8. Sobre una vieja idea de Juan José Linz, la discusión se desarrolló principalmente entre Juan Pablo Fusi y Borja de Riquer en las páginas de *Historia Social*, números 7 y 20, en 1990 y 1994 respectivamente. A pesar de mi desacuerdo de fondo con el planteamiento de ambos autores, debe reconocerse, parafraseando a Vilar, que siempre es preferible errar por un esfuerzo de conceptualización que no por la ausencia de ello. Del primero, *España. La evolución de la identidad nacional*, Madrid, Temas de Hoy-Historia, 2000; del segundo, *Escolta Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001.

agente principal de la construcción nacional⁹. En la medida, entonces, que su desarrollo moderno en España era de calidad discutible, de esto se deducía que la formación de una comunidad nacional estructurada e identificada a unos símbolos que la representasen alcanzó resultados igualmente mediocres. El problema de todo ello parte de atribuir al Estado un exceso de responsabilidad, oscureciendo las complejidades de un proceso donde los actores sociales y los planos de resolución eran más variados.

Esta forma de ver el proceso de formación nacional debería rectificarse en dos puntos de gran trascendencia. En primer lugar, comprendiendo que el factor crucial de construcción nacional no fueron los cultos y símbolos en común propiciados por el Estado, algo que no cobra una entidad reconocible hasta la Restauración y la agitación nacionalista del cambio de siglo. Si atendemos al sentido general de los episodios de movilización política del siglo XIX, no nos costará percibir que la idea nacional es algo que se proyecta constantemente en los objetivos generales en torno a los que se aspira a confluir. Esto sucedió en 1820, en 1834-1835, en 1837, en 1854 y, de nuevo, en 1868-1873. Cada momento de cambio político parte de un impulso muy descentralizado para proyectarse en torno a programas que aspiran a imprimir carácter al gobierno de la nación, tanto durante la etapa de revolución liberal propiamente dicha, la que se cierra en los acontecimientos de 1843-1844, como en la prolongación en clave democrática por sus sectores más decididamente reformistas que no culmina sino hasta 1868 y 1873, con la Gloriosa y el fugaz experimento republicano. Esta movilización suele producirse desde la sociedad civil hacia el Estado, con los cuarteles generales de los tres grandes partidos liberales (los dos monárquicos y el demócrata-republicano) como instrumentos de intermediación fundamentales. No vale contraponer a ello el argumento muy socorrido de que la Constitución de 1845 y la de 1876 y la hegemonía del liberalismo moderado, con su patrimonialización de la representación política y de las referencias ideológicas básicas, apartaron a las opciones liberales de mayor arraigo popular de la idea nacional. Todo lo contrario, cualquiera que haya buceado en la prolífica prensa y

9. La hipervaloración del papel del Estado como tal, una especie de hegelianismo historiográfico, que conduce con facilidad a empezar hablando de España para acabar haciéndolo de la unidad del Estado, es muy comprensible entre un gremio profesional fuertemente profesionalizado para atender a sus demandas. El caso del derecho constitucional y disciplinas afines es todavía más dramáticamente dependiente.

el frondoso árbol del panfleto liberal del periodo habrá podido observar cómo las referencias patrióticas se funden constantemente con los idearios sociales de sus autores, en una interrelación continua entre credo social y reivindicación de una determinada idea de cómo debe ser la comunidad nacional. Este hecho explica por qué los liberales moderados trataron de impedir a toda costa que la aguda movilización popular de los años de la revolución pudiese ser canalizada políticamente en el interior de la vida estatal. Lo que no podían evitar, sin embargo, era que la intensa apelación a la patria de los años de las guerras contra Napoleón y contra los seguidores de Don Carlos se prolongase en una reivindicación de la nación que reconciliase a los liberales auténticos (una de las ideas claves del republicanismo, como mostró Àngel Duarte)¹⁰. La idea nacional reivindicada se oponía, así, al secuestro perpetrado por la corte y los políticos moderados o conservadores que se suceden en el poder casi sin excepción. No viene al caso trivializar las cosas, pero esta continuidad condicionada es tan importante en términos de formación de la nación como lo fueron las implicaciones de monopolización del Estado por determinados grupos. Para el moderantismo puro y duro era vital que la conexión entre movilización política e idea patriótica no se produjese en la medida de lo posible, con el resultado de acabar expulsando (a diferencia de lo que sucedería durante la Restauración) a todos sus adversarios del sistema político. Para las demás fuerzas sociales, de los progresistas a los demócratas y republicanos, acceder a la esfera pública era vital y, lo que es muy importante, esta posibilidad estaba necesariamente mediada por la idea de patria común, por una idea de nación concebida en clave de soberanía nacional y de derechos compartidos. En consecuencia, el desarrollo del Estado liberal y, menos todavía, el de los distintos regímenes políticos que se suceden, no puede identificarse con el espacio de la nación ni con el sentir muy ampliamente difundido de un patriotismo compartido, por problemática que resultase la mediación entre la sociedad liberal y la vida estatal, en un sistema político muy restrictivo tras la aprobación/imposición de la Constitución de 1845.

Es del todo imposible apreciar estas cuestiones si el ángulo de visión escogido tan sólo permite contemplar el que fue y sigue siendo el argumento cen-

10. Me refiero, en particular, al más reciente libro de este especialista: *Història del republicanisme a Catalunya*, Vic, Eumo Editorial/Pagès editors, 2004.

tral del nacionalismo español contemporáneo: la continuidad en la formación del Estado. Pero la nación moderna es algo más, aunque el desarrollo de las instituciones estatales constituya una parte muy substantiva de la misma. El nacionalismo como tal exige situar el sentimiento de pertenencia a una comunidad cívica en el centro de la vida política, desatándolo de otras lealtades locales, regionales o cosmopolitas, como las de la Iglesia o de las propias dinastías monárquicas o nobiliarias, muy bien adaptadas al *ethos* imperial que prevalece hasta fines del siglo XVIII. Exige liberar al ciudadano patriota y aunar la suma de las voluntades de todos ellos en la soberanía nacional, se resuelva ésta en el marco político que se resuelva, que no necesariamente debe ser el del Estado-nación homogéneo y uniforme, como muestra la evolución de imperios como el británico en el siglo XIX. Mero instrumento performativo, a fin de cuentas, la comunidad nacional es la idea fundacional de la política moderna, aquella sobre la que se sustenta todo el edificio de la representación política en el mundo contemporáneo, aquella que define las lealtades básicas que regulan la pertenencia a un cuerpo político.

II

Valorar del modo debido el desarrollo de la nación como idea operativa en la vida política y en el registro psicológico de las generaciones que protagonizaron sus pasos iniciales exigirá, por las razones que hemos expuesto hasta aquí, conciliar la perspectiva estatal con otra atenta a los espacios donde cuajaban los comportamientos colectivos. Muy a menudo, éstos no se expresaban como mera réplica del marco general común, el forjado por la unidad estatal y rubricado por la vigencia de constituciones unitarias hasta 1931. Si descendemos al plano de la vida social no organizada por las instituciones centrales del Estado, los problemas que se nos plantearán son enormes, empezando por la inadecuación de los conceptos fundamentales como consecuencia de la hegemonía de la narrativa nacional/nacionalista. Pero, si observamos sin apriorismos inútiles lo que sucedió en la España del siglo XIX, deberemos aceptar el continuado solapamiento de la innegable identificación colectiva en torno a la idea nacional y las formaciones sociales, políticas y culturales de orden local y regional que contenían múltiples elementos forjadores de la identidad de grupo. Regionalismo y nacionalismo eran, vistas así las cosas, dos caras de la

misma moneda, de la formación de identidades colectivas en el marco nacional. Esta constatación, a mi parecer elemental, explica mucho de lo sucedido en España en los siglos XIX y XX pero queda oscurecida a menudo por la negativa drástica de cualquier idea nacional fuerte a que la nación pueda ser definida en los términos ambiguos, de pertenencias no exclusivas aunque no necesariamente contrapuestas.

Una parte relevante de la investigación reciente camina francamente en la dirección que estamos exponiendo, rompiendo de una vez y para siempre con la idea anacrónica de una España del siglo XIX como una pugna constante entre el nacionalismo general español y los llamados nacionalismos periféricos, como si hubiese periferia alguna donde refugiarse. Los trabajos de Coro Rubio para el País Vasco, de Manuel Martí y Ferran Archilés para el País Valenciano, de Núñez Seixas para Galicia, de Joan-Lluís Marfany y los míos propios para Cataluña, así como un buen conjunto de materiales de orden diverso para distintas regiones españolas apuntan hacia esta reorientación decisiva¹¹. Nos muestran grupos dirigentes regionales radicalmente comprometidos, casi sin excepción, en la construcción de la idea nacional española pero muy celosos al mismo tiempo de su identidad histórica y cultural, en un sentido que convendría explorar con mayor profundidad para no caer en trivialidades poco interesantes. Es bastante obvio que las identidades locales, comarcales y regionales se proyectaban hacia el reforzamiento de la idea general española, sin embargo al recurrir a elementos históricos y diferenciales particulares alentaron también la formación de culturas regionales fuertemente diferenciadas, en ocasiones más allá de sus propias intenciones. ¿Cómo iba ser de otro modo si el desarrollo de la nación no estaba planteado normativamente sobre otras bases que no fuesen las de una comunión política de individuos sujetos a las mismas reglas y a las mismas obligaciones, en torno a la Monarquía y las distintas constitu-

11. Coro Rubio Pobes, *La identidad vasca del siglo XIX. Discurso y agentes sociales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; Manuel Martí y Ferran Archilés, "La construcción de la Nación española durante el siglo XIX: logros y límites de la asimilación en el caso valenciano", en *España, ¿nación de naciones?*, Anna Maria García Rovira (ed.), Madrid, Marcial Pons Historia, 2002, pp. 171-190; Xosé-Manoel Núñez Seixas, "The Region as the Essence of the Fatherland: Regionalist Variants of Spanish Nationalism", *European History Quarterly*, 2001, 31, 4, pp. 483-518; Joan-Lluís Marfany, *La cultura del catalanisme*, Barcelona, Empúries, 1995; Josep M. Fradera, "La política liberal y el descubrimiento de una identidad distintiva de Cataluña (1835-1865)", *Hispania*, LX/2, 205, 2000, pp. 673-702.

ciones que establecían aquel marco político general que debería ser respetado? No obstante, esta afirmación, válida en términos generales, debe cualificarse de inmediato.

La explicación de la aparente paradoja de una nación al mismo tiempo única pero construida de forma diversa reside en que las ideas de lo que era España o de lo que eran las distintas culturas regionales, que se desarrollan en interrelación con ella, no dependían en última instancia ni en exclusiva de la iniciativa estatal propiamente dicha. Dependían, en todo caso, de una mucho más compleja relación entre sociedad civil y política en las distintas regiones españolas. Intentaré mostrarlo en las páginas que siguen. Para ello, usaré algunos libros de cabecera en relación a la idea general española del siglo XIX y los leeré en paralelo a lo que nos muestran algunos estudios recientes sobre la Cataluña del mismo periodo, que es el caso que conozco mejor. Una de las más importantes contribuciones sobre la misma idea de España es el denso estudio de José Álvarez Junco que lleva por título *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*¹². El libro es concluyente en un punto esencial: en el énfasis en la intensa pugna ideológica que se produjo, por un lado, entre los herederos del absolutismo fernandino y del catolicismo de *ancien régime*, muy reacios a la definición de España en términos nacionales y políticos, y, por otro, los sectores genuinamente liberales. Dicha contraposición se saldó con la existencia de una divisoria cultural de enorme magnitud. A este planteamiento, inobjetable desde los supuestos de la propia investigación, se le debería replicar con dos objeciones de bastante calado. La primera, que aquella trinchera ideológica existió prácticamente en toda Europa y América Latina, hasta que los procesos de afirmación de los estados liberales y de secularización religiosa avanzaron lo suficiente para situar a la política nacional y a las denominadas culturas nacionales en el centro de la vida pública y moral de sus países. Incluso en el caso de Francia, el proclamado paradigma de la formación nacional en Europa, la división simbólica y política entre los herederos de la idea republicana de la Gran Revolución y sus adversarios se mantuvo con plena vigencia hasta muy entrado el siglo XX, hasta 1945 probablemente. La segunda cuestión que conviene matizar es la idea de que la nación se define básicamente en el discurso intelectual, que Álvarez Junco justifica con profusión admirable de ejemplos y

12. José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

citas de una publicística de orden general que nace en la capital del Estado y se difunde luego por todo el mundo español. Es fácil apreciar, y el propio autor da cuenta de ello, que tardó mucho en cuajar una idea general de España de cierta solidez y que raramente encontró el eco social y consenso suficiente. A pesar de tanta profusión de producciones sobre lo que España era, había sido y debería ser, el autor apunta que sólo hasta principios del siglo XX, cuando la emergencia de los nacionalismos periféricos irrumpa en el escenario, la idea de España como nación acabará por tomar forma y cuajará de modo convincente. Parafraseando al autor, los intelectuales hicieron los deberes pero la nación como idea y sentimiento estaba todavía en mantillas a fines del siglo XIX. Una idea parecida defiende *Carmen. La invención de España*, el excelente libro del añorado historiador hispano-francés Carlos Serrano¹³. Esta obra muestra con contundencia y mucho sentido del humor los límites de los cultos y rituales patrióticos promovidos desde el Estado. En muchas ocasiones, se rozaba simplemente el ridículo, como en el caso del monumento al héroe de la guerra cubana “El Cascorro”. Triste nación la española del siglo XIX, donde nadie parecía apostar a fondo y con cierto entusiasmo por la construcción de una parafernalia simbólica al servicio de la idea nacional. Himnos, banderas y ritos cívicos no adquieren jamás el consenso suficiente en manos de políticos de salón que no conectaron casi nunca con el pueblo al que pretendían educar. Hubo, sin embargo, honrosas excepciones que no nos pueden sorprender, como la popularización del patronímico de Montserrat para las hijas de la clase media en los albores del nacionalismo catalán de principios del siglo XX.

No quisiera simplificar lo que dos excelentes historiadores explican y muestran. Sin duda hubo momentos de entusiasmo colectivo, destellos de una mitología apta para impregnar una psicología compartida a lo largo del siglo XIX español. No estará de más referirse a toda la movilización de símbolos y de energía patriótica frente al extranjero, de eficacia probada en la construcción de los reflejos nacionales aquí y en todas partes¹⁴. En ella, la Zaragoza o la Girona de la guerra contra los franceses, la movilización patriótica, patrioter y xenófoba cuando la primera guerra de Marruecos de 1859-1860 o, finalmente,

13. Carlos Serrano, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus, 1999.

14. José Álvarez Junco, “La nación en duda”, en Juan Pan Montojo (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 405-476.

la desigual movilización a favor del *status quo* en Cuba durante las dos guerras de 1868-1878 y de 1895-1898, esta última y definitiva vez con el añadido de la revolución en Filipinas, ocupan cada una un espacio y un lugar importante. Es importante apreciar que fue, precisamente, en la Cuba posterior a la primera de aquellas guerras, cuando las reformas eran a todas luces inevitables, que se descubrió el valor de la movilización de masas en torno a la idea patriótica de la defensa a ultranza de la integridad de la patria y de sus símbolos¹⁵. Pero los momentos de intensa movilización fueron poco duraderos y dejaron un poso bastante escaso de factores de conciencia nacional. Esto parece desprenderse de la interpretación de Álvarez Junco y Serrano, así como de la de todos aquellos que sostienen la idea de la escasa articulación de la nación en la España decimonónica.

Si entramos más a fondo en la interpretación que subyace en los dos libros que estamos comentando percibiremos que no está tan alejada de la idea anteriormente comentada de la “débil nacionalización española” del siglo XIX. Las iniciativas nacionalizadoras fracasaron, las propuestas de los intelectuales quedaron en poco o nada, cuando no eran cortocircuitadas por ideas opuestas de los sectores menos proclives a la nación liberal, en la medida en que el Estado no asumió como algo propio la formación de una cultura nacional compartida que otorguase solidez a un proyecto patriótico solvente. Sin embargo, este tipo de análisis adolece de una excesiva generalidad, es, parafraseando a Ernest Renan, poco atento al plebiscito nacional cotidiano, ya que éste se resolvía por lo general en espacios más a ras de suelo y en torno a prácticas sociales generalmente más modestas pero no por ello menos relevantes en la formación de la conciencia colectiva. Un simple vistazo a la extensa bibliografía usada en *Mater Dolorosa* es muy clarificador de lo que estamos diciendo. Muy poco, casi nada, del abundante material que se emplea en el libro, de la producción literaria o artística que se cita con tanta profusión, eficacia y brillantez expositiva, nos acerca un milímetro a lo que sucedía en la Barcelona del siglo XIX, la segunda ciudad del país y su capital industrial indiscutible. Esta carencia, que tomo como ejemplo, debería generalizarse para el resto de ciudades españolas de cierto peso, sobre todo si eran al mismo tiempo capitales regiona-

15. Enric Ucelay Da-Cal, “Cuba y el despertar de los nacionalismos en la España peninsular”, *Studia Storica/Historia Contemporánea*, vol. 15, 1997, pp. 151-192.

les, sobre todo si no formaban también parte del espacio de matriz castellana de la monarquía, donde por razones obvias un conjunto de identificaciones históricas elementales tenía mucho terreno ganado en el punto cero del proceso. ¿Qué pasó, por ejemplo, en los casos de Valencia o Zaragoza en términos de formación de cultura patriótica? El trabajo está en parte por hacer, aunque últimamente sabemos bastante más sobre las ambigüedades que se producen en la articulación local de la idea común. Pero la pregunta debería hacerse extensiva a otros contextos, antes de sintetizar un resultado de conjunto, una posibilidad todavía muy lejana.

Un ejemplo más bastará para mostrar los problemas que plantea tomar la vida cívica y de la capital como vara de medir para el conjunto del país. Cuando alguien ajeno a la vida capitalina irrumpe en los círculos e instituciones donde se desarrollaba la mediocre escenificación de la patria, sus aportaciones son valoradas inevitablemente en la medida en que encajan en el guión de la gran narrativa. Con su riqueza coral, el libro de Álvarez Junco nos ofrece de nuevo un ejemplo perfecto del riesgo de este planteamiento en su tratamiento de la figura crucial de Jaume Balmes. En efecto, el eclesiástico catalán fue capaz de convencer a una parte del catolicismo español de que no había otro mundo posible que el del liberalismo, que era preferible adaptarse para tratar de introducir en el nuevo orden la impronta de un catolicismo puesto al día. Álvarez Junco capta a la perfección la función de gozne que jugará el eclesiástico catalán, pero no se siente obligado a explicar las razones profundas de una posición política e intelectual original que sedimentó en un escenario muy distinto al de la capital del reino¹⁶. Dicho con la máxima concisión: el eclesiástico había elaborado una insólita posición acerca de la necesidad imperiosa de un cambio de la perspectiva política católica después de meditar muy profundamente sobre los dramáticos conflictos suscitados por una industrialización muy rápida y traumática que dominaban el escenario barcelonés y catalán. Aquella evolución intelectual, por interesante que resulte en sí misma, nos revela las claves de lo que será una forma regional particular de formación nacional española que poco tiene que ver en sus concreciones con la que se produce en otras partes del país. Si la amputación de parte de una trayectoria per-

16. J.M. Fradera, *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica*, Vic, Eumo Editorial, 1995.

sonal oscurece aspectos esenciales del proceso de construcción de la idea nacional, entonces ¿qué deberemos pensar cuando esta amputación se refiere a espacios enteros donde se produce la construcción nacional? La suposición de que aquello que se dice y sucede en la capital vale para el resto del país no es, sin más, sostenible.

III

Algunas ideas sobre el caso catalán del siglo XIX servirán perfectamente para corregir algunas debilidades de los modelos construidos sobre las grandes narrativas pero con poca sustentación empírica en las situaciones particulares. Para ello, quisiera referirme a algunos trabajos que arrojan mucha luz sobre aspectos diversos de los desarrollos locales y regionales estrechamente relacionados con el empeño por la formación de las estructuras nacionales. El primero de ellos, es el más reciente libro de Joan-Lluís Marfany, *La llengua maltractada* ("La lengua maltratada")¹⁷. En esta monografía sobre las contingencias por las que pasó el catalán como lengua en los últimos tres siglos, el autor muestra aspectos que contradicen muchos lugares comunes que impregnaron la visión del problema hasta ahora. Muestra, por ejemplo, que la presencia del castellano en Cataluña es ciertamente más antigua de lo que suele pensarse, y que se produjo en función de las múltiples conexiones entre las sociedades respectivas. A pesar de ello, la irrupción masiva de la lengua vecina en el mundo social catalán no se produjo hasta muy entrado el siglo XVIII, más allá del discurso culto y de la integración nobiliaria. Fue obra más que de las imposiciones borbónicas, que las hubo aunque poco operativas por razones funcionales obvias, de la intensificación de las relaciones comerciales entre las distintas áreas españolas, un factor que provocó flujos humanos y de información considerables entre las distintas regiones peninsulares. La integración de la monarquía como mercado determinó, además, que las puntas más dinámicas de cada una de las diásporas mercantiles se encontrasen en suelo americano -el crisol lingüístico español por excelencia, no precisamente por la ausencia de otras lenguas socialmente deprimidas-, un espacio de socialización que toma

17. Joan-Lluís Marfany, *La llengua maltractada*, Barcelona, Empúries, 2001.

entonces unas dimensiones decisivas. No es baladí que fuese justamente entre los sectores más comprometidos con la adopción del castellano como instrumento lingüístico (hecho que no significaba el abandono del catalán como lengua familiar y privada) donde se desarrolló el primer liberalismo, decididamente unitario en lo político y en lo nacional. El correlato que sigue a esta consideración no es difícil de deducir: el castellano acrecentó su espacio en Cataluña como resultado de una elección voluntaria, aunque socialmente determinada por el peso tan distinto de los mundos lingüísticos en competencia, no por la estricta imposición de medidas represivas adoptadas desde el Estado. Cuando un poco más tarde, la expansión del aparato educativo y la escolarización primaria ganó espacios, sus efectos se superpusieron a los resultados ya tangibles de las adaptaciones locales anteriores, con los efectos diglósicos –es decir, de establecimiento social de una jerarquía de usos lingüísticos- a gran escala que cabe suponer. Todo el proyecto de recuperación del catalán como lengua de alta cultura o de lengua de uso social deferente de la segunda mitad de siglo XIX se produce en el marco de la situación diglósica y de progreso del castellano como lengua importada, adoptada y utilizada por la propia sociedad catalana, por sus estratos dirigentes en particular. El castellano, entonces, no es una lengua impuesta en Cataluña por un estricto acto de decisión política. De haber sido así, el éxito no hubiese acompañado a la empresa en los términos que conocemos, puesto que ni siquiera en el ochocientos el Estado disponía de instrumentos de imposición de una eficacia absoluta. El éxito de la difusión del español en Cataluña debe leerse, en consecuencia, en el haber de la construcción nacional, del doble efecto del impulso unitario que recorre todas las sociedades peninsulares, pero de un impulso acompañado siempre por medidas de discriminación diglósica que tratan de imponer el conocimiento de la lengua oficial y marginar de todo uso culto y formalizado a las demás lenguas peninsulares. Este propósito, que apunta a la extinción de las lenguas competidoras, será el que reaparezca en sus aspectos más descarnados durante las etapas dictatoriales del siglo XX.

Esta relación compleja entre el impulso general y la formación de culturas regionales que convergen en el mismo objetivo puede observarse igualmente en el terreno de lo simbólico, el más transparente de la construcción nacional. Un libro reciente del historiador francés Stéphane Michonneau sobre los monumentos y el nomenclátor urbano barcelonés permite llegar a conclusiones

muy parecidas a las del caso de la lengua¹⁸. En el año 1854, la ciudad industrial consiguió deshacerse finalmente de las murallas que el gobierno no permitía derribar por razones supuestamente militares. En el espacio del llano que unía a la ciudad con las pequeñas poblaciones del entorno se trazará el ambicioso proyecto de ensanche del gran urbanista Ildefons Cerdà, una propuesta a la altura del primer núcleo industrial del país. Sobre este diseño *ex novo*, tomará cuerpo la visión que los núcleos rectores del país desarrollaron previamente de cómo formar una ciudadanía consciente de su lugar en la historia y en el presente. El resultado consistirá en la articulación de todo un mundo simbólico sobre las calles de la nueva Barcelona –en cuyo diseño Víctor Balaguer tuvo un papel decisivo– en el que se entrecruzan sin solución de continuidad elementos de la mitología patriótica general española junto con otros que derivaban directamente del pasado y de las glorias catalanas, desde las medievales hasta el siglo XIX¹⁹. Si existe un lugar que ejemplifique el impulso regional hacia la construcción de la nación, éste es indiscutiblemente el ensanche de Barcelona. El resultado final no engaña al observador menos avisado. En efecto, la jerarquía a favor de la historia catalana es clara y diáfana, pero esta se inscribe siempre en el marco de una solidaridad peninsular nada disimulada, sustentada en motivos caros al liberalismo decimonónico. La trama central se articula en una sucesión de lógica aplastante: están, en primer lugar, las instituciones básicas que daban sentido a las “libertades medievales” catalanas (Cortes y consejos municipales), el antecedente inmediato de las modernas; siguen después los distintos componentes de la Corona de Aragón y se despliegan los lugares del imperialismo medieval catalán y aragonés en el Mediterráneo; en tercer lugar, se ordenan algunos nombres clave de la construcción del imperio mediterráneo y de la defensa de las libertades catalanas frente al despotismo monárquico en 1640 y 1714; en cuarto y último lugar, se reserva un espacio para las glorias contemporáneas, acontecimientos o personajes emblemáticos, fuesen catalanes o españoles (Bailén, Gerona y el general Castaños, el cronista medieval Muntaner, Aribau, el poeta y escritor catalán afincado en Madrid y, finalmente, Bal-

18. Stéphane Michonneau, *Barcelona: memòria i identitat. Monuments, commemoracions i mites*, Vic, Eumo Editorial, 2001.

19. De reciente aparición, *Victor Balaguer. Renaixença, Revolució i Progrés*, de Joan Palomas Moncholí, Vilanova i la Geltrú, Biblioteca Antinas, 2004.

mes). Como señala con todo acierto Michonneau: “creer que las calles de Barcelona explican la historia nacional catalana sería incurrir en un grave sinsentido. Para Balaguer, la intención no era en modo alguno escribir una historia local sino reescribir por completo la de la península. Su trabajo se basaba decididamente en un criterio de historia nacional española y quería valorar en ella la posición de Cataluña”²⁰. La tensión productiva entre el patriotismo de fundamento local y regional y el general español se mantendrá con plena vigencia hasta la eclosión del nacionalismo a principios del siglo XX. En aquel contexto genuinamente decimonónico, la operatividad de la variante regional del patriotismo general se enseñoreó tanto del paisaje urbano barcelonés como del frente marítimo que se diseña durante la Restauración. Se refleja, por ejemplo, en el monumento al general Prim, uno de los héroes populares de la guerra de Marruecos y objeto de una cultivada imagen pública, en el diseño general del parque de la Ciudadela en ocasión de la Exposición Universal de 1888, pero su remate final se plasma en el más popular de los monumentos barceloneses, el erigido en honor a Colón. En este último ejemplo, tras un arduo debate sobre si lo que procedía era homenajear al almirante o rendir culto a sus ilustres predecesores, los constructores del imperio medieval catalano-aragonés, se optó por una solución de compromiso, destinada a satisfacer la ambigua psicología nacional de los catalanes del fin de siglo. Como exploró magníficamente el historiador de la arquitectura Juan José Lahuerta, se impuso una solución a la vez ecléctica y hábilmente jerarquizada: Colón en la cima del monumento y en su base, como soporte al mismo tiempo arquitectónico e histórico, aquellos gloriosos antecesores²¹.

Las investigaciones recientes convergen en señalar que estas formas de conmemoración y memoria disponían de un fuerte fundamento en la política y la cultura patriótica de las décadas centrales del siglo XIX. Quizás el momento en que esto pudo apreciarse con mayor claridad fue durante la Guerra de Marruecos, a la que antes me he referido. Conocemos bastante bien aquel episodio de intensa movilización popular gracias a algunos excelentes trabajos

20. Stéphane Michonneau, *Barcelona: memòria i identitat. Monuments, commemoracions i mites*, Vic, Eumo Editorial, 2001, p. 47.

21. Juan José Lahuerta, *Antoni Gaudí. 1852-1926*, Milán, Electa, 1992.

de Álvarez Junco, de nuevo, Jover Zamora o Josep Fontana²². En una investigación modélica muy reciente, Albert Garcia Balanyà explora las múltiples facetas de la intensa movilización popular que motivó aquella guerra de opereta en la que labró su prestigio enorme el general Prim²³. La formación de los cuerpos de voluntarios canalizó la energía reivindicativa de un sector muy amplio de trabajadores comprometidos con el republicanismo emergente, arrastrado en la visión tradicional por la propaganda patriótica con que fue revestida la tentativa militar contra el país al otro lado del estrecho. Ciertamente, los festejos organizados en Barcelona y por toda Cataluña para recibir a Prim nos muestran de qué manera la guerra estuvo rodeada de una gran operación de nacionalismo catalán y español celosamente planificada desde los centros dirigentes del país. Una visión más atenta muestra que no todo fue tan sencillo, puesto que la movilización popular tenía su propia lógica y sus propios motivos. En ella encontramos, en palabras de Garcia Balanyà, “manifestaciones de exaltación patriótica y, sin embargo, a menudo alejadas de las formas y los motivos de los patriotismos prebélicos de tipología patricia, también de los desplegados entonces en Cataluña con su carga de reivindicación ‘provincialista’”²⁴. En efecto, la participación plebeya en la guerra así como en las movilizaciones entusiastas de apoyo no se produjo a cambio de nada. En la perspicaz lectura del autor citado, el desafortunado racismo antimarroquí es visto como era una forma de situar sobre la mesa la reivindicación de un espacio político propio en la esfera pública liberal, aquello a lo que jamás accedería la

22. José Álvarez Junco, “El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras”, en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 35-67; de José María Jover Zamora, “Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874”, *Zona Abierta*, 31, 1984, pp. 1-22; “Prólogo” a *La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, en *Historia de España/Menéndez Pidal, Tomo XXXIV*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, XIII-CXXXIV; de Josep Fontana, “L'altra Renaixença: 1860 i la represa d'una cultura nacional catalana”, en *Història de la cultura catalana, t. V: Naturalisme, positivisme i catalanisme, 1860-1890*, Barcelona, Edicions 62, 1994, pp. 15-33.

23. J. M. Fradera, “Juan Prim y Prats (1814-1870). Prim conspirador o la pedagogía del sable”, Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid, Espasa Biografías, 2000, pp. 239-266.

24. “Patria, plebe y política en la España isabelina: la guerra de África en Cataluña (1859-1860)”, en Eloy Martín Corrales (ed.), *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la guerra de África a la “penetración pacífica”*, Barcelona, Alboránbellaterra, 2002, pp. 13-77.

“raza de esclavos” (la forma como Josep Anselm Clavé se refirió a los rifeños) contra la que luchaban, el contrapunto lógico de los valientes almogávares surgidos del mundo popular catalán²⁵. Españolismo, orgullo regional y desprecio por un enemigo convertido en patética parodia de un ser condenado a la esclavitud civil, todo ello constituyó la otra cara de la tensión enorme entre el mundo de las clases dirigentes barcelonesas y catalanas y la ola de entusiasmo popular, plebeyo, que se impone con tonalidades inquietantes, no previstas, en la guerra de agresión.

Si reflexionamos sobre este conjunto de facetas de una misma época y sociedad, deberemos deducir que la división del trabajo entre las estructuras nacionales forjadas a nivel general y las que se desarrollaron a escala local y regional es probablemente el nudo central de la formación del ciudadano/patriota, una tarea que no estaba encomendada en *prima ratio* a ninguna institución ni a nadie en exclusiva. Entre otras razones, porque la transmisión cultural estaba determinada por factores propios de la época, en los que la tecnología de la edición y reproducción, el transporte y la revolución en las comunicaciones eran fundamentales. El factor mercado, por ejemplo, era ya decisivo a la hora de determinar lo que leía y con lo que disfrutaba el público del siglo XIX, sin que la censura y la presión de una Iglesia mal adaptada a la sociedad liberal pudiesen evitar las malas influencias. Es en este escenario nuevo donde toma cuerpo la cultura liberal, incluyendo su desdoblamiento en términos de cultura nacional. Es algo que no puede ignorarse en absoluto. Aquellas disciplinas que tenían un valor formativo en términos nacionales, como la literatura y las artes, la historia y la arqueología, el folklore, la etnología y la antropología más tarde, se desarrollarán en términos fuertemente condicionados por los estímulos de su propio medio y por las exigencias formativas y moralizantes que se proyectaban sobre ellas. Pero el “medio”, así definido, pensado, no era necesariamente el de la nación española sin más, ni el de la cultura promovida por el Estado, puesto que atendía al mismo tiempo a estímulos locales y regionales muy específicos. En el caso de Cataluña que estoy tomando como referencia, los retos de una industrialización muy rápida y abrupta condiciona-

25. Albert Garcia Balanyà, “Ordre industrial i transformació cultural a la Catalunya de mitjan segle XIX: a propòsit de Josep Anselm Clavé i l’associacionisme coral”, *Recerques*, 33, 1996, pp. 103-134.

ron enormemente la articulación de la primera cultura liberal, en las décadas centrales del siglo XIX²⁶. Como ya mostré en otro lugar, la condicionó de un modo muy evasivo, desarrollando tendencias al solipsismo cultural, en la medida en que tanto la literatura como el arte y las ciencias filológicas se orientaron en una dirección que soslayaba de manera deliberada registrar el hecho mayor que estaba produciendo en la sociedad catalana. El énfasis recurrente y sistemático a lo medieval y a lo rural no tiene otra explicación, en una sociedad tan arduamente decantada hacia la industria y la urbanización masiva. Y, sin embargo, la elegía del pasado y la nostalgia por un mundo sin conflicto y de jerarquías tradicionales, el mundo supuestamente perdido, tuvieron un peso desmesurado en la cultura catalana, por lo menos hasta el siglo XX. Aquellas elecciones no eran, en sí mismas, nada especialmente sorprendente. Componentes del mismo estilo pueden encontrarse en todas las grandes culturas del siglo XIX. Lo particular estriba en la densidad de la nostalgia por un pasado idealizado, la capacidad para inhibir, recurriendo a ella, manipulándola con tino, líneas de desarrollo cultural también congruentes con las necesidades de una sociedad en curso de rápida modernización.

Por estos motivos, la formación de una cultura nacional española estuvo muy precisamente marcada desde el principio por tonalidades regionales que deben considerarse en su conjunto. Más allá de escuelas artísticas o literarias (el famoso paso del neoclasicismo al romanticismo), lo que define la construcción de las culturas liberales del siglo XIX es su estructuración en culturas nacionales, es decir, su pretensión de resolver los grandes dilemas ideológicos de aquellas generaciones en espacios y coordenadas históricas dadas²⁷. Es la paradoja fácil de constatar de culturas crecientemente internacionalizadas pero al mismo tiempo volcadas hacia la fabricación del ciudadano "nacional". Lo primero era el resultado del internacionalismo liberal que prolongaba el cosmopolitismo de la Ilustración del siglo XVIII; lo segundo registraba la articulación política en espacios que se desean crecientemente homogéneos en términos

26. Tomo estas ideas de mi libro, *Cultura nacional en una societat dividida. Patriotisme i cultura a Catalunya, 1838-1868*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 1992 (existe una traducción al castellano de Marcial Pons Historia, Madrid, 2003).

27. Un buen análisis en los trabajos comprendidos en el libro preparado por Robert Colls y Philip Dodd (eds.), *Englishness. Politics and Culture, 1880-1920*, Londres, Croom Helm, 1986.

culturales. Para conseguir este último objetivo se encargará a determinadas ramas del saber una exigente función educadora y formativa, como ya indicamos. La pintura y la música se convertirán en “nacionales”, así como sucede con la historia y la literatura, las ciencias filológicas y las ciencias sociales de nuevo cuño. Esta tendencia que se expresa en la aparición de los cánones respectivos de cada disciplina, así como en la forma de presentación de las descripciones de los grupos humanos, los pueblos y las naciones, adquirió una significación decisiva en la formación del ciudadano moderno. Sin embargo, como antes se indicó, lo peculiar del mundo contemporáneo es que la cultura no estaba condicionada en última instancia por el mecenazgo estatal, la protección de las academias y los premios oficiales. La cultura dependía en buena medida del mercado, del gusto y de las necesidades de los lectores y lectoras –todo el conjunto de tendencias que Raymond Williams denominó como la “long revolution” de la cultura de masas del siglo XIX-, algo que olvidamos a menudo cuando al atender con excesiva dedicación a sus versiones oficiales, a las patrocinadas por el Estado. Formulado con un ejemplo bien conocido: la idea misma de España fue más influida por la obra de Modesto Lafuente/Fray Gerundio o por Benito Pérez Galdós, a los que leían con fruición las clases medias y estratos populares cultos, que por las nimiedades eruditas de la Academia de la Historia de entonces²⁸.

La transformación de la cultura (y las culturas y subculturas parciales) a la que me estoy refiriendo constituyó una parte fundamental de la articulación de los sentimientos de pertenencia, la otra cara de la movilización de una ciudadanía políticamente libre. Ambos planos registraban la tensión entre el unitarismo básico del proyecto nacional de liberalismo español compartido por todos, que incluía la situación de preeminencia heredada por los liberales de la matriz castellana de la monarquía, y el acusado localismo/regionalismo del proceso por abajo, fomentado por la misma fuerza de las circunstancias y de las cosas. Los resultados en términos de formación de coaliciones sociales y de identidades asociadas con ellas es ya un problema que sólo puede resolverse sobre los casos particulares, aunque para ello las grandes narrativas nacionales/istas en competencia nos sirvan de poco.

28. Aunque ellos mismos hubiesen sido académicos, como me advierte con toda propiedad Ignacio Peiró. Académicos cooptados, entonces, añadiría al argumento.

IV

Una vez realizadas estas precisiones que juzgo a todas luces imprescindibles, conviene proceder a una recapitulación lo más breve posible, que trataré de sintetizar en cuatro puntos:

1. De lo dicho hasta aquí se desprende que la cuestión crucial del siglo XIX español no se situaba en la tensión entre el nacionalismo español y los llamados periféricos, vasco o catalán. Esta es una burda lectura de lo acontecido en el ochocientos a la luz de los conflictos del XX, a los que en modo alguno pretendo restar un ápice de dramatismo. Aclarado este extremo, puede sostenerse que el aspecto más productivo de la dinámica abierta por la revolución liberal en los años 1810-1840 es la formación de un ámbito social, cultural y político en el que la idea nacional se impone como resultado de transacciones muy complejas entre el unitarismo (teñido de castellanismo) que deriva en línea recta del consenso general en torno a la necesidad del cambio político y las dinámicas muy complejas y las realidades específicas de las distintas sociedades peninsulares, desiguales por historia, cultura y tradición política. Como es de toda lógica, la naturaleza desigual del desarrollo de la sociedad moderna, el que estaba en la base de las exigencias de nacionalización del ciudadano, raramente coincide con la pretensión de homogeneidad que domina el establecimiento del marco nacional en sentido “performativo”, aquel que configura su vocación genética, a la postre triunfadora.
2. Lo peculiar del caso español fue cómo la hegemonía de la idea nacional española (penetrada de castellanismo, aunque todavía no en los términos tan explícitos y excluyentes que tras el desastre de 1898 le imprimirán Ramón Menéndez Pidal y la escuela del Centro de Estudios Históricos) se impone sobre las demás, tal como sucedió en la mayoría de los países europeos del entorno, condicionando y subordinando de manera efectiva las culturas regionales (que se convierten inevitablemente en “regionalistas”)²⁹. Pero la tensión y complementa-

29. Con esta precisión supongo que resultará evidente que en este texto no se usa el concepto de región en el sentido de los movimientos regionalistas (o nacionalismos *light*). Se usa en un sentido al mismo tiempo histórico y sociológico.

riedad entre la una y las otras se constata a lo largo del siglo, al igual que se proyectó en otros términos hacia el siglo XX, lo que excluye de raíz una visión panglossiana de los procesos que estamos tratando de describir y conceptualizar. Una vez hecha esta precisión, si no valoramos estas dinámicas complejas, superpuestas pero no asimilables, ¿cómo podremos sacar conclusiones en términos de debilidad o fortaleza en la construcción nacional española.

3. Los mismos conceptos de nación y región son sumamente engañosos si los usamos sin explicitar con claridad sus significados³⁰. Podríamos suponer que la región (Wurttemberg, Borgoña o Lombardía) es una entidad a la que la historia cargó de sentido, que responde a una cierta homogeneidad entre sus miembros, cuando pasa a formar parte del marco nacional compartido, el espacio por excelencia de la vida política moderna. Esto es cierto, pero sólo hasta cierto punto. En muchas ocasiones las regiones del presente fueron los espacios políticos del antiguo régimen, lo que complica la descripción esbozada. Sin embargo, la diferencia entre la nación del presente y todas las entidades históricas del pasado es que no puede existir la primera sin un acto político fundacional que excluye a toda otra pertenencia del ámbito de la decisión política. Un acto fundador, excluyente y forjador de una jerarquía de pertenencia del orden que anuncia un *motto* com el que sigue: “Francia es la patria de los franceses”. Que luego aquel sujeto a cuya voluntad se apela exista efectivamente es un propósito que exigirá infinitas distorsiones de la historia y de la compleja realidad de las sociedades humanas y las solidaridades diversas establecidas en el pasado, que deberán ser muy precisamente reordenadas y jerarquizadas. Este mandato de exclusividad en lo político, cultural y sentimental no tiene precedentes en la historia hasta la aparición del nacionalismo moderno. Este es el punto esencial. Lo adjetivo fue, en todo caso, cómo después se articuló la relación entre la nación moderna y

30. La mejor revisión del significado de los mismos en Celia Applegate, “Reflections on the History of Sub-national Places in Modern Times”, *American Historical Review*, 104, 4, 1999, pp. 1157-1182; una discusión a fondo estos conceptos en J. M. Fradera “La dificultat de descriure la nació (“nació” i “regió” a la historiografia catalana i internacional), Barcelona, 2003 (pendiente de publicación)

la región heredada y redefinida por la cultura del siglo XIX, como las diferencias esenciales entre los casos de Alemania, Francia y el Reino Unido (y el imperio británico) muestran a la perfección. Lo que sucede por lo general es que no somos conscientes de que los conceptos de nación y región, tanto por separado como en su implícita jerarquía, esconden la trampa de un doble significado: la descripción de una realidad y la connotación política de la misma. De este modo, a pesar de lo arbitrario de convertir al marco nacional en la referencia esencial, tanto en el tiempo como en el espacio, el acto político fundador se convierte en la ley de hierro de la organización de la narrativa histórica. Este solipsismo no plantea problema alguno al historiador nacionalista, en la medida en que confunde el marco nacional así decidido -su objeto de deseo- con la sociedad a la que se refiere; pero si existe algún historiador que no lo sea, a éste debería ciertamente inquietarle.

Un reconocido especialista canadiense sobre la relación entre lengua y nacionalismo, Joshua Fishman, solía afirmar que una lengua es un dialecto más un ejército. No sería tan aventurado decir que una nación es una suma de regiones más un acto político, un acto político volitivo y todo lo que de él deriva y que conocemos mejor ahora gracias a la profunda renovación de los estudios sobre el nacionalismo en las últimas décadas .

4. Estas reflexiones no pueden solucionar ninguno de los retos que tenemos planteados, pero pueden contribuir a ver con más serenidad dos cosas. La primera, que de poco nos servirá concentrarnos en los textos legales, en la historia política general o en los discursos sobre la nación, si no atendemos a las dinámicas específicas donde aquella realidad tomaba cuerpo, forjaba solidaridades o forjaría *mutatis mutandis* los antagonismos que las erosionaron o disolvieron. El común de los ciudadanos no actuaba, por lo general, en el plano de las ideas generales sobre la nación, sino que las incorporó a sus realidades sobre el terreno, a las solidaridades anteriores, nunca exclusivas, que se habían tejido en espacios menores pero cargados de significado. Es en la tensión entre el plano general y las realidades locales y regionales que el proceso de nacionalización toma forma, ya que la formación de las estructuras nacionales se produce en ambos y no se resuelve nunca en

uno solo. Ambos planos, además, tenían sus propios dinamismos. El caso de catalanes y vascos lo muestra, a pesar de las particularidades que los distinguían de otras sociedades peninsulares. No es que ambos grupos humanos fuesen constitutivamente distintos de los demás en términos de participación en el sujeto colectivo que se impone en el siglo XIX, sino que las circunstancias históricas propiciaron que el plano en el que habían manejado las referencias regionales adquiriese en un momento determinado, que se puede datar perfectamente, una densidad y un predicamento superior al de su integración en el patriotismo general español. En segundo lugar, hasta que el replanteamiento de los distintos espacios a los que nos hemos referido no haya progresado algo más, recuperando aspectos oscurecidos por el destello del gran proyecto nacional, no tiene sentido alguno tratar de concluir si la construcción de la nación en la España del siglo XIX fue un éxito o un fracaso. Todos tenemos derecho a hacer nuestras conjeturas, incluso a defender de manera tentativa y provisional lo que no son otra cosa que intuiciones razonables. Pero por encima de nuestra imaginación histórica están las convenciones insalvables de las ciencias sociales, las reglas que todos debemos respetar.

EL TIEMPO DE LAS ESCULTURAS: LA CONSTRUCCIÓN DE LA “CULTURA DEL RECUERDO” ESPAÑOLA DURANTE LA RESTAURACION.

IGNACIO PEIRÓ MARTÍN
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Cualquier observador atento del siglo XIX advierte enseguida que la obra de los escritores, eruditos e historiadores académicos de aquella época fue absorbida por los otros sectores de la cultura y que la historia fue “usada públicamente” por las autoridades oficiales y civiles que controlaron sus formas de representación y sus significados¹. El pasado histórico, percibido como historia de la nación, del pueblo o del Estado español, trascendió los círculos del conocimiento erudito para impregnarse de valores políticos y transformarse en una fuerza unificadora de la *cultura del recuerdo*, un marco social de identidad comunitaria y un espacio temporal de conexión entre el hoy de su presente contemporáneo y el ayer de otros tiempos². Tanto más cuanto que en ese proceso de acumulación de memoria que es la cultura, la historia, después de ha-

1. Sobre el concepto de “uso público de la historia”, *vid.* las colaboraciones incluidas en el volumen editado por Juan José Carreras Ares y Carlos Forcadell Álvarez, *Usos públicos de la historia. Ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Universidad de Zaragoza, 2002)*, Madrid, Marcial Pons – Pressas Universitarias de Zaragoza, 2003; y mi artículo “La consagración de la memoria: una mirada panorámica a la historiografía contemporánea”, *Ayer*, 53 (2004), pp. 179-205.
2. El concepto ha sido definido por el egiptólogo alemán Jan Assmann en *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, Munich, Verlag C.H. Beck, 1997 (1ª. ed. 1992) y en *Religion und kulturelles Gedächtnis. Zehn Studien*, München, Verlag C.H. Beck, 2000. Por lo demás, una buena panorámica general sobre el concepto de “cultura del recuerdo” o “cultura de la memoria” utilizado por los historiadores la ofrece Johan-

cerse literatura y ser fijada en las grandes historias de España³, se hizo pintura para subirse a los pedestales de los monumentos y los frontispicios de los edificios públicos. En este sentido, en la medida que las imágenes fueron utilizadas como agentes históricos, "pues, no sólo guardaron memoria de los acontecimientos, sino que además influyeron en la forma en que estos mismos acontecimientos fueron vistos en su época"⁴, el ornato público –reforzado con un conjunto de ceremonias, ritos y fiestas inventadas– pertenece al saber simbólico de una cultura española que, desde el "horizonte ineludible" de la memoria nacional, pretendía ensalzarse a sí misma mirándose en el "espejo de la alteridad" encubierta de las *otras* clases sociales y la asimilación casi mimética de muchos componentes de las culturas liberales de los *otros* países europeos⁵.

Todo esto formó parte de la historia hecha por "los hombres de la Restauración", de las políticas de la memoria de unas "clases directoras" cuya traducción en imágenes supuso la aparición de un *arte nacional*⁶ y la creación de

nes Sträter en "El recuerdo histórico y la construcción de significados políticos. El monumento al emperador Guillermo en la montaña de Kyffhäuser", *Historia y Política*, 1 (abril 1999), pp. 88-90. Para el autor, "En tanto que producto colectivo de los grupos sociales, los recuerdos históricos forman, en conjunto, el inventario de una "memoria cultural" y, con ello, el marco de referencia en el que una sociedad reconstruye su(s) historia(s)" (p.89).

3. El proceso en Ignacio Peiró Martín, *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, IFC, 1995; y el más reciente trabajo de Juan Sisinio Pérez Garzón, Juan Sisinio, "Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España", prólogo a la edición de Modesto Lafuente Zamalloa, *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Discurso preliminar*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2003, pp. IX-XCVII.
4. Perter Burke, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 183-184.
5. Una panorámica general la presenta Anne-Marie Thiesse en *La création des identités nationales. Europe XVIIIe-XXe siècle*, Paris, Éditions du Seuil, 1999. Sobre el enmarañado "labyrintho de las diferencias" y la importancia de los otros –el "espejo de la alteridad"–, en la construcción de la propia identidad (yo / nosotros), tratan las distintas reflexiones que forman el libro coordinado por Pedro Gómez García, *Las ilusiones de la identidad*, València, Frónesis-Cátedra-Universitat de València, 2001. Es pionero en el análisis del ornato público en España el libro de Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*, Madrid, Cátedra, 1999.
6. De ninguna manera limitado a las pinturas, esculturas monumentales, edificios o museos, sino que proyectaría su identidad a las páginas de los libros ilustrados, los rótulos de las calles, los billetes de banco, las monedas, los sellos, las medallas políticas, las condecoraciones o los variados tipos de uniformes. Sobre el tema *vid.* el capítulo II, "La nation illustrée", del libro de Anne-Marie Thiesse, *o.c.*, pp. 185-222.

un *espacio político conmemorativo*⁷. Acotado por un troquel de sentimientos, creencias y valores patrióticos –algunos de los cuales como la religión católica, la lengua castellana y la unidad nacional, se daban obviamente por supuestos⁸, se trató de un escenario para la conmemoración del Estado caracterizado en sus formas plásticas por “la integración de la escultura en la arquitectura y en el urbanismo”⁹ y en sus significados culturales por estar pensado para establecer un “nuevo orden simbólico en los centros urbanos de la “nación” y más que en ningún otro, en la capital de esa nación”¹⁰. Después de todo, visto con los ojos de los gobernantes del turno, el arte no sólo debía ser una expresión de valores sino una fuente de valores; siendo la función simbólica de los monumentos la que les otorgó la condición de “lugares de la memoria” para la práctica social de la *cultura del recuerdo* española¹¹.

-
7. El tema de la conmemoración en su relación con la identidad goza de una abundante bibliografía en la que destaca el volumen colectivo coordinado por John R. Gillis, *Commemorations. The Politics of National Identity*, Princeton (New Jersey), Princeton University Press, 1994; y el libro de Salvador Claramunt *et alii*, *Las conmemoraciones en la historia*, Valladolid, 2001. Por su parte, François Hartog, ha señalado como la noción de patrimonio se ha convertido en la clave que sustenta el escenario sobre el que se despliega el espectáculo de la memoria y la conmemoración (*Régimes d'historicité. Presentisme et expériences du temps*, Paris, Éditions du Seuil, 2003, p. 132).
 8. Vid. Ignacio Peiró Martín, “Valores patrióticos y conocimiento científico: la construcción histórica de España”, en Carlos Forcadell (ed.), *Nacionalismo e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998, pp. 29-51.
 9. Félix Duque, *Arte público y espacio político*, Madrid, Akal, 2001, p. 10. A partir de las ideas de Martin Heidegger, el autor realiza una reflexión filosófica sobre ambos conceptos, resaltando la importancia que en su articulación adquiere la creación del “público”.
 10. Vid. el capítulo “Fiebre monumentalista” del libro de Carlos Serrano, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 185-201. Con este trabajo del malogrado catedrático de la Sorbona, fallecido en marzo de 2001, inauguraban una serie de estudios recientes que, siguiendo modelos europeos, se dedican a la investigación de la relación entre la historia y la memoria. Para el período que nos ocupa sirva el libro de Stéphane Michonneau, *Barcelona: memòria i identitat. Monuments, commemoracions i mites*, Barcelona, Eumo, 2002; y, desde una concepción más amplia que incluye la historia de la literatura, las actas coordinadas por Alberto González Troyano, “Historia, memoria y ficción”. *IX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo, 1750-1850*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999.
 11. El concepto de “lugares de la memoria” en Pierre Nora, “Présentation” y “Entre mémoire et histoire”, en *Les lieux de mémoire*. II. *La Nation*, Paris, 1986, pp. XI-XIII y XXXVIII-XXXIX.

A partir de aquí, el propósito de las siguientes páginas es plantear algunas cuestiones acerca del valor práctico y simbólico que tuvo la iconografía del poder creada bajo el discurso del nacionalismo español triunfante en el período de 1874 a 1914¹². Dejando de lado el análisis de la política del patriotismo desarrollada desde el Estado y la fuerza de una cultura oficial uncida al yugo del academicismo y el conservadurismo¹³, he dirigido una mirada panorámica hacia el paisaje de las regiones para observar el despliegue de identidad nacional que se observa desde la altura de sus esculturas; y negar, una vez más, la supuesta excepcionalidad del caso español en su relación con los instrumentos de nacionalización empleados por otros Estados europeos. Y es que, con todas sus peculiaridades y rasgos propios, pero también a semejanza de lo que estaba ocurriendo en la mayoría de las naciones del continente, la "estatuomanía" desarrollada durante el período restauracionista debemos entenderla como un elemento activo en el ininterrumpido proceso de construcción de la *memorias cultural* española¹⁴. Señales para el recuerdo de los contemporáneos –y también para el *olvido*–, la fiebre por erigir monumentos se constituyó en un aspecto in-

12. Junto al citado del malogrado Carlos Serrano, entre los principales trabajos de la historiografía española contemporánea mencionaremos las diversas colaboraciones del volumen colectivo, dirigido por el citado profesor Serrano, *Nations en quête de passé. La Péninsule ibérique (XIXe-XXe siècles)*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2000; el libro de José Álvarez Junco, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001; o el reciente trabajo de Javier Moreno Luzón, "Memoria de la nación liberal: el primer centenario de las Cortes de Cádiz", *Ayer*, 52 (2003), pp. 207-235.
13. Análisis que realizo en la primera parte de mi trabajo "La historia, la política y la imagen artística de la Restauración", en María del Carmen Lacarra y Cristina Giménez Navarro (coords.), *Historia y política a través de la Escultura pública, 1820-1920*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2002, pp. 7-39.
14. Para el caso francés, la definición de la "statuomanie" como "un caractère inhérent à l'urbanisme moderne et à la société libérale et laïque", en Maurice Agulhon, *Marianne au Combat: l'Imagerie et la Symbolique Républicaines de 1789 à 1880*, Paris, Flammarion, 1979, p. 94; el mismo autor en el capítulo IV, "Les monuments dans l'art et l'idéologie de la nation" de *Marianne au pouvoir. L'imagerie et la symbolique républicaines de 1880 à 1914*, Paris, Flammarion, 1989, pp. 221-245, interpreta el flujo ininterrumpido en la construcción de monumentos (440) que se produjo en Francia durante los años de 1878 a 1914. Para el caso italiano, las relaciones entre los temas culturales, los monumentos y la política en su sentido estricto, ha sido estudiado por B. Tobia, *Una patria per gli italiani. Spazi, itinerari, monumenti nel l'Italia unita (1870-1900)*, Rome-Bari, Laterza, 1991; que podemos completar con el estudio dedicado a la cultura política monumental en Roma de Lars Berggren y Lennart Sjöstedt, *L'ombra dei grandi: Monumenti e politica monumentale a Roma (1870-1895)*, Rome, 1996.

herente a un escenario y un tiempo político en el que la vieja metáfora del *theatrum mundi* había adquirido un nuevo significado: la de constituirse en un vehículo de la nacionalización¹⁵.

El paisaje de las regiones: entre el arte nacional y las políticas de la memoria local

Hoy sabemos de sobra que el pluralismo regional del país se tradujo en la aparición de una serie de memorias específicas que, sin plantear ningún antagonismo con la memoria nacional, cuestionaban aspectos originales de su construcción histórica¹⁶. Dentro de su diversidad, estas memorias “liberal provincialistas”¹⁷ se elaboraron no sólo desde la preocupación concreta por el redescubrimiento de las señas de identidad históricas de las regiones, sino desde la reivindicación cultural de que estos elementos diferenciales y detalles significativos fueran reconocidos en el contexto general del pasado nacional¹⁸. Y aunque en el horizonte de expectativas de unos pocos comenzaran a vislum-

-
15. Vid. José M. González García, *Metáforas del poder*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 116-142.
 16. Sobre el debate europeo acerca de la cultura regional como rival o complemento del ideario nacional, vid. las páginas iniciales del artículo de Sören Brinkmann, “El uso público de la Historia regional: un monumento a Lanuza”, en Carlos Forcadell, Carmen Frías, Ignacio Peiró y Pedro Rújula (coords.), *Usos públicos de la Historia, Pre-Actas del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Zaragoza, 19-21 de septiembre de 2002*, Zaragoza, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2002, pp. 61-62. Para el caso español, la participación de las elites locales en la construcción de la región y la difusión de la aceptación del marco nacional, la encontramos en el esclarecedor trabajo de Ferrán Archilés y Manuel Martí, “Un país tan extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea”, en M. Cruz Romeo e Ismael Saz (eds.), *El siglo XX. Historiografía e historia*, València, Universitat de València, 2002, pp. 245-278. El que las cosas sucedieron de manera similar en Francia, lo señala Anne-Marie Thiesse, *Ils apprenaient la France*, Paris, 1997.
 17. Así las denomina Stéphane Michonneau, “Le monument à Colomb: un projet national Catalan pour l’Espagne”, en Carlos Serrano (dir.), *Nations en quête de passé, o.c.*, pp. 109-123. Del mismo autor, también utilizo a lo largo del artículo su concepto de “sociedad conmemorativa”.
 18. Centrándome en los historiadores académicos catalanes de la Restauración vid. las páginas que dedico al tema en *Los guardianes de la Historia, o.c.*, pp. 85-101.

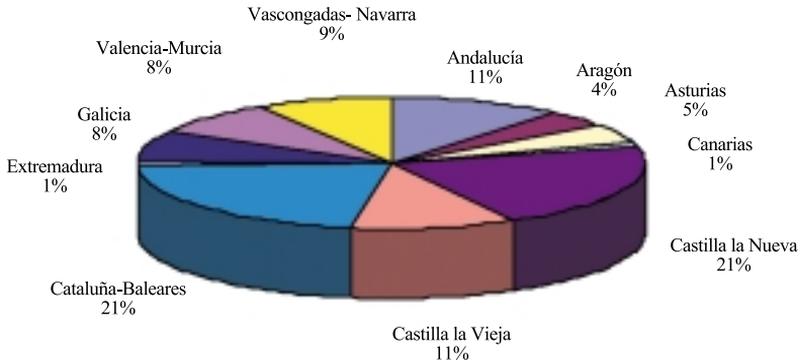
brarse los efectos de la entropía regional en sus formas político-culturales antagónicas y singularidades autóctonas, su capacidad para inventar mitologías históricas, plantear pasados alternativos e impugnar el monopolio académico de la legitimidad historiográfica fue pequeña y quedó limitada a ámbitos muy minoritarios.

La mayoría de los burgueses de provincias que decidían y creaban opinión continuaron cautivos de la memoria cultural española y de un *mercado de la cultura nacional* que les llevaba a compartir desde las modas artísticas y literarias, hasta una concepción específica de la historia local centrada en el estudio de las repercusiones de los acontecimientos nacionales e internacionales en sus comunidades¹⁹. Oculta bajo el velo de la tradición y el sentido de las relaciones culturales –entre las que la rivalidad y la competencia constituyen elementos esenciales–, esta interiorización de un pasado común, de un *nosotros* basado en el diseño de la doble configuración regional y española, resultó determinante para que, sólo de manera excepcional, *lo original* de una región se aportara como un principio de alteridad, marcador de una identidad nacional diferente. Hasta que se produjera la crisis finisecular del Estado y la cultura liberal, la construcción de 255 monumentos públicos y la consolidación desde 1880 de una “sociedad conmemorativa” en las capitales de provincia y en las ciudades más pequeñas de la geografía nacional me permiten avanzar, parafraseando a Maurice Agulhon, que la diversidad de los fervores patrióticos

19. Para la concepción dominante entre los historiadores y eruditos de la época sobre lo que debía ser la historia local y su relación con la historia nacional, *vid.* el apartado “La transmisión del saber académico: el “B.R.A.H.” durante sus primeros veinticinco años (1877-1902)”, en mi libro *Los guardianes de la Historia, o.c.*, pp. 116-153. El estudio de la erudición municipal aragonesa que no podía comprenderse aislada de la historia nacional la he estudiado en los dos artículos que se complementan, “El cultivo de la historia: las primeras historias municipales del Bajo Aragón”, en Pedro Rújula López (coord.), *Aceite, Carlismo y conservadurismo político. El Bajo Aragón durante el siglo XIX*, Alcañiz, Al-Qanniss. Taller de Arqueología de Alcañiz, 5, 1995, pp. 145-162; y “El mundo es mi provincia: la mirada local en las historias municipales del Bajo Aragón en el siglo XX”, en Pedro Rújula López (coord.), *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía. El Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX*, Zaragoza, G.E.M.A., 1997, pp. 165-184. La conclusión general en ambos trabajos es que, por principio, el interés por la historia local no es una prueba de la existencia de una fuerte identidad, ni da como resultado una memoria nacional alternativa.

provinciales, fue en todo caso una diversidad en sus modos de expresión (gráfico 1)²⁰.

GRÁFICO 1: Distribución regional de las esculturas conmemorativas (1820-1914)



En la dialéctica de lo nacional y lo regional, la existencia de las memorias regionales debemos entenderlas como una manifestación del “patriotismo provincial” de las elites ciudadanas locales –tan perfectamente capitalistas, monárquicas, eclesiales, progresistas o conservadoras como las de Madrid– que, cuando entablaron polémicas historiográficas o batallas sobre el significado del pasado, lo hicieron bien para mantener la hegemonía cultural de sus ciudades enfrentándose a las escisiones domésticas y pugnas existentes entre los distintos grupúsculos que formaban la élite dirigente o para contrarrestar las estrategias municipalistas y posibles imágenes alternativas puestas en práctica por los republicanos locales²¹. O bien para expresar sus propósitos de complemen-

20. Maurice Agulhon, *Marianne au pouvoir*, o.c., p. 220. En las conclusiones del capítulo V, “Le monument dans la vie communale”, el autor confirma la existencia en el país vecino de “les diversités, tant politiques que culturelles, du territoire national” (p. 268). Quiero advertir que la nómina de monumentos sobre los que he elaborado los diferentes cuadros y gráficos que ilustran el texto están sacados de la “Relación de monumentos erigidos en España entre 1820 y 1914” incluida por Carlos Reyero en *La escultura conmemorativa en España*, o.c., pp. 439-534. En la relación no se incluyen los monumentos funerarios que adquirieron especial importancia en el período, ni las lápidas con las efigies de los homenajeados y figuras simbólicas.

21. Para el caso de Valencia y Castellón la idea y la frase en Ferrán Archilés, *Parlar en mon del poble. Cultura política, discurs i mobilització social al republicanisme castellonès (1891-1909)*, Castelló de la Plana, Excmo. Ayuntamiento de Castelló, 2002, pp. 145-145.

tariedad y aspiraciones de lograr la plenitud del espacio histórico común, lanzando una denuncia general ante lo que consideraban la imposición de una historia nacional diseñada sobre la base de la hegemonía histórica castellana²².

Más precisamente, si podemos aceptar como cierto la existencia de una comunicación socio-cultural intensa entre las burguesías nacionales e internacionales que condujeron a lo largo de todo el siglo a la universalización de los símbolos de poder y de los gustos culturales²³, es importante subrayar el papel desempeñado por los miembros de las "clases afortunadas" como agentes locales de integración cultural en el patrimonio nacional y como exponentes máximos de la construcción simbólica regional²⁴. En aquel universo atomizado de territorios y memorias locales, de compromisos estrechos entre intereses económicos y poder político, la cultura política local desarrollada por estas minorías dirigentes –vinculados a través de su estructura de relaciones, marcos financieros y formas de sociabilidad–, estableció una clara jerarquización de las

22. En aquella época, las críticas a la visión castellanista fueron comunes y perfectibles por la mayoría los historiadores de las periferias que buscaban el reconocimiento por el (o los) centro (s), y nunca exclusivas, de los historiadores de una, dos o tres regiones españolas.

23. Relacionados con la internacionalización de los distintos campos de la cultura, de la abundante bibliografía existente, mencionaré el artículo de Victor Karady, "La République des Lettres des temps modernes. L'internationalisation des marchés universitaires occidentaux avant la Grande Guerre", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 121-122 (mars 1998), pp. 92-102; y los libros de Pascale Casanova, *La République mondiale de las Letras*, Barcelona, Anagrama, 2001; Christophe Charle, *Les intellectuels en Europe au XIXe siècle*, Paris, Éditions du Seuil, 1996. De igual modo, junto a la visión panorámica que presenta E. J. Hobsbawm, *La era del imperio (1875-1914)*, Barcelona, Labor, 1989, pp. 220-242; la internacionalización de la música fue estudiado, para el caso barcelonés, por Gary Wray McDonogh, *Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial*, Barcelona, Ediciones Omega, 1989, pp. 245-246, recordando como la ópera paso a formar parte del prestigio cultural y social del burgués decimonónico. Por descontado, como demostró Carl E. Schorske en su extraordinario libro dedicado a la cultura vienesa, junto a todo lo que compartían, esto no significa que las culturas liberales de los distintos países europeos no presentaran rasgos propios (*Viena Fin-de-Siècle. Política y Cultura*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981; obra que deberemos completar con otros trabajos del autor, como por ejemplo, los capítulos centrales que forman su libro *Pensar con la historia*, Madrid, Taurus, 2001).

24. Sería el "llenguatge del doble patriotismo" definido por Josep M. Fradera, *Cultura nacional en una societat dividida. Patriotisme i cultura a Catalunya (1838-1868)*, Barcelona, Curial, 1992, pp. 125-126 (versión castellana en Madrid, Marcial Pons, 2003). En esta misma línea, entre otros trabajos del mismo autor, "El huso y la gaita. (Un esquema sobre cultura y proyectos intelectuales en la Cataluña del siglo XIX)", *Ayer*, 40 (2000), pp. 25-49.

categorías regional/provincial/ municipal/ local, convirtiendo la ciudad provinciana en un espacio de dominio y pugna identitaria, de orden social y control de la memoria colectiva. Un proceso que llevaría a la más importante de ellas a apropiarse de la capitalidad y, por extensión, a asumir la representación ante el resto del Estado de las imágenes y símbolos de toda la región forjados, en mayor o menor medida, a través de los edificios y “monumentos que se diseñaron para ornamentarla”²⁵.

No nos debe extrañar, por tanto, que durante los primeros decenios de la Restauración en las capitales de provincia se acumulen los signos de respetabilidad arquitectónica y la representación simbólica de la extensión del antiguo patrimonio monumental y artístico²⁶, los combates contra el neoclasicismo y la adopción del neogótico y el neomudéjar²⁷, el relanzamiento de las Comisiones de Monumentos Provinciales, la creación de museos, la restauración de las grandes catedrales medievales (León, Palma de Mallorca, Barcelona, Sevilla o

-
25. Carlos Reyero y Mireia Freixa, *Pintura y escultura en España, 1800-1910*, Madrid, Cátedra, 1995, p. 283. El caso de Zaragoza en José-Carlos Mainer Baqué, “Obertura para las luces de una ciudad (adagio, andante, agitato)”, en el catálogo de la exposición *Luces de la ciudad. Arte y cultura en Zaragoza 1914-1936*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, 1995, pp. 9-29; e Ignacio Peiró Martín y Pedro Rújula López, “Representaciones calculadas: la imagen de Aragón en el siglo XX”, en Carlos Forcadell (coord.), *Trabajo, sociedad y cultura. Una mirada al siglo XX en Aragón*, Zaragoza, Publicaciones Unión, 2000, pp. 275-301.
26. Mencionaremos, como ejemplo, el artículo de María José Redondo Cantera, “La nostalgia de la Corte y la configuración de la imagen de Valladolid durante el siglo XIX a través de sus monumentos y sus artistas”, en José Martínez Millán y Carlos Reyero (coords.), *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, II, pp. 237-277.
27. Vid. J. Hernando, *El pensamiento romántico y el arte en España*, Madrid, Cátedra, 1995; I. Henares y J. Calatrava, *Romanticismo y teoría del arte en España*, Madrid, Cátedra, 1982; y Philippe Araguas, “Le style múdejar et l’architecture néo-mudéjare comme composantes de l’idéologie nationaliste dans l’Espagne de la fin du XIXe siècle et du début du XXe siècle”, en Carlos Serrano (dir.), *Nations en quête de passé., o.c.*, pp. 73-92. Como complemento a lo señalado, quizás sea interesante recordar que en el proceso de institucionalización de la cultura oficial del liberalismo, en la Academia de San Fernando, la práctica del discurso de recepción ordenada por los Estatutos la reanudó José Amador de los Ríos con su trabajo sobre “El estilo múdejar en Arquitectura”, leído el 19 de junio de 1859. Un análisis de los discursos cuya temática principal era la Arquitectura en Angel Isac, *Eclecticismo y pensamiento arquitectónico en España. Discurso, revistas, congresos (1846-1919)*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987, pp. 37-104.

Burgos)²⁸ y el inicio de las obras de otras nuevas (la Almudena o la Sagrada Familia)²⁹. En esta línea de reactivación de la imagen de la Edad Media, tampoco tiene nada de extraño que los síntomas de identificación regional con el pasado de los distintos reinos peninsulares³⁰ se superpongan con las profesiones del "moderno" patriotismo español reflejadas en las inscripciones de los pedestales, las alegorías de las figuras históricas locales con significación nacional y las esculturas dedicadas a personajes de relevancia social que poblaron las calles, plazas o jardines de la mayoría de las ciudades españolas. Al fin y al cabo, sin ninguna contradicción con el presente que las dirige, la búsqueda de la continuidad legendaria y la elaboración de un espejo pretérito y familiar para las clases medias de las regiones, se enraíza en la historia misma de la percepción burguesa decimonónica³¹.

Barcelona, por ejemplo, además de arrogarse la condición de "cap i casal de Catalunya", sería la primera ciudad española en rendir homenaje a Colón y

-
28. Sobre el clima de opinión creado en toda Europa para la conservación de los monumentos nacionales y apropiaciones del gótico como estilo nacional (desde el Parlamento de Westminster a la catedral de Colonia) *vid.* Anne-marie Thiesse, *o.c.*, pp. 147-151; y el artículo de Thomas Nipperdey, "La cathédrale de Cologne, monument à la nation", en *Réflexions sur l'histoire allemande*, Paris, Gallimard, 1992, pp. 222-245. Por la gran influencia que la literatura francesa tuvo entre los lectores españoles, recordaremos cómo, en 1831, Víctor Hugo había publicado *Notre Dame de Paris*, novela histórica que tenía por heroína a la catedral. En su segunda edición aparecida al año siguiente, el novelista —amigo de Mérimée y Viollet le Duc—, no dudaría en añadir un párrafo proclamando su amor a la arquitectura medieval francesa al escribir "Conservons les monuments nationaux. Inspirons, s'il est possible, à la nation l'amour de l'architecture nacional". Unas breves notas sobre la recepción del pensamiento gótico de Chateaubriand y Víctor Hugo entre los escritores de libros de viajes histórico-artísticos españoles —cuyo paradigma serían los *Recuerdos y bellezas de España* de Pí-ferrer y Parcerisa—, en Isabel Maraver García, "Aproximación crítica al viaje histórico-artístico en el romanticismo español: La Historia de los templos de España de G.A. Bécquer", en Alberto Gonzalez Troyano, *o.c.*, pp. 233-247. En este mismo sentido, baste recordar el magisterio ejercido por Viollet le Duc en toda una generación de arquitectos-restauradores españoles (desde Demetrio de los Ríos hasta Vicente Lampérez).
29. Estas obras son representativas de la estrecha asociación entre política y religión, de la unidad del cetro y la cruz, durante la Restauración y todo un símbolo de que el viejo orden se había restaurado.
30. Pensamos, por ejemplo, en la multiplicación de los encargos de pinturas históricas con sus cuadros de asunto y galerías de retratos de reyes, la explosión de colecciones de bibliofilia regionales o la toponimia urbana como claros precedente de aquello que se iba a trasladar a la piedra
31. *Vid.* Donald M. Lowe, *Historia de la percepción burguesa*, México, F.C.E., 1986, pp. 79-88.

la que le dedicaría el monumento “le plus grand jamais construit dans le monde à l’hommage du gran découvreur”³². Aprovechando el escaparate de la Exposición Universal de 1888, su inauguración supuso la coronación del “programa conmemorativo liberal provincialista” -estudiado por Stéphane Michonneau-, una “prueba del misticismo nacional de las élites barcelonesas”³³ y la demostración de cómo en el terreno conmemorativo el lenguaje del doble patriotismo se mantuvo inalterable hasta finales de siglo en aquella Barcelona que despertaba la admiración del público cultivado de las otras provincias, “un pequeño París. En la península la primera después de Lisboa”³⁴. Más aún, por distintos motivos y de manera similar a lo sucedido con el mercado editorial donde la capital del Principado se constituyó en un importante centro a escala española y americana³⁵, Cataluña no sólo fue el principal foco exportador de

32. Stéphane Michonneau, “Le monument à Colomb ...”, o.c., p. 109. Intimamente ligado al culto de los Reyes Católicos, “Colón es, por otra parte, junto con Cervantes, la figura histórica más veces representada en escultura monumental” (Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España*, o.c., p. 145).
33. Séphane Michonneau, “Políticas de memoria en Barcelona al final del siglo XIX”, incluido en el monográfico editado por Anna María García Rovira, “España, ¿Nación de naciones?”, *Ayer*, 35 (1999), pp.110 y 111. La relación de las 29 esculturas elevadas en la Barcelona del XIX en Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España*, o.c., pp. 472-480.
34. Así la calificaría el catedrático de Filosofía del Instituto de Barcelona y hermano de Francisco Giner, Hermenegildo Giner de los Ríos, en carta dirigida a Gabriel Llabrés y Quintana (Madrid, 19 de agosto de 1899).
35. Vid. Josep M. Fradera, *Cultura nacional en una societat dividida*, o.c., pp. 175-176. En este sentido, un buen ejemplo del funcionamiento del lenguaje del doble patriotismo y de cómo la Barcelona del XIX fue un foco irradiador de cultura española, nos lo proporciona el mundo editorial. Baste recordar desde los *Recuerdos y bellezas de España* de Pablo Piferrer y Francisco J. Parcerisa, pasando por el mismo Bonaventura Carles Aribau impulsor, desde 1846, de la *Biblioteca de Autores Españoles*, hasta la gran *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, convertida a partir de 1906 en un verdadero “oráculo” con el que “se han identificado varias generaciones de lectores españoles e hispanoamericanos hasta el final del siglo XX” (Philippe Castellano, *Enciclopedia Espasa. Historia de una aventura editorial*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, p. 450). En el “Prólogo” a esta última obra el profesor José-Carlos Mainer lo explica claramente cuando escribe cómo a través de la investigación “entendemos algo mejor el mundo laborioso y calculador de la burguesía industrial catalana y la importancia que esa clase –que de hecho, se proclama catalanista- ha tenido y me atrevo a decir que tiene, en la constitución de la imagen cultural de España” (o.c., p. 9). Sobre el tema general de la construcción de un mercado nacional de la edición resultan muy útiles la lectura de los diversos trabajos del libro colectivo editado por Jesús A. Martínez, *Historia de la edición en España, 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

escultores, arquitectos y técnicos especializados en monumentos conmemorativos, sino también el lugar de procedencia de aquellos creadores cuyas elecciones estéticas y habilidades técnicas, unidas a sus relaciones personales y vinculaciones políticas, atrajo la atención de los empresarios de la memoria de la España Restauracionista³⁶.

Apenas superado por el valenciano Mariano Benlliure y el segoviano Aniceto Marinas, la figura de Agustín Querol encabezará la lista de los catalanes de mayor éxito entre los jurados de las Exposiciones Nacionales en las que presentaban sus modelos para darse a conocer, entre los comités locales que encargaban las esculturas públicas y entre los miembros de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que solían decidir los concursos. Por el número de monumentos públicos realizados le siguieron de cerca el realista Manuel Fuxá, los modernistas Eusebi Arnau y Josep Llimona o el especialista en escultura animalística Agapit Vallmitjana. Situados en la primera fila del mercado del arte del recuerdo nacional, su obras y sus trayectorias se adaptaron al lenguaje visual estandarizado por el modelo cultural de la doble configuración. Quizás sólo sea un dato, pero lo cierto es que, con las excepciones de Llimona y Querol –quien se negó a participar por haber quedado su proyecto en segundo lugar–, todos los mencionados colaborarían en el gran monumento urbano dedicado a la memoria de Alfonso XII, diseñado por el arquitecto barcelonés, afincado en Madrid, José Grases i Riera, y cuya dilatada construcción, desde 1902 a 1922, contó con la participación de veintidós de los más famosos escultores de la época (15 de ellos catalanes)³⁷.

De cualquier forma, si volvemos nuestra mirada hacia la España de las provincias del período de 1875 a 1914, tal vez, lo que mejor ilustra la consoli-

36. Como señalan Carlos Reyero y Mireia Freixa, también serían los más solicitados desde los distintos países suramericanos y de Filipinas (o.c., p. 262).

37. La lista de los autores, descripción, planos y fotografías del monumento en Ma. del Socorro Salvador. *La escultura monumental en Madrid: calles, plazas y jardines públicos (1875-1936)*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1990, 345-383. Además del arquitecto, los escultores catalanes fueron: José Alcoverro, Antonio Alsina, Eusebio Arnau, Rafael Atché, Miguel Blay, Antonio Bofill, José Campeny, Pedro Carbonell, José Clará, Antonio Coll, Pedro Estany, Manuel Fuxá, José Monserrat, Antonio Parera y Agapito Vallmitjana. Los siete restantes fueron el valenciano Mariano Benlliure, los andaluces Joaquín Bilbao, Lorenzo Coullaut Valera y Mateo Inurría, los castellanos Aniceto Marinas y Miguel Ángel Trilles, y el aragonés Francisco Escudero.

ción de una sociedad conmemorativa nacional, la notable difusión de las ideas sobre el valor del arte como vehículo de consagración de la memoria liberal-provincialista y la asimilación creativa del programa iconográfico dual, sea el hecho de que, sin contar Madrid y Barcelona, en 98 localidades del territorio estatal fueron levantados 164 monumentos públicos³⁸. Y aunque sabemos que las cifras pueden ser engañosas y no suelen ser indicativas de las influencias culturales, esto ni debe inducirnos a subestimar los esfuerzos realizados desde los ayuntamientos y diputaciones, en tanto principales patrocinadores oficiales de estas obras, ni negar que durante este período se dieron las condiciones para que las políticas de la memoria generadas a lo largo del siglo, incorporaran la escultura conmemorativa como una nueva práctica cultural dirigida a la utilización política de la imagen, la transmisión de unos determinados valores sociales y la estimulación del patriotismo local y regional de la opinión pública. Frente a las 29 estatuas distribuidas por 14 poblaciones (Madrid tenía 7 y Barcelona 5) en los sesenta años anteriores³⁹, el flujo ininterrumpido que se produjo desde mediados de los años setenta hicieron que los monumentos pasaran a ser algo más que una moda entre los creadores de la memoria colectiva (*gráficos 2 y 3*).

En realidad, contando con el precedente de los provisionales arcos de triunfo, las representaciones móviles y carrozas engalanadas con materiales perecederos que florecieron en las conmemoraciones del primer liberalismo, la estatuaria de mármol y bronce aparece como un producto cultural de un “tiempo histórico” en el que las nuevas autoridades públicas y las fuerzas vivas de las localidades desearon traducir a imágenes permanentes su compro-

38. Durante estos años se erigieron 38 en Madrid y 24 en Barcelona (11 de las cuales se inauguraron aprovechando la coyuntura de la Exposición Universal de 1888). Por lo demás, el estudio de los monumentos públicos de Valencia, la tercera ciudad española con mayor número de esculturas, se presenta como una confirmación de que el programa iconográfico dual funcionaba en las distintas regiones (*vid.* Rafael Gil y Carmen Palacios, *El ornato público. La escultura pública en Valencia*, Valencia, Ajuntament de València, 2001; y Ferrán Archiles y Manuel Martí, “Un país tan extraño como cualquier otro...”, *o.c.*, pp. 269-270).

39. Recordaremos que, desde el argumento de que las imágenes propagan unos determinados valores, la iconoclasia política o “vandalismo” había funcionado con alguna de ellas, por ejemplo, las dedicadas a Fernando VII en Murcia y Barcelona (inauguradas en 1828 y 1831 respectivamente, fueron destruidas por los liberales o desaparecieron) o la de Isabel II en Palma de Mallorca, inaugurada en 1865 y desaparecida en septiembre de 1868 (*vid.* Carlos Reyero, *La escultura monumental en España, o.c.*, pp. 458, 472 y 522). Un breve apunte sobre este fenómeno lo realiza Peter Burke, *Visto y no visto, o.c.*, pp. 97-98.

GRÁFICO 2: Distribución por décadas de las esculturas conmemorativas (1820-1914)

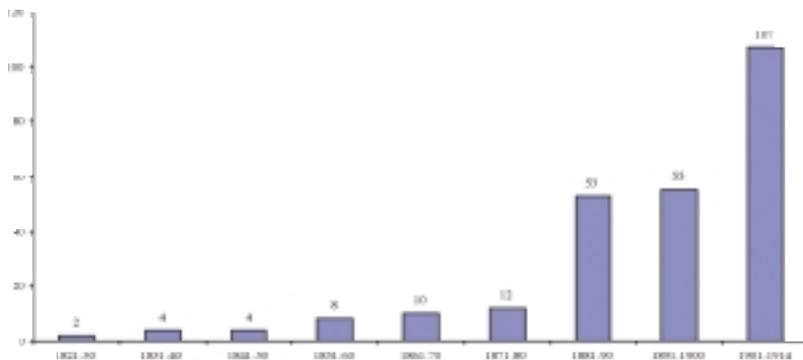
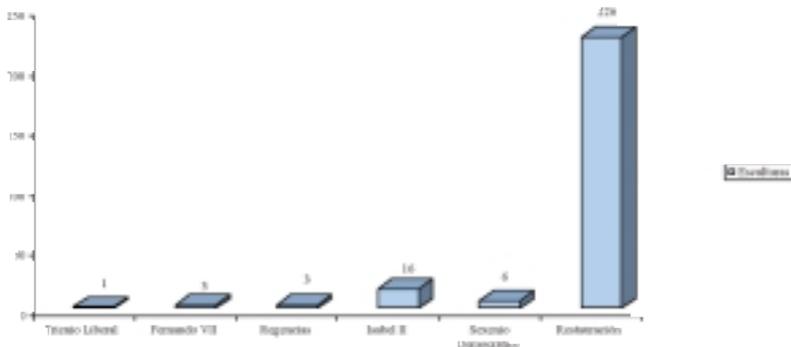


GRÁFICO 3: Distribución por períodos históricos de las esculturas conmemorativas (1820-1914)



miso con el orden político de la monarquía restaurada y la celebración de la “tradicional nación” española. Por lo demás, impulsada en gran medida por el éxito alcanzado por los monumentos a la memoria en las principales capitales europeas –sobre todo en el siempre soñado París– y el ejemplo más cercano de Madrid y Barcelona, la inserción definitiva del arte de la escultura en los dominios de la cultura política local constituye un testimonio revelador de la existencia de un público de las provincias que, tras las experiencias políticas desencadenadas por la revolución del 68 y el fracaso de la República, imaginaron

la Restauración como “una época de paz, de reconstrucción y de orden”⁴⁰. Desbordando el marco de la Iglesia, el Ejército y la alta burguesía, fue a estas capas medias de la población, eternas aspirantes a burgueses, a quienes el ornato público estaba dirigido. Para ellas que ya no eran románticas, ni revolucionarias, que vivían el despertar de las regiones en relación directa con la creciente segmentación social y percibían sólo el lado más oscuro del pueblo ignorante y zarzuelero, el “tiempo del ocio” y la hora de participar como público activo en el rito social de la conmemoración ciudadana parecían haber llegado.

Y es que no sólo se produjo una confluencia de voluntades políticas y garantías sociales para que la simbología de la memoria proyectada por moderados y progresistas desde los años cuarenta saltara del plano de las ideas y la inmediatez emocional de la prensa al espacio superior y autónomo del arte monumental. La construcción de un paisaje urbano de las esculturas necesitó de un “espacio socio-institucional y un tiempo intelectual” imprescindible para asimilar modelos europeos y elaborar todo un entramado de fórmulas y temas, convenciones narrativas y elementos estereotipados, que permitiera la identificación del mundo “ideal” que se pretendía representar. El primero lo tuvo porque, pasados por el tamiz doctrinario del posibilismo y el pactismo característicos de la política canovista, la construcción discursiva del pasado durante la Restauración se tejió sobre el bastidor de la cultura académica y el juego de competencias establecido por la denominada República de las Letras española. Un espacio jerarquizado e idealizado de academias, ateneos y sociedades, donde los grupos de patricios cultivados se reconocían entre sí por las aficiones, el gusto por el saber y el cultivo de las ciencias, las artes y las letras. En la escultura monumental, una muestra de cómo la elite artística, académica y política confraternizaba entre sí, dando lugar a una vida social única⁴¹, la proporciona el discurso de recepción académica leído por el reconocido y premiado escultor gerundense, Miguel Blay, significativamente dedicado a “El monumento público”⁴².

40. José-Carlos Mainer, “La invención estética de las periferias”, o.c., p. 30.

41. La idea en Carl E. Schorske, “La gracia y la palabra: las dos culturas de Austria y su destino moderno”, en *Pensar la historia*, o.c., p. 217. Sobre la construcción ideal de la República de las Letras en España, *vid.* Ignacio Peiró, *Los guardianes de la Historia*, o.c., pp. 23-25.

42. Miguel Blay, “El monumento público”, *Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San fernando en la recepción pública del Excmo. — . Contestación de José Ramón Mélida*, Madrid, José Blas y Cía, 1910.

Paralelamente el recurso a la Edad Media no sólo resultaría eficaz para los programas iconográficos regionales y para el diseño del modelo nacional, sino que sirvió para establecer una especie de vector de las tendencias comunes y divergencias de la memoria comunitaria, pues, valía tanto a la despoliticización estético-histórica de inspiración conservadora como a la politización liberal-progresista de la idea de nación⁴³. Por otra parte, la "política de la negociación"⁴⁴ y su deriva temporal resultaron determinantes para que, aun a riesgo de fomentar las ideas más opuestas, se produjera una "neutralización ideológica" del pasado que alcanzaría a figuras mitificadas por el credo nacional del primer liberalismo como el *Conseller en cap* Rafael Casanova o el *Justicia de Aragón* Juan de Lanuza. Las esculturas de ambos personajes serían diseñadas por las comisiones conmemorativas finiseculares que, en virtud de sus experiencias y su posición histórica, reinterpretaron los recuerdos históricos con la ayuda de un nuevo discurso rememorativo, acomodándolo a sus necesidades de orientación y a sus perspectivas de futuro⁴⁵.

De todo lo dicho, el monumento al *Justiciazgo* sirve de ejemplo para entender cómo el posible potencial "subversivo" de su simbología fue anulado por el presente contemporáneo de la cultura del recuerdo de las fuerzas vivas zaragozanas que se sentían españolas y aragonesas, regeneracionistas y liberal conservadoras⁴⁶. Por lo demás, la historia material de la construcción del mo-

43. Vid. Thomas Nipperdey, *o.c.*, p. 232. De cómo el ideal medieval quedó reducido a un elemento persuasivo y un adorno retórico lo señala Carl E. Schorske, "El neomedievalismo y su contenido moderno: Coleridge, Pugin y Disraeli", en *Pensar con la historia*, *o.c.*, pp. 129-155.

44. Como recuerda Santos Juliá, frente a la "política como guerra" entre moderados y progresistas, que había resultado en un juego de suma negativa para ambos contendientes, se convirtió desde 1876 en "política como negociación" entre conservadores y liberales, que garantizaron su permanencia en el poder por medio del turno pacífico y la exclusión de posibles competidores" (*Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons, 1999, p. 14).

45. Vid. Johannes Sträter, *o.c.*, p. 90.

46. Junto al artículo citado de Sören Brinkmann y el Carlos Forcadell, "El mito del Justicia en el imaginario del liberalismo español", en *Primer encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón (Zaragoza, 19 y 20 de mayo de 2000)*, Zaragoza, EL Justicia de Aragón, 2001, p. 17; podemos rastrear los distintos discursos del recuerdo construidos alrededor de la figura del Justicia, en los trabajos de José Ignacio López Susín, "El Justiciazgo (1707-1982): entre la reivindicación y la memoria", Antonio Peiró Arroyo, "La mitificación de Lanuza como elemento de cohesión política del liberalismo en Aragón", Jesús-Pedro Lorente Lorente, "El Justicia Lanuza en la pintura decimonónica: visiones contrastadas de un cambiante símbolo político", incluidos en *Primer encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón (Zaragoza, 19 y 20 de mayo de 2000)*, *o.c.*, pp. 91-147.

numento, dilatada más de sesenta años hasta su inauguración en la plaza de Aragón de Zaragoza el 22 de octubre de 1904, nos permite recordar el encadenamiento de detalles y estrechas relaciones de principios y prácticas establecidas entre las distintas memorias liberal-provincialistas y la política de la cultura nacional. En efecto, dentro de la autonomía que gozaron los promotores locales del monumento, consiguieron del Estado la donación gratuita del bronce necesario para la obra de fundición y la inserción en la *Gaceta* de la autorización dada por el Ministerio de Gobernación para las suscripciones de otros municipios y diputaciones españolas. De igual modo, la comisión ejecutiva provincial decidió que la convocatoria de concurso público para la escultura debía celebrarse en Madrid en los locales de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La institución académica comunicó su fallo a finales de 1890 adjudicando el primer premio al modelo presentado bajo el lema “Patriotismo”, firmado por el gallego Francisco Vidal y Castro, y otorgando el segundo, al distinguido con la contraseña “Hidalguía aragonesa” que pertenecía al catalán José Alcoverro y Amorós, los dos escultores domiciliados en la capital⁴⁷.

De todo esto, lo que aquí importa es comprender que el universo cultural de las elites aragonesas no era un simple mundo provinciano que gravitaba en torno a su propio centro de atracción. De hecho, a pesar de sus limitaciones y a la planificación poco sistemática, la imaginación burocrática del Estado de la Restauración –que era algo más que mera centralización y represión– promovió los intereses culturales de las burguesías de las provincias, como una forma de fortalecer su identidad local y desarrollar, al mismo tiempo, la memoria nacional. Así fue como el elocuente poder burgués de la capital del Ebro, plantearía como una reivindicación secular, una deuda adquirida por el Estado con Zaragoza, su solicitud para conmemorar el Centenario de los Sitios y la organización paralela de la Exposición Hispano-Francesa en 1908⁴⁸. La concesión oficial de la celebración, además de reforzar su condición de capitalidad aragonesa y elevar a la ciudad a la categoría de representante del espacio oficial

47. Las decisiones políticas, avatares económicos y planteamientos estéticos, la podemos seguir en el artículo de Agustín Sancho Sora, “La construcción del monumento al Justiciazgo”, en *Primer encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón (Zaragoza, 19 y 20 de mayo de 2000)*, o.c., pp. 149-162.

48. *Vid.* Ignacio Peiró Martín y Pedro Rújula López, “Representaciones calculadas: la imagen de Aragón en el siglo XX”, o.c., pp. 279-283.

español, impulsó el despegue de una política de la memoria ciudadana proyectada sobre el ámbito de la estatuaria monumental. Baste decir que, si a lo largo de todo el ochocientos se había erigido un único monumento en honor de *Ramón Pignatelli*, durante el año del centenario se realizó la inauguración solemne de los de *Agustina de Aragón*, *Los sitios de Zaragoza* y *Los defensores del reducto del Pilar* que venían a acompañar al ya citado del *Justiciazgo* y al de los *Mártires de la Religión y de la Patria* elevado el mismo 1904⁴⁹. Continuados con el de la *Exposición Hispano-Francesa de 1908-1909* y el dedicado a *Moret* de 1911, en la Zaragoza del primer tercio de siglo XX se consolidó una sociedad conmemorativa que vivía bajo el encanto de la tradición y gestionaba el pasado local en su doble vertiente ideológica, de aragonés y español. Sin ningún tipo de desacuerdo, esta visión del mundo les permitiría inaugurar un gran parque con el nombre del dictador Primo de Rivera y ubicar en el mismo espacio la escultura monumental de *Alfonso I el Batallador* –realizada sobre el modelo del famoso cuadro de Francisco Pradilla–; dedicar un controvertido Rincón a Goya⁵⁰ y celebrar, el 5 de octubre de 1928, la inauguración oficial del edificio de la Academia General Militar.

En su sentido más amplio, siguiendo el arquetipo madrileño que había iniciado una lenta fase de desarrollo como capital que le conduciría a reduplicar su secular atracción sobre las clases medias de las provincias y llegar a ser el principal foco de irradiación cultural del Estado⁵¹, la escultura monumental se convirtió en un medio de expresión de las políticas de la memoria locales que establecieron lazos entre sí a través de la cultura artística. Sin descartar la originalidad como un elemento fundamental del arte, podemos hacernos una idea de la importancia del mimetismo, la rivalidad y la competencia cultural al recordar que, en el período de 1875 a 1914, se levantaron nueve esculturas en Valencia, siete en Zaragoza y cinco en Valladolid, El Ferrol o Sevilla. Monu-

49. Vid. Wifredo Rincon García, *Un siglo de escultura en Zaragoza (1808-1908)*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1984; y Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España, o.c.*, pp. 367-436 y 449-452.

50. Vid. Ricardo Centellas, "La conmemoración del centenario de Goya en 1928", en el catálogo de la exposición *Luces de la ciudad. Arte y cultura en Zaragoza 1914-1936, o.c.*, pp. 179-194.

51. Santos Juliá, "Madrid, capital del Estado (1833-1993)", en Santos Juliá, David Ringrose y Cristina Segura, *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, Alianza Editorial-Fundación Caja Madrid, 1994, pp. 355-371.

mentos cuyos elementos simbólicos y repertorios iconográficos no sólo eran perfectamente identificables por la mirada de los ciudadanos locales, sino también por los visitantes y espectadores llegados de otros lugares, porque seguían las fórmulas establecidas por el discurso cultural de la época y porque estaban firmados por los mismos o similares escultores, cautivos de la ideología de la nación y de la estética marcada por el academicismo⁵².

Por lo demás, al considerar el alto coste económico que significaba levantar una escultura monumental deberemos tener en cuenta, además de los ciclos y bonanzas económicas de los mercados regionales, los numerosos proyectos que no llegaron o tardaron en realizarse (la pensada en Burgos para *el Cid* tuvo que esperar casi cien años)⁵³, lo cual nos impide medir exclusivamente en términos de logros escultóricos la existencia de las políticas de la memoria, olvidando otras manifestaciones artísticas mucho más baratas que fueron continuamente utilizadas como fuentes de significado. En este sentido, la historia del ornato público estuvo directamente relacionada con la capacidad de los grupos conmemorantes de conseguir financiación a través de las suscripciones públicas que abarcaban a todo el territorio estatal, pero también con el aprovechamiento de aquellas coyunturas conmemorativas nacionales e internacionales que permitieron poner en marcha una política urbana monumental e impulsaron el desarrollo definitivo de la “comunidad del recuerdo” local. Sirvan los ejemplos de la Barcelona de 1888, de la Zaragoza de 1908 o de la Sevilla de los años anteriores a la Exposición Iberoamericana de 1929⁵⁴.

52. Escultores, por lo demás, que dada la abundancia de encargos no dudaban, a veces, en reutilizar los modelos, hacer réplicas o copias en materiales menos nobles.

53. Carlos Reyero, *La escultura monumental...*, o.c., p.138. Como un ejemplo significativo del fracaso de la memoria liberal en su versión progresista sería el proyecto de monumento al Convento de Vergara que, acordada su construcción por ley de 30 de enero de 1956 y nombrado comisario regio Antonio Pirala, nunca llegaría a erigirse. En última instancia, sirva como un ejemplo más de la confraternización de las élites culturales y el funcionamiento de la política de la negociación en la recuperación de la memoria nacional restauracionista, el hecho de que un ex-federalista tan reconocido como Francisco María Tubino, fuera encargado por el gobierno, en 1883, para viajar a Alemania y realizar las gestiones para devolver los restos del Cid y Doña Jimena que allí se encontraban. La bio-bibliografía de este escritor público, crítico literario, periodista político y erudito historiador en Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar, *Diccionario Akal de Historiadores Españoles Contemporáneos...o.c.*, pp. 634-635.

54. Carlos Reyero y Mireia Freixa, o.c., p. 286; y Mercedes Espiau, *El monumento público en Sevilla*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1993.

Esto último, nos lleva a terminar hablando de las iniciativas sufragadas por el mecenazgo estatal, de la rivalidad de las ciudades por conseguirlas y de los empeños personales debidos a altos cargos públicos vinculados directa o indirectamente con las regiones⁵⁵. Así, el amplio programa cultural pensado por Cánovas del Castillo y sus colegas académicos para celebrar en 1892, incluía la erección de un monumento a *Isabel la Católica* en Granada. En uno de sus tantos actos de seducción política, Cánovas del Castillo, utilizó la cultura de la memoria para asegurar a los granadinos que los actos de evocación del IV Centenario del Descubrimiento de América tendrían lugar en la ciudad con la presencia del rey y su madre, apoyando la iniciativa ciudadana de un monumento conmemorativo. Los modelos presentados fueron juzgados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que declaró el concurso desierto. Esta situación fue resuelta por el propio Presidente del Consejo de ministros que, bajo su responsabilidad, contrató a Mariano Benlliure para que la realizara en Roma donde vivía. Sea como fuere, la conmemoración fracasó de un modo dramático el 12 de octubre de 1892, fecha en la que decidió inaugurarlos, pues, ni Granada fue sede del Centenario anunciado, la visita real no se realizó y el monumento no respondió a las expectativas creadas "y durante unos instantes la anarquía se apoderó de la ciudad: el alcalde Tejeiro dimitió, los ciudadanos quemaron las tribunas de madera preparadas para las autoridades. Los granadinos se despertaron a la realidad incapaces de concebir cuándo llegaría el siguiente impulso, o cómo sería. El fracaso de cuatrocientos años de historia rugía por la cuesta Gomérez arriba y ningún Gran capitán estaba a la vista"⁵⁶.

En el dramático atardecer de la nación española: la suerte de los monumentos

Pronto las cosas cambiarían y la suerte de los monumentos iniciaría un proceso de mutación imprevisible. Sin embargo, lo cierto es que la imagen escultórica de la Restauración se construyó sobre la creatividad de las burguesías de las regiones y su aceptación de la política del patriotismo español. Hasta entonces cualquiera que haya investigado la cultura erudita de la España del úl-

55. Carlos Reyero, *La escultura monumental...*, o.c., pp. 287-288.

56. José Enrique Ruiz-Domènec, *El Gran Capitán. Retrato de una época*, Barcelona, Altaya, 2002, pp. 812-813.

timo tercio del siglo XIX, sin prestar una exclusiva atención a las excepciones y los marginados por la cultura dominante, no habrá dejado de impresionarse por la estabilidad de sus componentes. Otra cosa bien diferente a la debilidad y el fracaso que se le supone, fue la aparición de grietas en el viejo edificio de la memoria nacional, que se agotara el viejo lenguaje del simbolismo público y finalizara el intento de la cultura liberal española de unificar sus distintos componentes. Fue a principios del siglo XX cuando la amalgama de la *cultura del recuerdo* española comenzó a descomponerse, trocándose el fervor españolista de los grupos conmemorantes de distintas provincias en nacionalismo regionalista⁵⁷. De esta manera, una vez rota la hegemonía político-académica que les vinculaba y constituían su tradición cultural, las reivindicaciones en conflicto hicieron que siguieran su curso independiente otras culturas políticas y artísticas gestadas por la modernidad, la crítica de la cultura y la crisis del Estado liberal. ¿Pero hubo algún estado-nacional o algún campo de la cultura en la Europa del momento donde no ocurriera esto?⁵⁸.

De todas formas, mientras unos pocos monumentos –entre los que destaca el dedicado al *Justiciazgo* que aquí nos reúne– se adaptarían a las transformaciones de la memoria y la construcción de las nuevas culturas del recuerdo que les permitiría pervivir y desarrollarse simbólicamente; la mayoría de las esculturas urbanas de la Restauración perderían su uso conmemorativo para quedar reducidas a la condición de reliquias históricas de un pasado que simplemente pasó. Esto es lo que ocurrió con el dedicado a Alfonso XII. Cuando fue inaugurado el 3 julio de 1922, el conjunto monumental había dejado de ser siquiera la representación de una capital que apenas se parecía a la de 1887⁵⁹, para convertirse en algo nuevo: el signo del recuerdo de unas actitudes políti-

57. Stéphane Michonneau, "Políticas de memoria en Barcelona al final del siglo XIX", o.c., p. 119.

58. Vid. John W. Burrow, *La crisis de la razón. El pensamiento europeo, 1848-1914*, Barcelona, Crítica, 2001.

59. Recordaremos que la Reina Regente, María Cristina, había firmado el 26 de julio de 1887 la ley que disponía se erigiese una estatua de bronce a la memoria del recién fallecido monarca Alfonso XII. El Real Decreto de 25 de febrero de 1901, nombraba la Junta encargada para llevarlo a efecto, la Gaceta de Madrid del 17 de abril publicaba la convocatoria de concurso y el 17 de junio el jurado emitió el fallo. La primera piedra la puso el 18 de mayo de 1902 Alfonso XII, en un acto que formaba parte de los festejos que con motivo de su coronación tuvieron lugar en Madrid.

cas perdidas y un espacio de arte, cargado de valores estéticos, pero vaciado de su significado como lugar de la memorias⁶⁰. Inmenso resto de un tiempo en la que la "cultura del recuerdo" española estuvo regida por la ideología nacional del liberalismo conservador, los acontecimientos históricos desvirtuaron su carácter conmemorativo y modificaron las intenciones de los constructores de fijar la memoria de la Restauración vinculada a su primer monarca.

En cierto modo, el monumento al *Pacificador* fue el presagio de una generación diferente en busca de un Estado. Una generación fragmentada que había comenzado a desterrar la mistificación de la cultura del recuerdo decimonónica y para la cual la sombra de la monarquía avanzaba hacia el camino del olvido⁶¹. Cuando llegue el dramático atardecer de los siguientes años, las esculturas de la Restauración serían testigos del conflictivo final de aquella sociedad que les había dado vida y, desde la altura de sus pedestales, verían el deambular trágico de los fantasmas que recorrerían la larga noche de la guerra civil y la dictadura franquista.

60. Un breve apunte sobre el significado del monumento en Carlos Reyero, *La escultura monumental en España, o.c.*, pp. 117-118 y 171-172. Resulta difícil para un historiador reducirlo a poco más que una mera anécdota como hace José Álvarez Junco en *Mater dolorosa, o.c.*, p. 560. Para una comparación con el distinto camino seguido por otros monumentos europeos vid. el artículo de Johannes Sträter, en "El recuerdo histórico y la construcción de significados políticos...", o.c., pp. 96-106.

61. Ideas similares expone Carlos Serrano en el capítulo 10, "Un monumento para un Desastre, un desastre de monumento", donde estudia el erigido en Madrid dedicado a los *Soldados y marinos muertos en Cuba y Filipinas* (1908) y derribado, por antiestético, por el Ayuntamiento franquista en julio de 1939 (*El nacimiento de Carmen, o.c.*, pp. 245-289).

CIUDADANÍA Y LIBERALISMO EN ARAGÓN. EL JUSTICIA: DE MITO A MONUMENTO

CARLOS FORCADELL ALVAREZ
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

La conmemoración, sobre todo en su dimensión de reconocimiento u homenaje, tiende a simplificar el conocimiento del pasado, mientras que la historia, el análisis histórico, complica necesariamente ese conocimiento del pasado. Nuestro propósito en las siguientes reflexiones, al igual que el del conjunto de textos de este libro, consiste en recordar simplemente la construcción de la estatua al Justiciazgo, una iconografía simbólica incorporada desde hace cien años a la memoria urbana zaragozana, y a la vez en desentrañar la larga y compleja historia de los significados que a lo largo del siglo XIX se fueron adjudicando a la institución del Justiciazgo, de la cambiante funcionalidad política de su recuerdo histórico, y del proceso de reelaboración y mitificación que conduce hasta el monumento inaugurado en 1904.

Pero al reflexionar, en esta ocasión, sobre el culto a la memoria que parece obsesionar hoy a las sociedades europeas, es necesario insistir en que una cosa es la historia y otra la memoria, una cosa es la historia como saber crítico y otra la memoria que mantiene una relación afectiva, militante o legitimadora del pasado, en que, como advirtió Ricoeur, es la epistemología de la verdad la que rige la operación historiográfica, mientras que la fidelidad memorial al pasado es gobernada por un régimen de creencia.

Como es sabido, la institución del Justicia se sostuvo hasta la Guerra de Sucesión y los decretos de Nueva Planta de 1714, pero la memoria de la misma, es decir la causa más directa de que un día los representantes de los ciudadanos zaragozanos decidieran erigir un conjunto escultórico en su recuerdo, tiene sus raíces históricas principales en el momento del conflicto con el poder real

de Felipe II y ha sido históricamente determinada, en primer lugar, por la resonante ejecución del Justicia Juan de Lanuza en 1591.

Esta causa principal de la memoria centenaria de esta institución medieval aragonesa explica que la construcción del mito del Justicia, desde un siglo antes a su conversión en monumento ciudadano zaragozano y aragonés, tuviera unos orígenes inequívocamente liberales y fuera producto del primer nacionalismo y del primer liberalismo español, vislumbrados por algunas elites ilustradas de finales del siglo XVIII y formulados nítidamente en la nueva constitución política de la nación y de la monarquía que consiguieron llevar adelante los liberales en las Cortes constituyentes de Cádiz, pronto víctimas del poder absoluto de Fernando VII, al igual que lo fuera Juan de Lanuza de la monarquía de Felipe II.

Si nos desplazamos brevemente, para observar el monumento al Justiciazo, al centro urbano zaragozano y nos situamos en el espacio antes de entrar en interpretaciones y significados, podemos recordar que el Paseo de la Independencia, así bautizado en 1863 y recientemente remodelado, cubre unos escasos 500 metros que separan la Plaza de España de la Plaza de Aragón y sirven de unión al casco viejo tradicional y el ensanche burgués de principios del siglo XX.

También fue algo más que casual, aunque, en todo caso, una notable coincidencia, que en octubre de 1904, y en menos de 24 horas, fueran inaugurados en las dos plazas mencionadas los dos conjuntos monumentales más significativos del mobiliario urbano zaragozano, en las que han podido sobrellevar sin ningún tipo de cambio ni problema las muy distintas políticas de la memoria que se han sucedido a lo largo del conflictivo siglo XX. En la sociedad aragonesa de principios del siglo se manifestaban nítidamente dos estrategias conmemorativas diferenciadas, que pronto tendrían ocasión de hacerse visibles de nuevo con motivo del Centenario de los Sitios. Preside desde entonces la plaza de España el grupo escultórico del catalán Agustín Querol dedicado a “los mártires de la religión y de la patria”, una advocación representativa de un nacionalismo español conservador, católico y con tentaciones –y algo más que tentaciones- excluyentes, un “nacionalcatolicismo” al que comenzó a darle forma Menéndez y Pelayo, instalado en la decidida, aunque tardía, asunción de la modernidad y de la eficacia del nacionalismo por parte de la cultura y de la iglesia católicas.

Los “mártires de la religión”, por aquel entonces, eran los remotos “innumerables mártires” que la tradición dice causaron las persecuciones de emperadores romanos (Daciano) entre los feligreses zaragozanos, cuyos restos se guardan en un sarcófago paleocristiano en la cripta de la iglesia de Santa Engracia, y que fueron la base de la identidad cristiana de la ciudad aun antes que el mismísimo Pilar; además, a la altura de 1904, cercana la guerra hispano norteamericana, convenía unir al recuerdo de los antiguos mártires el de los más recientes y concretos mártires de esa nueva religión laica que era el patriotismo. Durante la dictadura de Franco, cuando pueblos y ciudades se llenaban de lápidas erigidas en recuerdo de los “caídos por Dios y por España”, no hubo que mover ni una piedra ni una letra del grupo escultórico de Querol que sigue presidiendo la zaragozana plaza de España¹.

Y 500 metros hacia al sur, por donde orientaba la ciudad su crecimiento urbano, en la Plaza de Aragón, se inauguraba, con pocas horas de diferencia, el monumento al Justiciazgo, una institución laica, política, identitaria de un pasado aragonés diferenciado, representando a un justicia concreto, Juan de Lanuza, víctima de los Habsburgo, una dinastía extranjera, decapitado por el monarca de las Españas y del enorme imperio europeo, africano y ultramarino, Felipe II.

El Justicia sedente, obra del escultor gallego Francisco Vidal y Castro, configuraba un símbolo muy diferente, laico, para empezar, indicativo por una parte del balbuciente regionalismo político de principios de siglo, pero también del nacionalismo liberal, progresista, federal español..., asuntos estos que son los que nos van a ocupar en las páginas siguientes. En todo caso esos dos “patriotismos compartidos”, español y aragonés, o, si se quiere, más precisamente, esas dos versiones que se disputaban el nacionalismo español, la nacionalcatólica y la liberal republicana, quedaron esculpidas en piedra y bronce a menos de 500 metros de distancia. Los mártires de la religión y de la patria desplazaron una fuente, la fuente de la Princesa, hoy en el parque de Buenavista, cuyos doce caños dejaban de tener utilidad directa para los zaragozanos cuando el

1. Para la historia del urbanismo y la significación del mobiliario urbano de estos años vid. C. FORCADELL: *Zaragoza en el siglo XIX (1808-1898)*, Zaragoza, 1998. Una descripción más detallada del grupo escultórico de Querol en W. RINCON: *Un siglo de escultura en Zaragoza (1808-1908)*, Zaragoza, 1984.

agua comenzaba a llegar a sus casas, y don Juan de Lanuza desplazó en la nueva plaza de Aragón a una estatua del ilustrado Pignatelli, conmemorado desde fines del XVIII por haber construido el canal imperial desde Tudela hasta Zaragoza. Distintas concepciones de la patria, o de las patrias, sus representaciones, diferentes pero no necesariamente antagónicas, sustituyeron a cosas tan utilitarias como la fuente, el recuerdo del canal y, en definitiva, el papel del agua en la huerta de Zaragoza y el Aragón agrario².

El análisis y la observación de las políticas oficiales o grupales de la memoria, de los símbolos y representaciones colectivas de identidad -los “lugares de la memoria” concebidos por la sociedad y el estado de la Restauración- permite sostener que el proceso nacionalizador español impulsado por el estado isabelino desde mediados del XIX quizá no fue tan débil como afirman hoy muchos historiadores, o como sintieron y propagaron tantos intelectuales regeneracionistas en el cambio del siglo XIX al XX, con los del 98 y Ortega a la cabeza; no faltaron a la cita, en todo caso y en su momento, intelectuales, profesionales y funcionarios que cumplieron suficientemente sus deberes nacionalizando la historia, la literatura española, el arte español o la ciencia española, desde Modesto Lafuente hasta Ramón y Cajal.

El estado, por su parte, como subrayan y aclaran las intervenciones de los profesores Peiró y Reyero que recogen estas páginas, desplegó una enorme iconografía del poder, muy especialmente durante la Restauración, entre 1875 y 1914, y practicó una consciente construcción de espacios públicos conmemorativos oficiales. Ya vamos disponiendo de cifras generales, de modo que sabemos que entre 1875 y 1914, se erigieron 164 monumentos públicos en 98 poblaciones, a los que hay que añadir otros 38 en Madrid y 24 en Barcelona. El estado español, al igual que sus vecinos europeos, desarrollaba su propia “política de la memoria” igual que concebía y aplicaba una política educativa o fiscal, y lo hacía a través de una nueva historia nacional y oficial que había que difundir entre los ciudadanos por medio de imágenes, las de la pintura premiada y subvencionada, y las de las esculturas conmemorativas, algo más caras y tardías, que ocupan calles y espacios públicos con el mismo y común ob-

2. Para la historia del monumento de la plaza de Aragón vid. A. SANCHO: “La construcción del monumento al Justiciazgo”, en *Primer encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón, Zaragoza*, 2001, pgs. 149-162.

jetivo de transmitir los valores del patriotismo local y nacional: “en el proceso de acumulación de la memoria que es la cultura, la historia, después de hacerse literatura y ser fijada en las grandes historias de España y los manuales escolares, se hizo pintura para subirse a los pedestales de los monumentos y los frontispicios de los monumentos públicos”³.

Por eso se da una auténtica estatuomanía durante la Restauración, especialmente a partir de 1880, fecha a partir de la cual conservadores y liberales dejaron de pelear y de enfrentarse y pasaron a practicar más la cultura de la negociación y del acuerdo, lo cual era necesario para edificar las representaciones de una memoria colectiva común que no despertaran oposición o rechazo. Eran metáforas del poder, alegorías calculadas, una memoria impuesta por las elites del poder, que propiciaba conscientemente un proceso nacional y nacionalizador, simultáneo en todas las ciudades españolas, coincidente en su cronología, en sus propósitos y en sus formas artísticas. Aun más, ese traslado de una memoria nacional española, política y cultural, a los espacios públicos y ciudadanos se desplegaba a la vez en los países europeos, en la Francia de la III República desde 1870, en la Prusia y la Alemania guillermanas desde la misma fecha, en un ciclo definido por estrategias conmemorativas similares bien visible hasta 1914.

No es casualidad, por tanto, que podamos asociar el monumento a los Fueros de la capital navarra, erigido en 1903, o en 1905 si nos atenemos a la fecha en la que se colocan finalmente las placas, con la proyección, construcción e inauguración de los monumentos escultóricos zaragozanos de 1904. La fiebre monumental también se desplegó en Barcelona en los años 80 y sobre todo al calor de la Exposición Universal de 1888, lo que explica que fuera la primera ciudad española en rendir homenaje a Colón con la escultura de dimensiones espectaculares que se inaugura en el mismo año. Los escultores, arquitectos y técnicos especializados en monumentos fueron catalanes en su mayoría: Agustín Querol, Llimona, Fuxá... todos estaban, al lado del valenciano

3. Datos de C. REYERO: *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*, Madrid, 1999; la cita en I. PEIRO: “El tiempo de las esculturas. La construcción de la “cultura del recuerdo” española durante la Restauración”, en M.C. LACARRA y C. GIMENEZ, coords.; *Historia y política a través de la escultura pública 1820-1920*, Zaragoza, 2003, pg. 11.

Benlliure, colocados en la primera fila del mercado conmemorativo nacional español, y aún americano⁴.

Y ni siquiera era el estado, ni los gobiernos centrales, quien tomaba la iniciativa de estas políticas de la memoria que, desde 1880, llenaban los centros urbanos de esculturas; eran las burguesías locales, provinciales y regionales las que proponían y elaboraban los proyectos, designaban comisiones, organizaban financiaciones colectivas y populares y decidían sobre las maquetas y propuestas presentadas. No era tanto una memoria organizada o impuesta por el estado, sino por quienes controlaban el poder local o provincial, y no se apartaba de los carriles del patriotismo español o de los patriotismos particulares y provincialistas subordinados al mismo. Con posterioridad, ya avanzado el siglo XX, aparecieron grietas en la memoria nacional española, grietas sociales y grietas territoriales, pues una sociedad más heterogénea y democrática hace visibles memorias distintas, plurales o en conflicto, o es más difícil, en cualquier caso, ponerse de acuerdo en qué símbolos deben ser colectivos, de lo que lo había sido durante la larga etapa de consenso restauracionista entre elites liberales.

Se trata ahora de rastrear y recorrer el camino que va desde los orígenes del mito, de su particular y concreta funcionalidad política, hasta su conversión en monumento simbólico de la memoria colectiva de los ciudadanos aragoneses, un camino que discurre a lo largo de 100 años, aproximadamente. A falta de nuevas investigaciones o exploraciones la cultura de la Ilustración no parece recurrir a la recreación de la figura medieval del Justicia de Aragón, quizá porque a los monarcas absolutos, por muy ilustrados que fueran, no les convenía recordar una institución que limitaba el poder real. Parece evidente que la recuperación y adecuación de la institución del Justiciazo fue llevada a cabo por el primer liberalismo español. El mito romántico del joven decapitado por un monarca absoluto que no respeta fueros ni tradiciones tiene, en su origen, una funcionalidad cultural y política nacional española, pues en la reinención del pasado que llevan a cabo los primeros liberales y románticos españoles el Justicia aragonés acompaña desde

4. S. MICHONNEAU: *Barcelona: memoria i identitat. Monuments, commemoracions i mites*, Barcelona, 2002.

el principio a los dirigentes comuneros que se enfrentaron a Carlos V, los “agermanats” valencianos...⁵.

En 1805, muy tempranamente y con anterioridad a la guerra contra los franceses, el poeta Manuel Jose Quintana, uno de los primeros suministradores de mitos patrióticos nacionales, refleja, tanto como inaugura en cierto modo, una visión negativa de los Austrias, monarcas déspotas y extranjeros, ajenos por tanto a las tradiciones históricas de los viejos reinos peninsulares; el mismo Carlos V reconoce, en su conocida oda “al Panteón de el Escorial”, que “yo los desastres de España comencé cuando, expirando en Villalar Padilla, morir vio su libertad Castilla. Tu los seguiste -le dice a su hijo Felipe II-, y con su fiel Lanuza cayó Aragón gimiendo”. De lo que se trata, y de lo que se van a ocupar enseguida en Cádiz los liberales españoles, es de inventar o recrear el pasado medieval de la nueva nación, en diseño o en construcción, pues la cultura política liberal española no puede basar la soberanía nacional, la limitación del poder real, el constitucionalismo, o el sufragio en el modelo francés de revolución en el concreto contexto histórico de una guerra abierta de liberación contra los ejércitos franceses de Napoleón⁶.

El liberalismo español recrea las “libertades” aragonesas o castellanas en las Cortes medievales, o en el Justicia, las “inventa” en el sentido original del latín “invenire” (encontrar) porque necesita unos argumentos propios para legitimar las limitaciones constitucionales del poder real, que son los que se están elaborando en Cádiz, para poder así desactivar la sospecha o la acusación de que procedan de Montesquieu, Rousseau, los jacobinos, o los intelectuales del gran enemigo que es, a la sazón, el Emperador de los franceses. En la pugna por el control del pasado y del presente el nuevo liberalismo encontraba, porque buscaba un relato así, esta historia, la de que en la tradición histórica de los reinos peninsulares, lo importado, lo extranjero era el absolutismo y el despotismo, de los Austrias, de los Borbones, pronto del mismísimo Fernando VII, mientras que las modernas formas de limitación del poder real y de constitución política representativa de las clases medias ciudadanas hundían sus raíces en el pasado de ese nuevo protagonista histórico que era el “pueblo” español.

5. He descrito este proceso en “El mito del Justicia en el imaginario del liberalismo español”, en P. ANGUERA y otros: *Símbols y mites a l’Espanya Contemporània*, Reus, 2001, pgs.211-226.

6. La oda de QUINTANA en *Poesías completas*, Ed. de A. DEROZIER, Madrid, 1969, pg. 292.

Tanto en Aragón como en el conjunto de la nación liberal recuperada tras el pronunciamiento del general Riego en 1820, es durante el Trienio Constitucional cuando el mito, el recuerdo, del Justicia se difunde con más fuerza, en la hora de la primera práctica política de la Constitución de 1812 y del liberalismo. Además la circunstancia histórica no puede ser más propicia: un rey, Fernando VII, ha sido obligado a jurar una Constitución y se resiste desde el Palacio Real a cumplirla y a firmar los decretos que elabora la representación de los ciudadanos en las Cortes, un Rey que conspira desde el principio, y con éxito en 1823, para derogarla y volver a ser rey absoluto. Tampoco Felipe II había respetado los fueros de Aragón, la “constitución” histórica del Reino, la tradicional potestad de que los acusados y perseguidos por el Rey recurrieran previamente a la institución del Justicia para defenderse: el monarca no encontró a su secretario Antonio Pérez, pero ajustició a Juan de Lanuza.

El general Riego, que vino de Capitán General a Aragón, se dio cuenta de la funcionalidad del mito para sostener y extender la opinión pública liberal, y en su toma de posesión rindió homenaje público a los aragoneses que defendieron sus fueros y libertades, y especialmente “al desgraciado Justicia de Aragón, Juan de Lanuza”, adelantándose a una opinión pública que asoció posteriormente su muerte a manos de Fernando VII, con la del Justicia, por defender ambos libertades, constitución y limitaciones al poder real. Naturalmente el problema, para los liberales, especialmente para los más exaltados, era Fernando VII, no Felipe II; y así el Duque de Rivas, que era un señorito andaluz, escribió un drama teatral titulado “Lanuza”, que se representó con gran éxito en Madrid y en Barcelona en el otoño de 1822, en el que los actores declamaban que “solo mandan los reyes por la fuerza irresistible de la ley que juraron, si la guardan, mas al momento que la infringen pierden los derechos al solio y lo profanan”. Es un teatro de combate político que mitifica el recuerdo de la institución aragonesa y lo subordina al discurso nacional liberal español: “imaginaba que el fuego del honor que ardió en Padilla ardiera hoy en las tropas castellanas”, dice Juan de Lanuza en el cadalso a sus ejecutores, confiando en que su sacrificio contribuya a un horizonte de libertad en el que “nuestra sangre se verá renovada en otros pechos que, acaso, lograrán la empresa de hacer a España libre...”; en noviembre de 1822 tuvo lugar en Zaragoza otra representación de la obra que entusiasmó a un público para el que “Filipo el Opressor” era un trasunto de Fernando VII igual que el Justicia decapitado era una metáfora de

la constitución del 12, y de todos los liberales reprimidos y ejecutados antes de 1820 y con posterioridad a 1823, incluido pronto el propio General Riego⁷.

Las nuevas Cortes por su parte, también emprendieron una consciente y meridiana "política de la memoria": una comisión emitió en junio de 1821 un dictamen "sobre el modo de honrar a Juan de Lanuza y demás principales defensores de las libertades de Castilla y Aragón", y decidió que se colocaran lápidas con sus nombres en la sede de las Cortes, así como que "se erija un monumento en Zaragoza a expensas de la nación". Las lápidas, medallones en relieve de Lanuza, Padilla, Bravo, Maldonado...se colocaron a ambos lados de la tribuna de la presidencia de las Cortes en 1850, y ahí siguen, aunque fueron convenientemente cubiertas y ocultadas en 1942 hasta que en 1986, con ocasión de una restauración y limpieza de la presidencial pared, fueron reencontradas a partir, parece, de la emergencia bajo el yeso franquista del relieve de una A, que resultó ser una de las de Lanuza.

Se pensó pues, pero no se hizo ninguna estatua, porque retornó Fernando VII en primer lugar, pero también porque el mito del Justicia fue recreado especialmente por la versión exaltada, luego progresista, del liberalismo, y la larga hegemonía moderada de 1843 a 1868 devaluó algo la imagen romántica y revolucionaria de los mitos del primer liberalismo. Convenía limitar el poder de la monarquía, el que ejercía la Reina Isabel II, pero no demasiado. Mas frecuente fue el tema, por razones obvias, en los afanes nacionalizadores de la pintura histórica del siglo XIX⁸.

Pero, tras el momento del Trienio Constitucional, el definitivo despliegue de la revolución liberal recuperó y potenció, desde los años treinta, estos rela-

7. DUQUE DE RIVAS: *Lanuza*, en "Obras completas", BAE, 1986. La noticia del estreno en Zaragoza en J.L. CALVO CARILLA: "El romanticismo en Aragón (realidades literarias y realismos tardíos)", en J.C. MAINER y J.M. ENGUITA: *Localismo, costumbrismo y literatura popular en Aragón*, Zaragoza, 1999, pg. 83. La creación literaria, muy especialmente el teatro, constituía la vía principal de difusión de estos relatos de legitimación en la opinión pública; Lanuza fue protagonista frecuente en el drama romántico de autores como José María Huici (1848), Luis Mariano, el hijo de Larra (1854), Marcos Zapata (1871).

8. J.P. LORENTE LORENTE: "La mi(s)tificación de Lanuza y el fuerismo contra Felipe II (I de Aragón)", en *La época de Carlos V y de Felipe II en la pintura de historia del siglo XIX*, Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V", Catálogo de Exposición, Madrid, 1999, pgs. 141-159.

tos de legitimación, aunque en todos los órdenes, tanto en el político como en el simbólico, este proceso fue mucho más visible a partir de 1840, cuando el final de la guerra carlista proporcionaba la suficiente seguridad para emprender proyectos y programas. Casualmente los restos de Juan de Lanuza fueron descubiertos en 1841 y, en pleno trienio progresista, durante la Regencia de Espartero, volvieron a surgir propuestas para incorporar una estatua al nuevo mobiliario urbano y simbólico zaragozano, defendidas ahora por elites liberales y progresistas aragonesas.

Y sucedió en esta ocasión, a costa del recuerdo del Justicia, que venía siendo removido y readaptado por el liberalismo desde los primeros años del siglo, un episodio significativo de la pluralidad de proyectos políticos que estaban compitiendo en el interior del liberalismo y en el nuevo escenario nacional, uno más centralizador, jerárquico, excluyente y conservador, que se proponía organizar una nación de propietarios, y que se desarrolló, con más tiempo y éxito, en torno al partido moderado; otro, el proyecto progresista, descentralizado, municipalista, con la voluntad de extender las bases sociales del liberalismo mediante una ampliación del sufragio, menos excluyente, en la medida en que contemplaba una nación de ciudadanos en la que se integrarían también los no propietarios, o los no católicos, e incluso los no monárquicos en las tempranas versiones democráticas y republicanas del nacionalismo español.

Pues fue el caso que se encontraron los restos de Juan de Lanuza en 1841, en los precisos momentos en que se comenzó a plantear la erección en Madrid de un Panteón de Hombres Ilustres; como alguien reclamara, en consonancia con la dimensión simbólica nacional que al aragonés Lanuza, junto con los comuneros castellanos, le había otorgado el primer liberalismo español, que sus restos fueran trasladados a ese nuevo Panteón nacional, un intelectual progresista, director de periódicos esparteristas, furibundo anticarlista, hasta el punto de ser el primero en contestar panfletaria y airadamente las ensoñaciones nacionalistas vascas del francés Chaho, emigrado a Francia en 1814 y en 1823, autor también de una novela sorprendente en 1944 ("La vida de Pedro Saputo"), Braulio Foz, reaccionó ofendido a esa propuesta de trasladar los restos de Lanuza a Madrid: "¿Qué hacen Zurita o Blancas en Castilla?, un pueblo indiferente, un pueblo que no los conoce y una nación enemiga. ¡Lanuza trasladado a Madrid! No pensamos que se haya pensado en hacer semejante insulto al

mismo Lanuza y al nombre de Aragón”; fue, en todo caso, un buen precedente de la apropiación que llevó a cabo el pueblo de Zaragoza, setenta años más tarde, del cadáver de Costa, contra el propósito gubernamental de inhumarlo en el Panteón madrileño⁹.

Lo significativo es que si queremos encontrar en Aragón las primeras manifestaciones de cómo se combina la defensa de la nueva sociedad y nación liberales con el recuerdo y la propuesta de mantenimiento de una conciencia identitaria territorial, histórica y política, aragonesa, debemos buscarlas en la veta progresista del primer liberalismo, en una generación de jóvenes liberales y románticos que se hace muy visible, a partir de 1840, especialmente en la capital aragonesa, y que va configurando un modelo de sociedad y de estado diferente del que va a prevalecer con el moderantismo. El españolismo de estos progresistas, como el de los posteriores demócratas y republicanos era meridiano, hasta el punto de entender, como era el caso de Foz que “españoles éramos antes de la invasión sarracena”, o que “el Portugal es un yerro, una irregularidad, un absurdo”, o celebrar en 1838 que “bendito sea Dios que ahora todos los hombres honrados somos ciudadanos y ya está publicada la constitución, el Privilegio General, el gran Fuero de todos los españoles”¹⁰.

Pero el mantenimiento y el recuerdo de la identidad territorial del viejo Reino es igual de contundente que el proyecto nacional y liberal común: “gusten enhorabuena los ingleses y los franceses de sus sistemas políticos y tengan paz civil y contento, pero si los españoles quieren ser realmente libres con segura libertad han de venir a buscar a Aragón los verdaderos principios liberales”. Dicho de otra manera, la mejor manera de ser buen español liberal era ser aragonés, o valenciano, según el progresista valenciano Vicente Boix, o catalán, según el progresista catalán Víctor Balaguer. Se trataba, siempre en palabras de

9. B. FOZ: “El Panteón nacional III”, en *El Eco de Aragón*, 27 de febrero de 1841. La temprana crítica a los primeros mitologemas del nacionalismo vasco en *Palabras de un vizcaíno a los liberales de la Reina Cristina que ha publicado en París M.J.-A. Chaho; traducidas y contestadas por Braulio Foz, autor de “los derechos del hombre”*, Barcelona, 1835, 46 pgs.

10. Los textos en B. FOZ: *Idea del gobierno y fueros de Aragón*, Zaragoza, 1838, pgs. 150 y 152. Una descripción de la cultura liberal de esta generación aragonesa en V. MAZA: “La cara pública del liberalismo. Ambitos de sociabilidad liberal-burguesa en Aragón (1834-1845)”, en I. PEIRO y P. RUJULA: *En construcción. Historia local contemporánea*, Daroca, 2003, pgs. 223-247.

Braulio Foz, de suministrar esa lectura de las libertades medievales y de los fueros a la construcción de la nueva nación española liberal por un lado, y a la legitimación de su versión liberal progresista por otro. Consecuentemente el Justicia es motivo de particular recuerdo y evocación, pero no desde un proyecto particularista diferenciado del común, del nacional, como refleja la insistencia del mismo autor en que “¡qué falta hace un Justicia de Aragón entre nosotros en el día, y más en Cádiz, en Málaga y en Barcelona!”. Estas memorias particularistas no son antagónicas con la memoria nacional que se está construyendo, sino que se proponen competir por constituirla, y generan y expresan patriotismos dobles, compartidos o subordinados, lealtades compatibles y concéntricas... De lo que se trata es de participar en un proyecto nacional y liberal compartido, pero desde una actitud celosa y orgullosa de las propias tradiciones identitarias, puestas al servicio de la nueva nación y de su nueva ordenación política¹¹.

Avanzando el siglo, y el modelo político del moderantismo liberal, son los progresistas aragoneses, una reducida elite de literatos, juristas, profesores..., quienes van a continuar la labor de proponer la incorporación elementos identitarios procedentes del pasado aragonés a la nueva nación que se proponen construir desde su proyecto político alternativo al del partido moderado. Se refuerza el rescate de las tradiciones medievales aragonesas, los fueros, el Justicia..., y se releen en función de la legitimación de un proyecto político liberal cada vez más opuesto al centralismo y elitismo del moderantismo en el poder. De modo que, insensiblemente, en los años sesenta, la figura del Justicia se va convirtiendo no sólo en símbolo del liberalismo, sino ya en un precedente historicista de la democracia que se propone para dirigir el estado desde una ampliación de las bases sociales del liberalismo, llegando hasta la defensa y la promesa del sufragio universal masculino que acordarán los conspiradores progresistas, unionistas y demócratas en 1866; no es casualidad que en vís-

11. J.M. FRADERA: *Cultura nacional en una sociedad dividida. Cataluña 1838-1868*, (1992), Madrid, 2003, especialmente la introducción a la edición castellana, pgs. 21-59. Los textos de FOZ en *Op. Cit.*, pg. 6 ss. Algunas reflexiones sobre las reformulaciones de la identidad aragonesa en la sociedad liberal del XIX en C. FORCADELL: “Del viejo Reino al nuevo estado liberal: ciudadanía, liberalismo e identidad en el Aragón del ochocientos”, en *Aragón, de Reino a Comunidad. Diez siglos de encuentros*, Catálogo de exposición, Zaragoza, 2002, pgs. 73-85

peras de la revolución democrática de 1868 se enfatice la condición paccionada, electiva, de la monarquía medieval aragonesa, las libertades aragonesas, la división de poderes, el derecho a insurreccionarse contra el poder real, el recuerdo elaborado, en definitiva, de una monarquía ahora no sólo liberal, sino democrática, que se ofrecía también como modelo para toda la nación española y como solución contra el despotismo centralizador de los últimos gobiernos isabelinos¹².

Por eso no es casualidad tampoco que en 1863 un grupo de ciudadanos demócratas propongan al ayuntamiento la construcción de un sepulcro y de un monumento al Justicia Juan de Lanuza, idea que no prosperó y que hubo de esperar 40 años para hacerlo en un contexto político diferente. Aunque, por primera vez, el callejero zaragozano cuenta desde estas fechas con una calle Lanuza y una plaza del Justicia. Estos años de la Unión Liberal son un buen observatorio para seguir estas políticas de la memoria que emprendía conscientemente un nacionalismo revigorizado por los éxitos en Marruecos. Es el momento, 1863, en el que el progresista Víctor Balaguer se convierte en el “artífice de la memoria barcelonesa” bautizando las calles del “eixample” y cumpliendo la tarea de hacer compatible la memoria de la patria catalana (Roger de Flor, Consell de Cent, Pau Clarís...), con la de la nación española (Pelayo, Trafalgar, Bailén, Padilla, Castaños...)

También en 1863 se remodeló el callejero zaragozano desde similares presupuestos: el paseo de la Independencia comenzó a llamarse así, y se rotularon calles de los Fueros, de Los Sitios, Lanuza, Antonio Pérez (el perseguido por Felipe II), pero también se dedicaron nuevas alineaciones del viejo casco a evocar la Reconquista, Alfonso I el Batallador, Cádiz... etc. Lo que no teníamos los zaragozanos era un extenso ensanche que bautizar de nuevo, ni un Víctor Balaguer que lo contara; todos estos procesos de determinación de símbolos y memorias colectivas en los callejeros urbanos fueron simultáneos en España,

12. Una relectura del pasado medieval aragonés subordinada al proyecto de una monarquía democrática que esta muy bien ilustrada por las obras del jurista MANUEL LASALA: *Reseña histórico-política el antiguo Reino de Aragón, Zaragoza, 1865* y *Examen histórico-foral de la constitución aragonesa*, 3 vols., Madrid, 1868-1871. Para la comparación entre B.Foz, V. Boix y V. Balaguer vid. J.R. SEGARRA Y ESTARELLES: *Liberalismo, historia y provincialismo en las décadas centrales del siglo XIX*, IV Congreso de Historia local de Aragón, Barbastro, 2003, pendiente de publicación.

pues había establecido su obligación una Real orden de 24 de febrero de 1860 que mandó a las corporaciones municipales que procediesen a una nueva rotulación y numeración de calles y plazas, y conjuntamente deberían ser analizados para una comprensión cabal de su significado.

Por tanto, y resumiendo, la figura de El Justicia, como el pasado medieval aragonés en su conjunto, fue un símbolo político del primer liberalismo elaborado en Cádiz, del liberalismo exaltado del trienio posteriormente, del progresismo político desde los años cuarenta, y del partido demócrata y del partido republicano en vísperas de la Revolución de 1868. Consecuentemente en 1869, pocos meses después de que la Gloriosa refunde la soberanía nacional sobre bases democráticas, las elites progresistas y demócratas zaragozanas que ocupan las instituciones retoman la idea de proyectar un monumento conmemorativo, sin disponer de tiempo ni de decisión suficientes para llevarlo adelante en los años del Sexenio Democrático.

La política de la Restauración canovista va acompañada de una política de la memoria gestionada por el liberalismo conservador que frenará inicialmente, como es lógico, la difusión de unos mitos de referencia que habían sido adoptados por demócratas, republicanos y federales, marginados del juego político de la Restauración; pero eran sectores de la opinión pública muy significativos, se fueron ampliando desde que comenzaron los gobiernos liberales en 1881 y, al igual que sus dirigentes, fueron ganando respetabilidad: para todos, líderes y ciudadanos liberales, republicanos, posibilistas de Castelar, centralistas salmeronianos o federales pimargallianos, los conceptos de nación, patria, e incluso república eran equivalentes, al igual que la unidad política de España era también, desde un proyecto nacional política y territorialmente diferente del liderado por el conservadurismo canovista, un hecho incontestable, pero todos también, de momento y por mucho tiempo, iban a estar fuera de la dirección de los asuntos públicos en un sistema político diseñado para dejar extramuros del mismo a las representaciones políticas de las clases populares.

Hubo que esperar pues a 1881, y al primer gobierno liberal de la Restauración, para que un concejal republicano del ayuntamiento de Zaragoza vuelva a defender el levantamiento de un monumento a Lanuza, en la proximidad del tercer centenario de su muerte, en 1891. En los años ochenta el panorama político y cultural comenzaba a ser diferente, primero porque la propia libertad de asociación y de imprenta decretadas por los primeros gobiernos liberales posi-

bilitaron la presencia pública de una pluralidad de partidos, asociaciones, periódicos, en los que estas propuestas podían volver a ser visibles, y en segundo lugar porque liberales y conservadores comenzaban a negociar acuerdos y a compartir progresivamente posiciones políticas, también en lo relativo al uso público de la historia o de la memoria.

Además hay una circunstancia regional específica como es la de que en 1880 se reúne el Congreso de Jurisconsultos aragoneses para defender un derecho civil aragonés que quedará como apéndice en el código civil nacional que se está elaborando. En ese propósito, los juristas aragoneses, liberales, republicanos posibilistas en su mayoría, insisten en la figura de el Justicia, como hace Costa, quien con su característica desmesura dice de la institución que supone una forma peculiar de gobierno, “la única y original que se ha producido en la historia desde Aristóteles y Cicerón hasta la centuria presente”. La defensa de las tradiciones jurídicas moviliza a las elites regionales y El Justicia se convierte en un buen símbolo público reforzador de identidad regional, más colectivo y compartido ahora que en las primeras décadas del siglo¹³.

De modo que con padrinos tan prestigiosos y en una situación política caracterizada por un cierto, mayor, en todo caso, consenso entre las elites políticas nacionales y regionales, el proyecto de monumento comienza a ir hacia adelante, adoptado y promovido por la Diputación Provincial, que en 1887 aprueba el proyecto del arquitecto Félix Navarro y organiza una plural comisión de notables formada por los presidentes de las tres diputaciones, los alcaldes de las capitales de provincia, representantes de la Audiencia, Colegio de Abogados, de los diarios regionales órganos de los partidos políticos...etc. Esta comisión oficial e institucional está compuesta por liberales, conservadores y republicanos posibilistas, un conjunto de notables políticos para quienes el significado público de la vieja institución aragonesa radica ahora en su dimensión de símbolo e instrumento de identidad regional, más que en el contenido liberal exaltado o radicaldemocrático con el que había operado en anteriores contextos históricos del ochocientos y desde los mismos orígenes del liberalismo moderno¹⁴.

13. La circunstancia de la iniciativa de 1880 en S. BRINKMANN: “El uso público de la historia regional: un monumento a Lanuza”, en C. FORCADELL y otros: *Usos públicos de la historia*, Zaragoza, 2001, vol. I, pgs. 47-61.

14. Su testimonio en F. NAVARRO: *El monumento al Justiciazgo*, Zaragoza, 1905.

En el fondo lo que sucede es que, también desde 1880, aproximadamente, comienza lo que algunos han llamado “la construcción simbólica de las regiones”, o “la rebelión de las regiones”, unos procesos de construcción simbólica y reforzamiento de las identidades regionales que contribuyen a configurar con más solidez esa identidad colectiva mayor, la de la nación española, que también se construye desde las regiones y desde abajo, no sólo desde arriba y desde el Estado. Las culturas y los regionalismos políticos de fines del XIX funcionan como eficaces agentes de integración nacional mediante la instrumentalización del arraigo emocional de las propias diferencias culturales y su subordinación a la nueva comunidad política nacional. Un mejor conocimiento de casos –y no son los únicos- como los de Valencia, Andalucía o Aragón, donde la genealogía y función del “baturrismo” arranca, simultáneamente, de la penúltima década del XIX, es paradigmático de ese cultivo intensificado de las historias y de las identidades regionales para mejor sustentar un nacionalismo español cuyas referencias y características se van aproximando durante la primera etapa de la Restauración. Nada nuevo, de nuevo, pues la historiografía europea también subraya estos mecanismos que son fuentes adicionales de legitimación para los nacionalismos estatales. Y en esta situación, desplegadas al viento también las velas de un regionalismo conservador, la memoria del Justicia ya no separa, sino que puede comenzar a unir, no solo para reivindicar, sino también para celebrar consensuada y oficialmente la realidad¹⁵.

A pesar de lo cual el proyecto conmemorativo avanzó lentamente y entre problemas. La estatua del Justicia ya estaba fundida en 1891 en los talleres Averly y allí esperó todavía 13 años hasta que pudo ser instalada en el pedestal de la plaza de Aragón. Cuando por fin se inauguró el monumento, el posi-

15. Para Francia es clásico el estudio de A.M. THIESSE: *Ils apprennaient la France. L'exaltation des régions en el discours patriotique*, París, 1997. En Alemania el proceso también es simultáneo, aunque parta de presupuestos distintos: P. HASLINGER, Ed.: *Regionale und Nationale Identitäten. Wechselwirkungen und Spannungsfelder im Zeitalter moderner Staatlichkeit*, Würzburg, 2000. En España está mejor estudiado el caso valenciano: F. ARCHILLES y M. MARTI: “Un país tan extraño como cualquier otro; la construcción de la identidad nacional española contemporánea”, en M. CRUZ ROMEO, ISMAEL SAZ, Eds.: *El siglo XX. Historiografía e historia*, Valencia, 2002, pgs. 245-278.; y de los mismos autores: “Un programa de investigación; la fabricación simbólica y la difusión social de la identidad regional”, en I. PEIRO y P. RUJULA, Eds.: *En construcción. Historia local contemporánea*, Daroca, 2003, pgs. 101-127.

ble potencial subversivo de antaño de su simbología ya estaba bastante anulado por las fuerzas vivas del presente, aragonesas, españolas, conservadoras, regeneracionistas. El mito había perdido sentido radical liberal y democrático y era un símbolo compartido políticamente por conservadores, liberales, republicanos, al igual que por las futuras elites que intentarán pronto hacer política con el aragonesismo, y había acabado constituyendo una buena representación de esa identidad regional subordinada al nacionalismo español que ya había alumbrado el primer liberalismo y el primer nacionalismo español. Ya podía ser convertido en piedra y bronce con el aplauso de todos y sin ninguna oposición; para colmo, el pedestal rectangular que alberga la escultura de Juan de Lanuza está coronado por la bola de un orbe terráqueo envuelto en el lema: "Iustitia, lex suprema", algo que todo el mundo aceptaría, desde Aristóteles y Cicerón, como decía Costa, y que ha permitido a muchas generaciones de aragoneses identificar el monumento con "la justicia" sin más, con un valor universal e intemporal abstracto, y no con el significado político que le proporcionaron a la concreta institución del el Justicia y a Juan de Lanuza, sacándolos por primera vez del olvido, los primeros liberales, la democracia radical o el republicanismo histórico.

ENTRE LIBERALISMO E INTERÉS REGIONAL

LA HISTORIA DEL MONUMENTO AL JUSTICIAZGO

SÖREN BRINKMANN
UNIVERSITÄT DE ERLANGEN-NÜRNBERG

En términos generales, la función social de un monumento público es la de recuperar algo que con el paso del tiempo ha desaparecido de la atención inmediata de los coetáneos. El monumento sirve como medio para llevar al espacio público a una persona o a un hecho del pasado con el fin de implantar su memoria en la conciencia de un colectivo humano. Y para que un monumento pueda cumplir con esta misión, los arquitectos y escultores disponen de un amplio arsenal de formas de expresión artísticas. Pero aparte de la variedad del lenguaje simbólico, el efecto propagandístico de un monumento depende de muchos otros factores y resulta –incluso para el historiador– siempre difícil de calcular. Porque sin su inclusión en una práctica social del recuerdo, la propia fuerza apelativa del monumento, derivada de su novedad en el espacio urbano, se agota rápidamente. El mayor peligro para el monumento, sin embargo, viene de que –como ocurrió con mucha estatuaria del siglo XIX– caduque la actualidad del mensaje que transmite¹.

En lo que se refiere al monumento del Justiciazgo en Zaragoza resulta sorprendente la actualidad que éste alberga hoy en día, unos cien años después de su solemne descubrimiento. En vez de caer en el olvido como resto de un historicismo anticuado, el monumento del Justiciazgo ha recuperado una importante función simbólica en cuanto sirve como referencia histórica a las ins-

1. Véase al respecto las reflexiones de Charlotte Tacke, *Denkmal im sozialen Raum*, Göttingen 1995.

tituciones autonómicas de la región, en primer lugar, al actual Justicia de Aragón. Esto, al menos, indican las celebraciones oficiales que se suelen llevar a cabo cada 20 de diciembre con motivo de conmemorar la muerte violenta de Juan de Lanuza a finales del siglo XVI.

Pero, como es sabido, el sistema institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón data tan sólo de mediados de los años ochenta, cuando finalmente, y tras un complicado proceso político, se puso en vigor el estatuto de autonomía. Cuando en 1904, es decir, unos ochenta años antes, se inauguró el monumento del Justiciazgo, las circunstancias políticas eran completamente distintas. En ese momento, recordar la figura del Justicia suponía recordar un antiguo sistema político que había sido derogado casi doscientos años antes y cuya restitución no figuraba en absoluto en el orden político del día. Si bien es cierto que, ante todo, tras el desastre militar español de 1898 se oía con creciente vigor la reivindicación de un mayor grado de autonomía regional, la Restauración borbónica seguía manteniendo un régimen de administración territorial rígidamente centralizado. Resulta, por tanto, sugerente el preguntar ¿por qué fue precisamente en esta época cuando llegó a realizarse la idea de erigir en el centro de Zaragoza un monumento en honor a la antigua institución del Justicia?

1. Una idea “dual” de España

La idea original de construir este monumento se remonta al primer tercio del siglo XIX, y en el transcurso de las décadas que pasaron hasta que, finalmente, se construyera, se pueden identificar muy distintos motivos que inspiraron este mismo proyecto. El primer interés por la institución del Justicia de Aragón –y más concretamente por la figura de Juan de Lanuza– hay que buscarlo en el contexto del nacimiento de una nueva percepción de la historia que venía vinculada a la aparición del liberalismo como movimiento político a principios de siglo. Así, bajo la influencia del proyecto liberal, el enfoque histórico se desplazó del monarca al pueblo que, constituido en nación soberana, empezó a buscar en el pasado sus propias raíces. Otro aspecto que en cierto modo determinó la visión del pasado resultó del hecho de que la revolución liberal tuviera que pasar por muchas intentonas contra la monarquía absoluta antes de alcanzar, ya en los años treinta, su triunfo definitivo.

Ante este trasfondo histórico, es bien conocido el interés de los primeros liberales por los movimientos rebeldes que, en tiempos de la casa de Austria, se sublevaron contra la autoridad real para defender sus derechos particulares. En la memoria histórica del primer liberalismo se destacaban los Comuneros castellanos vencidos en la famosa batalla de Villalar frente a las tropas del rey Carlos I. Y a la misma altura se ubicaba a Juan de Lanuza, Justicia Mayor del reino de Aragón a finales del siglo XVI, que, a causa de un conflicto con el monarca Felipe II, sufrió la pena de muerte. Son varias las exaltaciones literarias y poéticas de tales hechos que no sólo sirvieron de legitimación sino también de pedagogía social a la hora de movilizar el soporte necesario para la lucha contra el despotismo monárquico, personificado en ese momento por el rey Fernando VII. En este sentido, Lanuza cumplía su papel como ejemplo de audacia y abnegación cuando, al subir al cadalso, el Duque de Rivas le deja proclamar en su drama homónimo: “los que lidian por la madre patria y por la libertad, aunque su esfuerzo el destino contraríe, nunca deben transigir con los déspotas, muriendo antes que sucumbir...”².

Tales evocaciones literarias no tardaron en transformarse en el capital simbólico para legitimar ante la historia de España el nuevo Estado constitucional. De esta manera, al menos, se suele entender el historicismo presente en el discurso preliminar con el que Agustín de Argüelles, destacado representante del primer liberalismo español, presentó el proyecto constitucional de Cádiz en 1811. Argüelles ofreció un repaso por la historia de las diferentes legislaciones forales de la península a fin de demostrar la conformidad de la propuesta constitucional con las tradiciones políticas de la nación. La mitificación retrospectiva de esta múltiple herencia foral, sin embargo, no tenía más que un sujeto, la nación española, articulada por un estado unitario. Así, para el futuro se plantearía el problema de ¿cómo integrar esta variedad de tradiciones regionales en un concepto de patriotismo aceptable para todo el país?

En primer lugar, sin embargo, fueron las turbulencias políticas de la segunda década del nuevo siglo las que impidieron una rápida configuración de un canon de símbolos que debían nutrir un patriotismo estatal. Fue sólo en el corto interludio del trienio liberal cuando se encuentra una idea clara acerca de

2. Duque de Rivas, *Don Álvaro o la fuerza del sino – Lanuza*, Madrid 1975, p. 221.

cómo debía conmemorar el nuevo Estado sus supuestos precursores históricos. Así, en junio de 1821, una comisión de Cortes expuso un largo dictamen proponiendo varias medidas para honrar la memoria de Lanuza y Padilla “como de unos hijos predilectos de la España” dado su sacrificio “por la libertad de la Patria”³. Lo que llama la atención es la simetría con la que en este momento se recordaba estos hechos históricos, simetría que también se reflejaba en las medidas propuestas para la conmemoración oficial. Según los autores del dictamen, las derrotas de Villalar y Zaragoza representaban un idéntico destino histórico, en tanto que Padilla y Lanuza personificaban una misma tradición liberal en los dos reinos (Castilla y Aragón) que a comienzos de la Edad Moderna llegaron a formar la nación española. Como suprema expresión de esta “unidad de destino” se proponía colocar sus nombres en el salón de las Cortes, advirtiendo que, de tal manera, éste presentaría “una historia... animada de la libertad de España, o más bien, de la virtud española, sea que la España se considere dividida cual estuvo antes en varios reinos, ó bien formando uno solo...”⁴.

Una vez fijados, la exaltación de los héroes de la libertad española pudo adoptar las más diversas formas. Así, unas pocas semanas antes había tenido lugar en el pueblecito castellano de Villalar la solemne exhumación de tres cadáveres que, según las autoridades responsables, habían pertenecido a los tres Comuneros –Padilla, Bravo y Maldonado– ejecutados exactamente trescientos años antes. Acto seguido se había erigido una capilla ardiente en la iglesia parroquial de San Juan Bautista. Con referencia a este acto el dictamen de la comisión preveía depositar las supuestas cenizas de los tres en un panteón de los grandes hombres de España, al que se debían agregar también los restos de Lanuza en caso de ser encontrados. Además, se propuso la solemnización de los dos lugares donde se había decidido el destino de los héroes nacionales. Según el dictamen, dos monumentos conmemorativos costeados por la Hacienda pública deberían indicar en el centro de Villalar y de Zaragoza el último instante en la vida de los personajes. Las Cortes por su parte no tardaron en dar forma de ley a estas propuestas, con lo que Padilla y Lanuza se convirtieron en máximos representantes históricos del nuevo orden constitucional⁵.

3. *Diario de Sesiones de Cortes*, 24 de junio de 1821, p. 2460.

4. *Id.*

5. En abril de 1822 las Cortes del trienio sancionaron las propuestas sin cambios.

2. Mito liberal e identidad regional: Lanuza en Aragón

Dada la repentina caída del régimen constitucional al año siguiente y el restablecimiento del absolutismo por Fernando VII, que iba a regir el país hasta su muerte diez años más tarde, este catálogo de medidas conmemorativas no llegó a realizarse. Pero cuando, unos diez años más tarde, el constitucionalismo pudo abrirse paso definitivo, tampoco se encontraron las circunstancias apropiadas para celebrar la memoria de los héroes históricos. Una vez derribado el Antiguo Régimen y derrotados sus seguidores carlistas, la revolución liberal moderó rápidamente sus pretensiones. Así, a partir de la caída de la regencia del General Espartero en 1843 el ala progresista del liberalismo se vio excluida del juego político, mientras que el sector moderado llegó a ocupar para una década entera las alturas del Estado constitucional.

Como consecuencia, los mitos históricos del primer liberalismo perdieron su valor propagandístico, llegando incluso a convertirse en un peligro para un orden social dominado por una reducida élite acomodada. A mediados del siglo XIX lo que se buscaba no eran ejemplos de rebeldía y sublevación sino argumentos históricos a favor de la monarquía moderada de Isabel II. El reflejo cultural de estas nuevas realidades políticas, sin embargo, no se hizo notar inmediatamente. Fue, ante todo, en la historiografía donde paulatinamente se configuró una nueva visión de la historia patria cuyo elemento clave era la revaloración positiva de la tradición monárquica que tendía a incluir también a los primeros monarcas de la casa de Austria, antes tan despreciados⁶.

La consecuencia lógica de este cambio interpretativo consistía en el abandono de los héroes populares del primer liberalismo lo que, curiosamente, no fue compartido en todo el país. Mientras que a partir de los años cuarenta las huellas de la exaltación comunera se perdieron progresivamente⁷, la memoria

6. Véase al respecto Juan Pro Ruiz, "La imagen histórica de la España imperial como instrumento político del nacionalismo conservador", en: José Martínez Millán/Carlos Reyero (coord.), *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX*, vol. 2, Madrid 2000, pp. 217-235.

7. Un documento más bien singular de la mitificación comunera es la *Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla* de Antonio Ferrer del Río que apareció en 1840. Véase al respecto Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, *Las comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona 1973, pp. 21-122.

del héroe aragonés seguía muy viva, al menos en el ámbito regional. Así, en el Aragón de los años treinta y cuarenta se contaba con una continua producción de obras literarias y teatrales en torno a los fueros y la figura del Justicia, fuera este Juan de Lanuza o algún famoso predecesor suyo. Y estas obras, que casi exclusivamente repetían la interpretación liberal de la historia regional, encontraron –al menos en la capital aragonesa– un amplio público muy favorable a este ideario⁸. No extraña por tanto, que en 1841 el Ayuntamiento de Zaragoza ordenara, además, la exhumación de lo que se creía que eran los restos mortales de Juan de Lanuza para guardarlos como la reliquia más importante de la tradición política de Aragón.

Esta discrepancia de la identificación regional frente a una visión monárquica de la historia nacional, no mereció, por parte del partido dominante, mucho más que repetidas acusaciones de un “provincialismo” exagerado, acusaciones que se solían dirigir también a otras regiones españolas. Es sin embargo en el caso aragonés donde disponemos de un testimonio muy instructivo respecto a las preocupaciones provocadas por la adhesión de la región a su historia particular. A principios de los años sesenta salió a la luz una voluminosa obra acerca de las llamadas alteraciones de Aragón, el episodio político-militar que culminó con la ejecución de Juan de Lanuza por orden de Felipe II. Su autor, José Pedro de Pidal, fue uno de los más importantes inspiradores ideológicos del partido moderado. Y como Ministro de la Gobernación en el primer gobierno conservador tras la caída de Espartero actuó, además, como máximo responsable para la implantación de la nueva Ley de Ayuntamientos que a partir de 1843 acabara con la autonomía de los poderes locales a favor de la administración central.

La obra, publicada en 3 tomos y fruto de un concienzudo estudio de una inmensa cantidad de fuentes, consiste en una muy detallada relación de los hechos históricos, acompañada de una extensa reflexión teórica. El motivo que mereció del autor tal esfuerzo historiográfico se encuentra en nada menos que en el intento de desmitificar la figura de Lanuza y el orden foral de Aragón que éste había defendido. A este respecto es muy ilustrativa la contextualización histórica de las “alteraciones” que el autor presenta en el prólogo. Ahí, Pidal

8. Véase Manuela Agudo Catalán, “Dramas históricos aragoneses (1840-1850): en busca de una identidad regional”, en: *Artigrama* 13 (1998), pp. 147-166.

ofrece una síntesis de la historia política de España interpretada como la sucesiva formación del estado-nación moderno, cuyo modelo, ciertamente, se encuentra en el Estado centralizado de la época isabelina. Como elementos claves de este proceso histórico se identifica la paulatina concentración del poder en manos del monarca, así como el desenvolvimiento de una maquinaria administrativa, ordenada por negociado, para todo el territorio peninsular. Tal definición del progreso político, evidentemente, permitió desacreditar los fueros regionales por ser pilares del antiguo orden feudal y, por tanto, obstáculos en el camino hacia la moderna unidad nacional⁹.

Frente a tales explicaciones resultó estar de acuerdo hasta con las supremas leyes históricas el destino “de los que fieles á las leyes y tradiciones particulares de su antigua patria, luchaban contra el gran principio de la unidad nacional y sucumbían noblemente defendiendo una causa que no estaba destinada á prevalecer...”¹⁰. Lo que más le importaba al autor, sin embargo, era la imagen concreta de los hechos en la memoria de las generaciones posteriores, especialmente de la de su tiempo. Porque en lo que se refería al sentimiento patriótico del ciudadano español, éste no podía ser otro que el de una lealtad incondicional al Estado monárquico representado por la reina Isabel. La admiración del pueblo hacia los defensores del orden foral, en cambio, perjudicaría la adhesión emocional al Estado isabelino. No es por tanto casual la enorme dimensión de esta obra que parece constituir un propio monumento en contra de todos los autores –modernos y contemporáneos– que pretendían “hacer al Justicia el símbolo de la nacionalidad aragonesa para resistir las ideas de la unidad nacional”¹¹.

La respuesta a este ataque contra el mito regional no se hizo esperar. En enero de 1863, poco antes de que se publicase el tercer tomo del trabajo de Pidal, un grupo de políticos locales se dirigió al Ayuntamiento de Zaragoza con la propuesta de erigir un monumento en honor a Juan de Lanuza. El tenor de

9. Jesús Gascón Pérez, “El I Marqués de Pidal y la interpretación conservadora de las ‘alteraciones’ de Aragón”, en: Pedro Rújula/Carmen Frías (ed.), *La historia local en la España Contemporánea*, Barcelona 1999, pp. 287-304.

10. José Pedro de Pidal, *Historia de las Alteraciones de Aragón*, 3 t., Madrid 1862/1863, t. 1, p. 5 y s.

11. *Ibidem*, t. 1, p. 46.

la petición no podía ser más explícito, asemejándose casi a una declaración de guerra contra el Estado central: “En efecto: la muerte de Lanuza fué la muerte de nuestro reino; su decapitación significó la abolición de nuestros más populares fueros, la prepotencia sin límites de un formidable poder, y su subida al cadalso el golpe de gracia dado á nuestra independencia, la pérdida de nuestras libertades y la postracion, en una palabra, de este reino que habia luchado desde la más remota antigüedad por sacudir noblemente toda extraña dominacion...”¹².

Dada la belicosidad del argumento no extraña que entre los cuatro firmantes de la petición figurara Juan Pablo Soler, el jefe local del partido republicano, es decir, del ala más radical del liberalismo decimonónico. La corriente republicana, aunque siempre minoritaria, había crecido a medida que la hegemonía del moderantismo frustraba todas las esperanzas de una apertura democrática del sistema político de la España isabelina. Y como respuesta al autoritarismo de los gobiernos madrileños, el republicanismo llegó a asumir rápidamente el proyecto de una reorganización federativa del Estado español. Desde la perspectiva republicana la autonomía política de las regiones definida como una cuarta división del poder se ofrecía como un garante más de la democracia, aparte de la ampliación del derecho electoral y la parlamentarización del propio sistema. Y, de acuerdo con la idea de una historia nacional, el marco de referencia para la reorganización territorial debían ser los antiguos reinos de la península que al mismo tiempo servían como modelo político.

Pero, por lo visto, la iniciativa del monumento no fue solamente una protesta ideológica del sector republicano de la ciudad. Es lo que revela el hecho de que –aparte de otro firmante liberal– la petición la rubricaran también dos abogados de filiación claramente conservadora. Bien acogida fue la idea también por la prensa local, tanto conservadora como liberal, y por parte de la población zaragozana que la secundó espontáneamente con alrededor de 1.100 firmas. Como consecuencia, el alcalde de la ciudad ordenó la convocatoria de una comisión que iba a reunir a diferentes políticos, directores de los diarios locales y representantes de las otras dos provincias aragonesas. Quedaba patente así que el proyecto de monumento en honor al Justicia no era en primer lugar

12. Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ), caja 1616.

una cuestión meramente política dado el soporte social que, evidentemente, había trascendido los límites ideológicos de los partidos políticos nacionales.

Y efectivamente, en Aragón –o mejor dicho, en la capital aragonesa– no se oyó ninguna voz crítica al respecto. Pero a pesar de esta unanimidad local el proyecto pronto se vio envuelto en un conflicto ideológico entre centro y periferia, una vez que el diario madrileño *La España* –destacado periódico de la opinión moderada– lanzara una dura crítica contra sus promotores¹³. A partir de aquel momento se desató una agria polémica de varios meses en la que intervinieron diferentes autores y periódicos, tanto nacionales como regionales, y que pronto adquirió un carácter muy erudito. Así, el debate sobre el proyecto de monumento rápidamente alcanzó la seria cuestión de cómo juzgar desde el presente el orden socio-político del Aragón medieval. Pero por mucho que se profundizara en el complejo terreno de las relaciones jurídico-sociales a través de los siglos, las posiciones discrepantes no se acercaban. Mientras que los escritores aragoneses defendían el sistema foral como ejemplo de democracia y soberanía popular, *La España* se esforzaba en demostrar el carácter aristocrático y hasta tiránico del Aragón medieval, concluyendo que “[s]i bajo el aspecto de beneficios á la humanidad merece alguien un monumento en aquel reino, es sin disputa aquel, de los aragoneses odiado, primer Borbon, que para castigarlos por haber abrazado la causa del archiduque austriaco, estendió á todos los habitantes la libertad civil y social de que una gran parte estaba privada, aboliendo para ello el Justiciazgo como elemento mas poderoso de la tiranía señorial.”¹⁴.

Cuando en octubre de 1863, tras la aparición de múltiples artículos, finalmente se apaciguaba la polémica, el destino del proyecto ya estaba decidido. En mayo, el consejo municipal de Zaragoza había decidido apoyar el proyecto con una suma de 20.000 reales, para lo cual se necesitaba el visto bueno por parte del gobierno central. Un mes más tarde, éste hizo saber a través del gobernador civil que por supuestas razones formales no podía aprobar tal subvención. Y dado que por suscripción pública no se había recaudado ni una dé-

13. Véase *La España*, 16 de junio de 1863.

14. *La España*, 28 de junio de 1863.

cima parte de los costes calculados, era evidente que en tales circunstancias no era posible realizar la construcción del monumento¹⁵.

3. Defensa de la región: el proyecto del monumento redefinido

Es bien sabido, que sólo unos 5 años más tarde el régimen moderado, y con él también la monarquía isabelina, se derrumbaron bajo el asalto coordinado de una amplia coalición de fuerzas opositoras que firmaba bajo la rúbrica de la “España con honra”. La revolución liberal del septiembre de 1868 dio comienzo a un interludio de 6 años, determinados por el intento de cumplir con la pretensión del primer liberalismo de introducir en España una monarquía democrática que garantizara los derechos individuales así como la participación política de todas las clases sociales.

Las nuevas libertades, establecidas con la proclamación de una constitución democrática en junio de 1869, dieron también el impulso para que en Zaragoza se reanimara el proyecto del monumento de Lanuza. Nada más apropiado para celebrar la caída del régimen isabelino que la memoria del que antiguamente había luchado por las libertades constitucionales. Así, el Ayuntamiento, apoyado por la prensa local, designó nuevamente la comisión ejecutiva de hace cinco años atrás. Pero a pesar de tan favorables circunstancias, del sexenio democrático no se conserva más que un borrador gráfico que en su momento fue recibido con muchas reservas por parte de la opinión pública. Con todo, en los seis años que pasaron desde la revolución liberal hasta la Restauración borbónica, el proyecto no llegó a realizarse por razones que no resultan de todo claras¹⁶.

Todavía más extraño debe resultar el hecho de que fuera precisamente en tiempos de la Restauración borbónica, es decir bajo la tutela de un régimen centralista y dominado por los sectores conservadores del país, cuando se observara un tercer impulso para la construcción del monumento al Justiciazgo

15. Por suscripción pública se había recaudado unos 2.100 reales, mientras que se calculaba con gastos de por lo menos 50.000 reales. AMZ, caja 1616.

16. El borrador del proyecto se encuentra en Mariano A. Faci Ballabriga: *Crónica del Justicia de Aragón D. Juan de Lanuza V*, Zaragoza 2000, p. 115.

que, pese a muchas demoras, iba a dar frutos. Fue en noviembre del año 1880 cuando en el pleno del consejo municipal de Zaragoza surgió otra vez la idea de erigir un monumento a Juan de Lanuza. Esta iniciativa, evidentemente, coincidía con ciertas actividades que afectaban a la región entera. Así, en noviembre de 1880 se había inaugurado el primer congreso de jurisperitos aragoneses cuyas sesiones se extendieron hasta principios del año siguiente. El propósito central de esta reunión de los más renombrados juristas de la región consistía en poner las bases para una futura codificación del derecho civil aragones. Como herencia histórica del antiguo orden foral, el derecho civil vigente estaba compuesto de una gran variedad de leyes y normas de muy distintas épocas y orígenes que por la falta de toda sistemática apenas correspondían a las exigencias de una jurisdicción moderna.

Pero no fue solamente la necesidad de reconciliar lo antiguo con lo moderno la que había llevado a este esfuerzo común. El verdadero impulso, obviamente, vino de un Real Decreto de febrero de 1880 puesto en vigor por el gobierno de Antonio Cánovas del Castillo. Este decreto cumplía con un mandato constitucional que había quedado pendiente desde los primeros momentos de la revolución liberal: la codificación del derecho civil. Como es sabido, ya había habido intentos que por diferentes razones no consiguieron lo encomendado. De tal manera, en materia de derecho civil el país había mantenido un pluralismo de legislaciones regionales, mientras que las constituciones seguían demandando la “unidad de códigos” para todo el territorio nacional. Una de las razones que había impedido la codificación del derecho civil fueron las resistencias regionales que se levantaron ante la amenaza de una posible pérdida de costumbres jurídicas, vinculadas por su parte a determinados intereses materiales. En este sentido, en Aragón la cuestión del derecho foral se convirtió en una de las primeras reivindicaciones regionalistas capaz de aglutinar a representantes de las más diferentes fuerzas políticas de la región. Esto es lo que, al menos, se deduce de la lista de los congresistas que incluía tanto a republicanos federales como a los partidarios de los dos grandes partidos dinásticos y hasta a tradicionalistas¹⁷.

La defensa de las tradiciones jurídicas había movilizado a las élites regionales, y no cabe duda de que la ocasión sugería cristalizar las reclamaciones

17. El propulsor más importante del congreso fue el federalista Joaquín Gil Berges.

regionales en un símbolo público capaz también de reforzar la identidad de la región. Para este fin se ofrecía la figura de Lanuza, que, a pesar de su significado liberal, reunía también la condición de defensor y supremo representante del antiguo orden foral. Ciertamente que, en años anteriores, lo que había despertado el interés por esta figura había sido, ante todo, su significado político-constitucional, así como su presunto martirio en defensa de la libertad. Pero según palabras de Joaquín Costa, publicista y futuro padre del movimiento regeneracionista que participó vivamente en el congreso, el término de los fueros valía tanto para el sector público como para el privado: "...Aragón", dijo Costa, "no ha poseído nunca, como Castilla, dos criterios jurídicos, uno para el derecho político y otro para el derecho civil: uno y otro son allí consustanciales y forman a modo de una unidad indivisible... el derecho civil se refleja en el político y el político en el civil... la misma virtud, la virtud vivificante de la libertad, que obra en uno, mueve también al otro"¹⁸. Lo que se requería entonces era una reinterpretación del mito de acuerdo con las necesidades del momento y es esto precisamente lo que se observa a lo largo de los años siguientes.

El impulso clave en la historia del monumento vino de la Diputación provincial, que en el año 1886 buscaba un candidato adecuado para la plaza del arquitecto provincial. Con este fin se convocó un concurso arquitectónico que planteaba como tarea concebir un monumento para honrar la memoria histórica del Justiciazgo aragonés. Para garantizar el mejor criterio estético se encargó a la Real Academia de Bellas Artes de Madrid la organización del concurso. Entre los seis proyectos entregados la Academia escogió el del arquitecto aragonés Félix Navarro por coincidir de mejor manera con el espíritu de esta institución. Lo que esto significaba, define con la mayor claridad el propio borrador del arquitecto que comprendía una extensa introducción histórica a la institución solemnizada. El Justiciazgo, este "increíble milagro" de la historia aragonesa, encerraba –según Navarro– una lección definitiva para la humanidad que rezaba así: "Sin ideal de justicia no se concibe sociedad humana".

Lo que llama la atención aquí es el empleo del término "justicia" que evidentemente había reemplazado la palabra "libertad" que hasta el momento ha-

18. Joaquín Costa, *La libertad civil y el congreso de jurisconsultos aragoneses*, Zaragoza 1981, p. 75.

bía sido el concepto clave para definir la trascendencia histórica de esta institución. Y que este cambio de palabra no fue algo accidental, se puso de relieve con el propio diseño monumental que el arquitecto había propuesto. Así, el borrador preveía un pedestal rectangular encima del cual se asentaría la estatua del último Justicia arrimado contra una gran columna de granito cuya cima iba a ser coronada con un orbe celestial. Y en la superficie de este orbe, tal como llegó a realizarse, se vería estrellas blancas y en grandes letras la doctrina “Justicia, ley suprema”¹⁹.

Cierto que en la España de la Restauración la idea de solemnizar la “justicia” como concepto abstracto no iba a levantar muchas polémicas. Y cómo mejor se podía luchar por la conservación de la tradición jurídica de la región que reclamando la paternidad de la propia idea de la justicia y dedicándole un monumento público en pleno centro de Zaragoza. Es evidente, en todo caso, la coincidencia de estas actividades con la larga y conflictiva negociación parlamentaria del nuevo Código civil que en estos momentos, precisamente, había entrado en su fase culminante. No parece demasiado arriesgado, por tanto, relacionar la lucha por el mantenimiento del derecho foral aragonés con el deseo de fortalecer el orgullo regional mediante la erección de un monumento propiamente aragonés.

Que el momento exigía tal simbología regionalista resulta comprensible dada la dureza de las polémicas parlamentarias provocadas por la cuestión codificadora. Tras el fracaso del primer proyecto de Manuel Alonso Martínez el debate se reanudó en 1885 con un nuevo borrador del entonces Ministro de Justicia Francisco Silvela. Pero a pesar de las concesiones de este segundo proyecto, que en el fondo respetaba la vigencia del derecho foral en las respectivas regiones, el tono del debate público apenas se moderó. Y en efecto, el asunto que se debatía, no podía ser más trascendental porque –aunque sólo se refería a un sector delimitado– el debate versaba en el fondo sobre la definición de lo nacional. Y en este sentido, el conflicto reflejaba una constelación bien conocida en la España contemporánea, a saber, un derecho castellano con pretensiones nacionales frente a unos derechos particulares que reclamaban la misma legitimidad nacional. Ante este conflicto lógicamente insoluble no extraña que a los

19. Félix Navarro, *El monumento al Justiciazgo*, Zaragoza 1905, p. 13.

defensores de las legislaciones forales se les acusara de poner en peligro la sagrada unidad nacional, mientras que los foralistas combatían el signo oficial de las leyes forales como “derecho excepcional”.

Fue un catalán el que con más fervor luchó por el mantenimiento de las legislaciones forales. Pero también los aragoneses participaban vivamente en este debate, como demuestra la defensa del parlamentario aragonés, Joaquín Gil Berges, frente a los ataques contra su enmienda: “en España”, dijo Gil Berges, “no hay legislaciones civiles de excepción, todas las que rigen son, en sus respectivos territorios, reglas generales. No constituyen desviación del Derecho civil de Castilla, ni el Derecho civil de Aragón, ni el Derecho civil de Navarra, ni el Derecho civil de Cataluña... lo que allí existe es tan español históricamente, y tan principalmente como lo que existe en Castilla”²⁰.

Tras la sentencia de la Real Academia de Bellas Artes en 1887, la Diputación de Zaragoza aceptó el borrador de Navarro y convocó a todos los notables de la ciudad con motivo de formar una comisión ejecutiva. De tal manera, el 10 de octubre de 1888 en la sala de sesiones de la Diputación se reunió gran multitud de gente, entre ellos parlamentarios y políticos de diferentes colores, los directores de los periódicos locales –conservador y liberal– así como representantes de las Diputaciones de las otras dos provincias que habían formado el antiguo reino de Aragón. Es de todo significativo para la nueva finalidad del mito de Lanuza el espectro socio-político reunido en esta ocasión. La participación de los sectores moderado-conservadores indicaba que el mito había perdido su antiguo sentido radical-liberal para convertirse en símbolo de la identidad regional. Este nuevo consenso acerca de la interpretación del Justiciazgo aragonés también quedaba reflejado en la composición de la comisión ejecutiva creada en el mismo instante. De tal modo, se invitó a participar a todos los diputados parlamentarios de Aragón, mientras que la participación del barón de Mora, el representante de Aragón en la Comisión Nacional de Codificación, y la de otros tres renombrados jurisconsultos, indicaba el trasfondo intencional de esta iniciativa²¹.

20. Citado según Encarna Roca Trías, “La codificación y el derecho foral”, en: *Revista de derecho privado*, 62 (1978), p. 609s.

21. Se trataba en este caso de Joaquín Martón y Gavín, Marceliano de Isábal y Faustino Sancho. Véase el acta de la sesión constitutiva del 10 de octubre de 1888, Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (ADPZ), XIV-933.

En la primera reunión de la comisión ejecutiva se acordó encomendar al colegio de abogados la tarea de redactar la “definición” del Justiciazgo que –fundida en bronce– iba a decorar una de las caras laterales del pedestal del monumento. Dicho de otra manera, la autoridad definitoria del mito pasó de la política a la jurisprudencia foral. Pero lo que más importaba en este momento era la cuestión financiera de todo el proyecto. Se contaba con las 2.100 pesetas recaudadas en 1863 con ocasión de la primera suscripción pública. Pero dado el coste total del proyecto, que el arquitecto había presupuestado con unas 100.000 pesetas, esta suma no bastaba ni para empezar con los trabajos de fundamentación. Además, en estos momentos la región atravesaba una dura crisis del sector agrario provocada por las fuertes heladas del año 1887. Para recaudar los fondos necesarios, la comisión decidió convocar otra suscripción pública que finalmente se abrió en diciembre de 1889. El aviso público subrayó una vez más la nueva interpretación del Justiciazgo en el sentido de “la más pura representación de la Justicia”²².

A pesar de los problemas financieros parecía como si el proyecto hubiese tomado rumbo a su pronta realización. En el año 1890 –y tras otro concurso público con el fin de escoger un escultor adecuado– empezaron los trabajos de fundición de la estatua de Lanuza. Y en diciembre de 1892 el *Diario de Avisos* pudo informar detalladamente de la conclusión de la obra realizada en los talleres Averly en Zaragoza. El tono del comentarista, sin embargo, se volvió amargo dado el retraso que habían sufrido las obras de construcción del monumento. Todavía la ciudad esperaba la puesta de la primera piedra, mientras que la fecha clave del mito de Lanuza –el tercer centenario de su muerte en el 20 de diciembre de 1891 que en un primer momento se había propuesto para la inauguración del monumento– pudo pasar casi desapercibido²³. “¿Se apolillará la estatua en los talleres del Sr. Averly?”, preguntó por tanto un comentarista del *Diario de Avisos*²⁴.

22. Véase el aviso público del 12 de diciembre de 1889, ADPZ, XIV-933.

23. El periódico republicano *La Derecha* publicó un número extraordinario de 11 páginas con una multitud de información respecto a la historia del Justicia.

24. Citado según Wifredo Rincón García, *Un siglo de escultura en Zaragoza (1808-1908)*, Zaragoza 1984, p. 202.

4. Una obra retrasada

En este momento no se sospechaba que la ejecución del proyecto fuera a tardar todavía más de una década. Fue tan sólo en junio de 1904 cuando la Diputación provincial dio el visto bueno para que el arquitecto empezara con las obras de construcción. Como mayor obstáculo durante los años anteriores se había mostrado la cuestión del emplazamiento. El arquitecto había abogado desde el primer momento por la Plaza de la Constitución (hoy de España) como lugar más céntrico y vistoso y por lo tanto más adecuado dada la trascendencia del proyecto. Su opinión, sin embargo, encontró pronta y acérrima oposición por parte de algunos miembros de la Real Sociedad Económica de Zaragoza, en cuyo seno iba madurando la idea de reconstruir la antigua Cruz del Coso –monumento a los mártires de la religión y de la patria–, que antes de su destrucción por bombas francesas había decorado esta misma plaza.

Una solución a la cuestión del emplazamiento se anunciaba con la Plaza de Aragón al otro lado de la Avenida de la Independencia donde –como es sabido– finalmente fue construido el monumento al Justiciazgo. Pero a pesar de esta propuesta, los trabajos se habían parado definitivamente con la fundición de la estatua en 1892. Y parece que desde entonces el monumento del Justiciazgo ya no figuraba entre las primeras preocupaciones de la ciudad. El que las élites de la capital aragonesa habían perdido, efectivamente, el interés por su héroe foral, resultó evidente cuando, en el año 1897, en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País se decidió definitivamente la construcción de la nueva Cruz del Coso en la Plaza de la Constitución. A pesar de las dificultades financieras que también en este caso impidieron una pronta realización, el monumento a los mártires de la religión y de la patria prevalecía.

Como explicación se ofrece el desenlace favorable para las regiones forales del proceso codificador. Así, en el verano de 1889 se había puesto en vigor el nuevo Código civil que, con la garantía de preservar las legislaciones forales, cumplía prácticamente con todas las demandas foralistas²⁵. Por otro lado, la preferencia de “los mártires de la religión y de la patria” frente a un símbolo regionalista parece inscribirse en una nueva corriente de exaltación patriótica

25. Véase al respecto Francisco Tomás y Valiente, *Manual de historia del derecho español*, Madrid 1981, pp. 550-557.

que en el caso de Aragón se nutría de dos fuentes principales. Por un lado, se observa la creciente importancia del santuario de la Virgen del Pilar como destino de peregrinación y símbolo de un catolicismo nacional-español, dada la coincidencia de su día solemne con la memorable fecha del descubrimiento²⁶. Por otro lado, la reconstrucción de la antigua Cruz del Coso indicaba la voluntad de los responsables de recordar la participación aragonesa en lo que fue la Guerra de la Independencia Nacional cuyo centenario estaba inminente²⁷.

El revés que este nuevo patriotismo sufrió a raíz del llamado desastre del año 98, de hecho, no iba a tardar mucho. Al contrario del pesimismo vertido por gran parte de la publicística del momento, la traumática pérdida de las últimas colonias españolas podía estimular también una exaltación aún más enérgica de lo nacional. En vez de indagar en las causas de la humillante derrota militar, al menos en Zaragoza las miradas se fijaron en la gran guerra de principios del siglo que, como ninguna otra, servía para ennoblecer a esta ciudad. De tal manera, la realización del nuevo monumento a los mártires de la religión y de la patria se convirtió en una especie de precursor para todo un ciclo festivo en torno al centenario de los dos memorables sitios que la ciudad había sufrido a causa de su resistencia contra el ejército francés: Un año tras la firma del tratado de paz con los Estados Unidos se pasó a la solemne puesta de la primera piedra, y ya a finales de 1901 se dio por terminada la parte arquitectónica de la construcción. Y mientras que la comisión ejecutiva se esforzaba en resolver ciertos desacuerdos con el escultor, el Ayuntamiento de Zaragoza había creado ya la llamada Junta Magna con motivo de preparar las fiestas oficiales con las que la ciudad deseaba conmemorar el centenario en 1908²⁸.

Así las cosas, resulta casi sorprendente que en 1904, poco antes de la terminación de las obras para la nueva Cruz del Coso, se retomase el proyecto del monumento al Justiciazgo. El estímulo vino otra vez de la Diputación provincial que, finalmente, consiguió resolver la lastimosa cuestión del emplazamiento²⁹, poniendo, además, a la disposición del arquitecto los fondos finan-

26. Leandro Aina Naval, *El Pilar. La tradición y la historia*, Zaragoza 1939, pp. 180-182.

27. Véase al respecto el instructivo artículo de Ignacio Peiró Martín y Pedro Rújula López, "Representaciones calculadas: la imagen de Aragón en el siglo XX", en: Carlos Forcadell (ed.): *Trabajo, sociedad y cultura. Una mirada al siglo XX en Aragón*. Zaragoza 2000, pp. 277-301.

28. W. Rincón García, *Escultura*, pp. 194-200.

cieros necesarios para la definitiva terminación del proyecto. Y a partir de este momento todo debía realizarse de la manera más rápida. Así, la planificación del arquitecto preveía la construcción del monumento en pocos meses, para poder inaugurarlos junto con la nueva Cruz del Coso en octubre del mismo año. Y, efectivamente, por impulsos independientes se consiguió terminar ambas obras al mismo momento, con lo que la decoración de la Avenida de la Independencia en sus dos extremos se pudo dar por concluida.

Pero a pesar de este esfuerzo final, la manera de llevar a cabo la inauguración revela que la trágica figura de Juan de Lanuza como símbolo de los intereses regionales no encajaba bien en las circunstancias del momento. Esto es, al menos, lo que indica la fecha escogida para inaugurar la obra. En vez del 20 de diciembre, la fecha emblemática que remitía a la muerte violenta de Lanuza por orden del rey español y que también hoy en día constituye la fecha mítica en la tradición del Justiciazgo, se decidió celebrar la inauguración junto con las fiestas del Pilar en octubre. Fue precisamente en este año cuando se rindió al gran templo del Pilar el honor de figurar en la lista de los monumentos nacionales³⁰.

Por lo visto, la fecha escogida para el acto debía subordinar la simbología regional al discurso religioso y patriótico de las festividades del Pilar, mientras que toda discrepancia frente a la gran Patria española, que en años anteriores había agitado a Aragón, quedó excluida de la solemnidad. En este sentido fueron muy explícitos los comentarios que se dieron a la ocasión. Así, para el presidente de la Diputación, por lo menos, el monumento de Lanuza dedicado al ideal de la justicia no sólo expresaba un orgullo regional sino que cumplía también con un tarea concreta, porque "...como todo lo que dignifica una región, dignifica, de igual modo, á nuestra gran Madre España, es seguro que nuestros corazones laten ahora por el solo impulso de engrandecer la Patria querida..."³¹. Y el arquitecto, que un año después de la inauguración publicó un folleto acerca de su obra, también se adhirió a esta interpretación al escribir: "Ese

29. A principios del año el Ayuntamiento de Zaragoza decidió trasladar la estatua de Ramón Pignatelli de la Plaza de Aragón, con el fin de preparar el lugar para la construcción del monumento al Justiciazgo.

30. L. Aina Naval, *El Pilar*, p. 197s.

31. F. Navarro, *Monumento*, pp. 28s.

monumento, nota serena, en medio de las convulsiones que nos agitan, es un presentimiento aragonés y por tanto archiespañol de mejores días nacionales, en que la Ley y la Justicia se honren y enaltecen cada vez más sincera y plenamente”³².

6. *A modo de conclusión*

Como se ha puesto de relieve, la mitología del Justiciazgo así como el propio proyecto del monumento resultaron extremadamente susceptibles a las vicisitudes de la historia política y constitucional de la España decimonónica. Y, en términos generales, la figura de Juan de Lanuza como símbolo siempre militaba en el bando de los críticos del sistema político establecido, sean estos progresistas y republicanos que luchaban contra la realidad autoritaria del Estado isabelino, o bien se trate de la coalición multipartidista de los fueristas aragoneses que aspiraban a defender las tradiciones jurídicas de la región contra el imperativo unificador de los gobiernos madrileños. Y, efectivamente, en esta función “subversiva” del símbolo de Lanuza se evidencia un cierto parentesco con figuras míticas como Pau Claris o Rafael Casanova que en la vecina Cataluña iban a convertirse en ejemplos históricos de la resistencia catalanista contra el Estado español³³.

Sin embargo, cuando al cambio del siglo en la región vecina se podía observar la paulatina ascensión del catalanismo como fuerza de masas, las prioridades políticas en Aragón estaban distribuidas de otra forma. Sirve, al menos, como un indicio la relegación del mito del Justiciazgo como símbolo de los intereses regionales, tal como se puso de relieve en el acto inaugural. Y con más claridad aún se evidenció la identificación nacional-española de la región a la vista de los enormes esfuerzos de la ciudad promovidos con ocasión del Centenario de los Sitios que a Zaragoza le mereció, entre otras cosas, la construcción de tres nuevos monumentos.

32. *Ibidem*, p. 10.

33. Véase al respecto la trayectoria del mito de Rafael Casanova en Joan Crexell i Playà, *El monument a Rafael Casanova*, Barcelona 1985, pp. 127-136.

“LA GAMAZADA” Y EL MONUMENTO A LOS FUEROS DE NAVARRA. LOS LÍMITES POLÍTICOS DEL NAVARRISMO VASQUISTA (1893-1915)

ÁNGEL GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

El título de este artículo exige explicar de entrada a qué nos referimos al hablar de navarrismo vasquista, lo que a su vez requiere aclarar antes qué se entiende por navarrismo. Hay que tener en cuenta que este último concepto identitario, además de ir variando su significado con el tiempo, tiene la particularidad de que responde a una tendencia socio-política articulada tanto en torno a las relaciones de Navarra con el resto de España como con las provincias Vascongadas o Comunidad Autónoma Vasca actual. Hoy día cabe definir el navarrismo, la ideología identitaria dominante en Navarra, como la defensa de esta Comunidad en cuanto proyecto político fundamentado en su foralidad histórica, firmemente engarzado en España y diferenciado del de otras limítrofes, con expreso rechazo a la unión con la Comunidad Autónoma Vasca. Sin embargo, hasta llegar aquí el navarrismo ha recorrido un largo camino en el que la impronta de izquierdas o derechas ha sido muy desigual y ha presentado unos perfiles contradictorios en buena medida con los expuestos¹.

En efecto, para lo que aquí importa, conviene poner de relieve que desde las últimas décadas del XIX en la sociedad navarra y por tanto en las fuerzas políticas provinciales ha habido y hay distintas sensibilidades sobre la importancia del componente vasco en su identidad y sobre el tipo de relaciones que

1. Un análisis más detallado de esta cuestión en Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, I. IRIARTE LÓPEZ y F. MIKELARENA PEÑA, *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2002.

pueden establecerse con las antiguas provincias Vascongadas. En este sentido, cabe decir que prácticamente todas las versiones del navarrismo han admitido que en mayor o menor medida lo vasco atañe a lo navarro. Ahora bien, sólo entre las corrientes que más énfasis han puesto en el carácter vasco de Navarra (incluso lo extienden al conjunto de su territorio) han surgido defensores de un proyecto político común con dichas provincias.

En Navarra las primeras expresiones de unionismo vasco-navarro surgieron ya a mediados del siglo XIX y se desarrollaron inmediatamente después de la última guerra carlista, a partir de 1878, con el euskarismo. Los planteamientos de algunos éuskaros, que eran acusadamente vasquistas, podrían calificarse de prenationalistas navarros, con la particularidad de que nunca rechazaron a España. Lo que no sabemos es en qué medida el unionismo vasco-navarro era asumido por todos los éuskaros e incluso hay dudas al respecto sobre los que decidieron participar en política presentándose a las elecciones provinciales y a las municipales de Pamplona². Sea como fuere, si bien el euskarismo político fracasó y prácticamente desapareció de la escena en 1885-1886³, su interpretación idealizada del pasado histórico de Navarra tuvo una gran aceptación. En ella destacaba el énfasis puesto en el particularismo que le otorgaba su condición de reino durante un milenio. De ahí que insistieran en la necesidad de rehacer su personalidad diferenciada recuperando sus instituciones anteriores a la Ley de Modificación de Fueros de 1841, por la que se había convertido en provincia, es decir, en lo que se denominaría la reintegración foral.

2. El hecho de que algunos candidatos éuskaros compitieran entre sí y que entre ellos hubiera liberales y carlistas dificulta conocer su perfil político concreto [Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923)*, Pamplona, 1992, pp. 39-99].
3. Sobre los éuskaros pueden verse A. ELORZA, *Ideologías del nacionalismo vasco. 1876-1937 (de los "euskaros" a Jagi Jagi)*, San Sebastián, L. Haranburu Editor, 1978, pp. 11-107, y J. CORCUERA ATIENZA, *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*, Madrid, Siglo XXI, pp. 130 y ss. (ambos textos se reeditaron en 2001). Desde otras perspectivas F. GONZÁLEZ OLLÉ, *La Asociación Euskara de Navarra (1877-1897) a través de sus libros de actas*, Pamplona, 1995, y Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, "Los liberales navarros ante la irrupción del euskarismo", en *El euskera en tiempos de los éuskaros*, Coordinación editorial, R. Jimeno Aranguren, Gobierno de Navarra-Ateneo Navarro, Pamplona, 2000, pp. 148-221. Sobre el fin del euskarismo político Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923)*, p. 312.

Al mismo tiempo, a mediados de los años ochenta del XIX, frente a este navarrismo de impronta vasquista una gran parte de los liberales, reticentes hacia el euskarismo y sobre todo hacia el "partido éuskar" (al que se referían en tono más o menos burlón como "a la Euskalerría"), defendieron enérgicamente una Navarra foral, basada en el estatus consagrado por la mencionada Ley de 1841 y no sólo compatible con el patriotismo español sino con la legalidad constitucional, que defendían con igual o mayor ardor. En definitiva, frente a los éuskaros y tradicionalistas (partidarios estos últimos también al menos en teoría de la reintegración foral, que en su caso se unía inexorablemente al retorno más o menos explícito del Antiguo Régimen), ligaron la defensa del estado de cosas surgido con la Ley de 1841 a los éxitos de la revolución liberal⁴. Todo ello hace que los liberales "cuarentaiunistas" del XIX sean los representantes más conspicuos en Navarra del denominado "doble patriotismo" o de los "patriotismos compartidos" que caracterizaron el proyecto de construcción nacional español⁵.

Con "la Gamazada" (1893-1894) el navarrismo de base historicista e impregnado de vasquismo de los éuskaros se extendió a amplias capas de la sociedad navarra y poco después fue asumido en gran parte como propio por los primeros nacionalistas vascos de la provincia (algunos de ellos habían sido éuskaros), lo que contribuyó a identificarlo con el *napartarrismo*⁶. Ciertamente las diferencias entre ambos son notables, pues el navarrismo euskarista defendía la centralidad de Navarra en su discurso y no era rupturista con España, lo que no ocurría con el *napartarrismo*, en tanto en cuanto se vinculó al Partido Nacionalista Vasco⁷. Aun así, a semejanza de lo que ocurre hoy, a principios del

4. Cfr. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, "Los liberales navarros ante la irrupción del euskarismo", pp. 175 y ss.

5. Cfr. J.M., FRADERA, *Cultura nacional en una societat dividida: patriotisme i cultura. Política y cultura a Catalunya (1838-1868)*, Barcelona, Curial, 1992. Hay edición en castellano en Marcial Pons, Madrid, 2003.

6. Elorza ha señalado que "los 'euskaros' navarros (...) definen temas, posiciones e incluso temas que luego jugaran un papel decisivo en la mentalidad nacionalista" (Á. ELORZA, *Ideologías del nacionalismo vasco*, p. 8).

7. A la espera de nuevas investigaciones sobre el momento en que comienza a utilizarse el término *napartarrismo*, considero que es un tanto aventurado aplicarlo a las corrientes nabarristas vasquistas anteriores a la implantación del PNV (ver la nota 13). El *napartarrismo* sería el nombre aplicado a éstas en la etapa que comenzó a partir de ese momento. Acerca de las di-

siglo XX se llegó a entender lo mismo por navarrismo (que a veces se escribía con b, nabarrismo, para subrayar su impronta vasquista) que por *napartarrismo* (la versión local del nacionalismo vasco). Sin embargo, desde antes, en la estela de los liberales de los años ochenta, a partir ya de "la Gamazada", a pesar de que las fuerzas de derechas sobre todo hacían hincapié en el vasquismo cultural de Navarra, progresivamente se fue consolidando el proyecto navarrista tal como se ha definido más arriba, es decir el basado en la defensa de la Ley de 1841 y en el rechazo a la unión con las provincias Vascongadas⁸.

En tanto que defensor de dicha Ley, e incluso en alguna medida, al menos a nivel retórico, de la reintegración foral, es decir de los "Fueros", el navarrismo, que podríamos considerar estrictamente navarrista, presentaba en efecto coincidencias con el *napartarrismo*, lo que provocó no pocas confusiones y ambigüedades, sobre todo en el plano de las declaraciones formales de los representantes de ambas ideologías, que variaban en función de los avatares políticos⁹. Así ocurría, por ejemplo, en las elecciones, en las que uno de los motivos centrales de las fuerzas políticas fueron las acusaciones mutuas sobre su mayor o menor compromiso en la defensa de los Fueros. Si a ello se añade que los principales sustentadores del nabarrismo/*napartarrismo* y buena parte de los paladines del navarrismo se situaban en la derecha y que pusieron el acento en lo que les separaba o en lo que les unía según la situación política de cada momento, se entiende que el proceso de diferenciación entre ambos movimientos identitarios fuese lento. De hecho el navarrismo, tal como lo conoce-

ferencias entre el nacionalismo y el euskarismo puede verse J.J. LÓPEZ ANTÓN, "Vasquismo cultural y vasquismo político en la Gamazada (1893-1894). Napartarras, sabinianos y catalanistas", en M.M. LARRAZA MICHELTORRENA (coordinadora), *La Gamazada. Ocho estudios para un centenario*, Pamplona, EUNSA, 1995, p. 188. Esta obra colectiva aborda los acontecimientos de 1893-1894 desde diversas perspectivas.

8. En los últimos años se ha iniciado el estudio del debate sobre la identidad navarra en torno a la dialéctica navarrismo/vasquismo a través del análisis del arte. Así, I. URRICELQUI PACHO, "La pintura costumbrista en Navarra a través de tres ejemplos: Inocencio García Asarta, Javier Ciga Echandi y Miguel Pérez Torres", en *Ondare. Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales*, San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 23 (2004), pp. 547-557.
9. Un análisis detallado de los distintos discursos de los literatos navarros en torno a la identidad de su tierra y sobre su ambigüedad acerca de lo que supone la navarritud, etc. en I. IRIARTE LÓPEZ, *Tramas de identidad. Literatura y regionalismo en Navarra (1870-1960)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

mos hoy, no surgió hasta la guerra civil y el franquismo, ya que se ha repensado y reformulado al adaptarse a las distintas coyunturas históricas, pues, como en todos los casos de configuración de la conciencia identitaria, ha sido el resultado de un proceso histórico abierto, dinámico y cambiante¹⁰.

En este contexto se ofrece aquí en primer lugar una descripción de “la Gamazada” y de los avatares de la construcción del Monumento a los Fueros que se levantó para perpetuar su memoria, ya que tales acontecimientos supusieron un hito en la compleja configuración identitaria contemporánea de Navarra. Después, se da cuenta de cómo en los años siguientes, a pesar de la aparente unanimidad, o al menos de diferencias sumamente difusas respecto a la vasquidad de la provincia, la tendencia nabarrista que propugnaba un estrechamiento de las relaciones entre Navarra y las Vascongadas encontró la enemiga de un navarrismo que se opuso a tales pretensiones y sobre todo al proyecto del Partido Nacionalista Vasco desde antes que se organizara en Navarra en 1910. En la resistencia a este último, que se analiza hasta 1915, destacaron los carlistas y sobre todo los liberales, y años más tarde los conservadores. Con ello, y en un proceso confuso, dadas las ambigüedades de los propios nacionalistas y de los carlistas hasta la segunda República, se pusieron las bases del navarrismo actual, tal como se ha definido al principio.

1. “La Gamazada” y el Monumento a los Fueros (1893-1903)

Con el nombre de “la Gamazada” se designa en Navarra a los sucesos ocurridos a partir de mayo de 1893 tras conocerse el anteproyecto de presupuestos de Germán Gamazo, ministro de Hacienda del Gobierno presidido por Sagasta desde diciembre del año anterior. Este anteproyecto, presentado el 10 de dicho mes, incluía un artículo, el 17, que decía: “El Gobierno usará inmediatamente la autorización que le otorga el art. 8º de la ley de 11 de julio de 1877 para aplicar a la provincia de Navarra las contribuciones, rentas e impuestos

10. Así ha ocurrido también, por citar un caso próximo, en Aragón (C. FORCADELL ÁLVAREZ, “Del viejo reino al nuevo Estado liberal: ciudadanía, liberalismo e identidad en el Aragón del ochocientos”, en *Aragón, de Reino a Comunidad. Diez Siglos de encuentros*, Ed. Cortes de Aragón, Zaragoza, 2002, pp.73-85).

que actualmente rigen y los que por la presente ley se crean en las demás provincias del reino".

Los navarros protestaron de inmediato y unánimemente contra ese artículo considerando que menoscababa la autonomía fiscal reconocida a la provincia en la Ley de 1841. La primera reacción contra el plan de Gamazo consistió en una representación de la Diputación a las Cortes, apoyada por el Ayuntamiento de Pamplona, en la que se insistía en el carácter pactado de la Ley de Modificación de Fueros de 1841, la "Paccionada". A la vez la prensa pamplonesa y tudelana comenzó una apasionada defensa del régimen foral y muchos ayuntamientos enviaron a la Diputación escritos en el mismo sentido y en los que abundaban las referencias históricas en tono patriótico navarro. Así, el de Allo, del 30 de mayo, decía: "No, Navarra no debe morir de inercia y flojedad; Navarra debe morir, y si es preciso morirá, pletórica de patriotismo, llevando hasta el mayor de los sacrificios la defensa de su historia, de sus tradiciones, de sus venerandos fueros, por insignificante que parezca cualquier ataque a ellos"¹¹. Además, el 28 de mayo hubo manifestaciones en Pamplona y en las restantes cabeceras de merindad y el 4 de junio otra que reunió en la capital a gentes venidas de toda la provincia. A raíz de su celebración, y en medio del clima de exaltación fuerista que despertó la decisión del Gobierno, surgió la idea de erigir un Monumento a los Fueros por suscripción popular para perpetuar "el amor ardiente del país a tan sagradas leyes y su inquebrantable propósito de defenderlas y venerarlas. Es parte integrante del Monumento la conmemoración por inscripción detallada del acto colectivo realizado por los navarros ante la amenaza de sus franquicias".

Para entonces una pequeña partida armada se había echado al monte al grito de "¡Vivan los Fueros!" y a finales de junio se elevó a la reina regente una exposición en contra de los planes de Gamazo avalada por más de 107.000 firmas recogidas en tres días¹². Todo ello hizo crecer la gran tensión política ya existente entre Navarra y el Gobierno central, que se puso también de mani-

11. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, "La insurrección fuerista de 1893. Foralismo oficial versus foralismo popular durante la Gamazada", *Príncipe de Viana*, 185 (1988), p. 673.

12. Poco después se editó con todas ellas un voluminoso libro, que fue costado por un particular, Esteban Pérez-Tafalla Urtasun, y apareció con el título de *Protesta Foral de Navarra. Libro de Honor de los Navarros* (Pamplona, Tip. y Lit. J. Donato Cumia, 1893).

fiesto en los debates parlamentarios que sostuvieron los representantes navarros en Cortes, en defensa de las instituciones privativas de su tierra¹³.

Estos hechos tuvieron eco en los periódicos madrileños, algunos de los cuales expusieron claramente las graves consecuencias que podía acarrear el mantenimiento de los proyectos del Gobierno. La gravedad del momento se puso de relieve cuando en el verano las reivindicaciones fueristas se mezclaron en la Ribera de Navarra con las propias de los motines de subsistencias por la difícil situación económica de los jornaleros y de las clases más desfavorecidas en general, que hacían temer revueltas sociales¹⁴. Además, por entonces surgieron en las provincias Vascongadas las primeras manifestaciones de signo nacionalista vasco, e incluso abiertamente separatistas (“la sanrocada”, el 16 de agosto), que podían influir en lo que ocurría en Navarra. Así lo entrevió la prensa pamplonesa cuando criticó el intento de celebrar el 3 de septiembre una manifestación en Pamplona por el temor a que se reprodujesen en ella incidentes tan graves como los ocurridos en San Sebastián unos días antes, a propósito, al parecer, de la interpretación del “Gernikako arbola”.

Finalmente, en enero de 1894 el Gobierno llamó a la Diputación a Madrid para concretar los términos de “un concierto económico”. La corporación fue a la capital el mes siguiente, pero se negó a llegar a cualquier compromiso, alegando que no tenía potestad para ello. A su regreso a Pamplona en tren fue recibida triunfalmente en varias localidades navarras por las que pasaba la línea férrea y especialmente en Castejón. En marzo Gamazo salió del Gobierno, y aunque sus planes fueron seguidos por su sucesor, Amós Salvador, también fracasaron al encontrar la misma oposición (“la Salvadorada”)¹⁵.

La larga serie de eventos que se sucedieron mientras duró el litigio con el Gobierno (entre mayo de 1893 y noviembre de 1894) tuvo una importancia capital para asentar una conformación de la identidad navarra basada en los Fue-

13. Acerca de los acontecimientos y los trabajos de investigación llevados a cabo sobre ellos puede verse el libro mencionado en la nota 1 y la bibliografía citada en él.

14. Aunque obviamente se equivocaba, no deja de ser sintomático que el corresponsal de un periódico hablara entonces de una “Navarra anarquista y socialista” (*El Liberal Navarro*, 21-II-1894).

15. Cfr. A. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *La Navarra de “La Gamazada” y Luis Morote*, Pamplona, 1993, pp. 14 y ss.

ros, si bien, como vamos a ver, con lecturas muy distintas sobre el lugar que deberían ocupar en la vertebración política del "antiguo reino".

De entrada, por todo lo dicho se comprende que "la Gamazada" haya contribuido notablemente a la cohesión identitaria de la sociedad navarra en torno a los "Fueros", que son el elemento fundamental de su conciencia colectiva¹⁶. En adelante, sobre todo cuando se proteste por cualquier "contrafuero", se aludirá frecuentemente a la necesidad de volver al espíritu de "la Gamazada" e incluso de repetirla. Por otra parte, "la Gamazada" reforzó el prestigio de la Diputación Foral por su resistencia frente a la injerencia del Gobierno y contribuyó a que los navarros valorasen más la Ley de Modificación de Fueros de 1841, que se presentó como fruto de un pacto (de ahí que se le llamase la "Paccionada"), lo que contribuyó a destacar la singularidad político-institucional de Navarra, incluso frente a las Vascongadas¹⁷.

La agitación popular y la exaltación fuerista que provocó la protesta contra Gamazo podrían considerarse un éxito de los éuskaros, en la medida en que algunos de ellos, como Estanislao Aranzadi, bien que a título individual, tuvieron entonces un gran protagonismo. El entusiasmo de los navarros unidos, incluso en la calle, en torno a la causa de los fueros les llenó de satisfacción. La conciencia navarra, que, en palabras de Olóriz, parecía dormida, despierta y el pueblo vuelve a mostrarse digno de sus gloriosos ancestros.

Se entiende así que estos acontecimientos impresionaran a los hermanos Luis y Sabino Arana, que con una treintena de vizcainos (la mayoría euskalerrriacos y algún carlista) estuvieron presentes en la jornada de Castejón. En ella exhibieron una pancarta, bandera o estandarte (no la *ikurriña*) en la que figuraba la siguiente inscripción bilingüe: "Jaun-Goikua eta Lagi Zarra. Bizkaitarrak agurr eiten deutse Naparrei. Dios y Ley Vieja. Bizkaya abraza a Navarra"¹⁸. Además, Arana y los suyos acogieron con entusiasmo el levantamiento

16. López Antón señala que "la Gamazada supone el periodo cenital de eclosión de la ideología napartarra -formulada por Aranzadi, Campión, Iturralde, Olóriz- en la mentalidad popular y nos atreveríamos a decir foral" [J.J. LÓPEZ ANTÓN, "Vasquismo cultural y vasquismo político en la Gamazada (1893-1894). Napartarras, sabinianos y catalanistas", p. 173].

17. Un análisis de las distintas interpretaciones de esta Ley (contrafuero, pactada, ley ordinaria o ley "especial") en I. OLÁBARRI GORTÁZAR, "La controversia en torno a la Ley de Modificación de Fueros ("Ley Paccionada") de 16 de agosto de 1841", *Cuadernos de Sección. Historia y Geografía*, San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 19 (1992), pp. 33-60.

18. *Bizkaitarra*, 28-II-1894.

de la pequeña partida fuerista del sargento José López Zabalegui, todo lo cual explica que desde entonces "la Gamazada" haya pasado a ser uno de los hitos históricos de obligada referencia del nacionalismo vasco¹⁹.

Por lo demás, "la Gamazada" abrió un periodo de exaltación fuerista, que fue propiciada también por la temprana publicación de obras destinadas a perpetuar la memoria de lo acontecido en clave patriótica navarra. Ya en 1894 se publicaron *Navarra Ilustrada*, folleto sufragado por la Diputación, que recoge artículos de autores de todas las tendencias, *Paz y Fueros o la manifestación fuerista de Pamplona*, del periodista Gervasio Etayo Eraso, y dos obras del éuskaro Hermilio de Olóriz, *La Cuestión Foral. Reseña de los principales acontecimientos ocurridos desde mayo de 1893 a julio de 1894* y el opúsculo *Cartilla Foral*, especie de prontuario prenatalista navarro que influyó en la redacción de la *Doctrina Catalanista* y en el *Doctrinario Bizcaíno* de Arana y que se difundió profusamente²⁰. Poco años después, en 1898 y 1899, el clima que se había vivido en "la Gamazada" comenzó a reavivarse cuando el Gobierno introdujo novedades en la ley de presupuestos lesivas para la autonomía fiscal de la provincia. La Diputación, que a principios de año había pedido el indulto para el jefe de la partida sublevada en 1893, ofreció al Gobierno un donativo de 500.000 pesetas para la guerra²¹. Con ello logró que el Gobierno no le aplicara el artículo 8 de

19. En 1914, el semanario *Napartarra*, portavoz de los nacionalistas navarros entre 1911 y 1919, dedicó sendos artículos a aquellos acontecimientos y a los discursos pronunciados entonces por los diputados navarros en las Cortes (28-III y 30-V-1914). Al cumplirse cuarenta años el también semanario nacionalista pamplonés *Amayur* (24-II-1933) se lamentó de que "la Navarra oficial, desconociendo intencionadamente el magnífico alcance de la protesta, puso enseguida sordina al movimiento, canalizando la energía popular dentro de un sentimiento españolista que nadie sentía", y declaró que se ocuparía de todo lo acontecido en aquellos días. De hecho, en las páginas 4 y 5 del mismo número reprodujo la descripción de Olóriz del viaje de vuelta de Madrid de la Diputación en febrero de 1894. El año siguiente se quejó de que los navarros no sabían lo que significaba el Monumento de los Fueros (9-II-1934). Por su parte, el diario de la misma significación *La Voz de Navarra* rememoró "la Gamazada" en la crisis de los ayuntamientos vascos de 1934 o en la fiesta del "IV Aberri Eguna" (Día de la patria vasca) de 1935 [J. CHUECA INTXUSTA, *El Nacionalismo Vasco en Navarra (1931-1936)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 257-260, 306 y 307].

20. Cf. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *La Navarra de "La Gamazada" y Luis Morote*, p. 34. También *Napartarra* reprodujo ocasionalmente parte de su contenido. Por ejemplo, ya en el número 6, del 11 de febrero de 1911.

21. Para lograr el indulto de López Zabalegui, la Diputación se dirigió al diputado a Cortes por Pamplona, marqués de Vadillo, al ministro de la Guerra, al capitán general y a la reina re-

los presupuestos y paralizara sus planes, que de haber seguido habrían reproducido, a tenor de las declaraciones de la prensa navarra, los acontecimientos de 1893-1894²².

Hay que destacar también que éste fue el momento en que el entusiasmo fuerista parece más ligado al vasquismo. Así, los periódicos tradicionalistas *La Tradición Navarra* y *El Aralar* y el próximo a los conservadores *El Eco de Navarra* celebraron la puesta en libertad de los socios del "Euzkeldun Batzokija" de Bilbao y del propio Arana en 1895-1896, aunque el último premonitoriamente se quejó del sectarismo que algunos "exagerados del Bilbao" estaban dando al "regionalismo fuerista". En 1896 la Diputación de Navarra reveló una actitud vascófila al aprobar la propuesta de su homóloga guipuzcoana de promover el estudio de la lengua vasca en las escuelas²³.

El espíritu de hermandad vasco-navarra reinante se observa también en noticias como las siguientes. En 1898 la Diputación decidió plantar en el jardín del Palacio Provincial un árbol "simbólico de nuestro amor a los fueros de Navarra", para lo que pidió "simiente del árbol venerando (de Guernica) o una rama del mismo" a la de Vizcaya, que lo remitió en octubre del mismo año²⁴. Estas bellotas del roble de Guernica se cultivaron en el jardín del palacio provincial, donde se trasplantó uno de sus brotes a principios de 1902. *El Pensamiento Navarro*, del que procede esta noticia y que alude a bellotas traídas en 1899, señaló que "probablemente el acto se llevará a cabo con alguna solemnidad propia del caso"²⁵. La Diputación que se formó tras las elecciones de septiembre de 1898 envió un telegrama "a las diputaciones hermanas abogando por la unión del país vasco-navarro en cuanto pueda redundar en beneficio del

gente. En esta iniciativa participaron los comisionados de los cinco distritos de la provincia reunidos por la corporación para estudiar asuntos administrativos (*El Eco de Navarra*, 27 y 29-VI-1897, y *Heraldo de Navarra*, 28-VI y 13-VIII-1897, 29-I, 1, 2 y 11-II-1898).

22. *Heraldo de Navarra*, 8, 12 y 21-VII-1898, y Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, "La insurrección fuerista de 1893", p. 703.
23. Cfr. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Daniel Irujo Urrea (1866-1911). El carlo-nacionalismo imposible del defensor de Sabino Arana*, Pamplona, Editorial Pamiela, 1995, pp. 66 y ss.
24. *Heraldo de Navarra*, 5-VIII, 17 y 31-X-1898, y *Euskalduna*, 31-VII-1898.
25. *El Pensamiento Navarro*, 30-I-1902.

mismo”²⁶. Además es significativo que el 20 y 21 de junio de 1899 se reunieran por primera vez en Pamplona los representantes de Diputaciones de las provincias Vascongadas y de Navarra, lo que únicamente volvería a repetirse en julio de 1917²⁷.

Mientras tanto proseguía la construcción del Monumento a los Fueros, aunque en medio de grandes dificultades por la escasa respuesta de los pueblos a la petición de dinero de la junta designada para encargarse de la obra. De hecho, las aportaciones fueron tan poco cuantiosas que en enero de 1895 la Comisión, que disponía de unas 40.000 pesetas, se vio precisada a solicitar a la Diputación y al Ayuntamiento de Pamplona que colaborasen en la empresa. Meses después, en octubre, ambas corporaciones decidieron aportar 15.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, lo que permitió iniciar las obras de cimentación del Monumento enfrente del Palacio provincial, donde habían tenido lugar las manifestaciones forales. La falta de fondos hizo que en los años siguientes los trabajos se paralizaran intermitentemente, lo que dio lugar a que el recinto se llenase de suciedad y apareciesen tal cantidad de ratas “monumentales” que amenazaban la higiene y salud de los vecinos, que se quejaron de su presencia. Al recoger sus protestas *El Eco de Navarra* manifestó irónicamente que podría ponerse un cartel algo más arriba de los cimientos, con la leyenda de que hasta allí había llegado “el nivel que alcanzaron las aguas del entusiasmo de los Fueros”²⁸.

Finalmente, gracias a que la Diptutación incluyó una nueva partida en los presupuestos de 1902, el Monumento se terminó en abril de 1903²⁹. En la línea

26. *Heraldo de Navarra*, 2-XI-1898.

27. Cfr. *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente Navarra (1775-1936)*, Joseba Agirreazcuenaga Zigorraga (Ed.), Bilbao, 1995, pp. 923-928 y 1232-1234. A nivel popular también son significativas noticias como la de que los ciclistas navarros y guipuzcoanos iniciaron las gestiones para formar una unión velocipédica que fuese “la única práctica y racional de la región vasconavarra” (*Heraldo de Navarra*, 27-VII-1898) o que un grupo de pamploneses “amantes de Euskalerría” pidiesen en 1900 que se celebrase un festival vasco en los “Sanfermines de ese año” (*El Eco de Navarra*) 5-IV-1900).

28. *El Eco de Navarra*, 18 y 23-III-1900.

29. El arquitecto del Monumento fue Manuel Martínez de Ubago (Pamplona, 1869-Zaragoza, 1928), ayudado por su hermano José María (Pamplona, 1877-San Sebastián, 1953), perte-

del testimonio de *El Eco de Navarra* citado, algún otro apunta también a que en ese momento el entusiasmo fuerista estaba bastante decaído. Así, un articulista de *La Tradición Navarra* (28-VI-1903) aludió al desapego de algunos que no querían saber nada de "todo cuanto huele a Fueros" y a que el anagrama de *Pax Christi* y las letras *Alfa* y *Omega*, que aparecían en el escudo del Monumento, vendrían a significar que "allí yacían los restos de nuestras venerandas leyes". Además, propuso que se añadiesen las letras R.I.P., traducéndolo, respecto a la forma en que se había hecho aquél, por "rabiando y pateando"³⁰.

Por otro lado, las placas con las inscripciones adosadas al Monumento levantaron polémica porque algunos querían ponerlas en castellano y otros en vasco. *Diario de Navarra* señaló que quizás esas discrepancias provocarían un retraso de la inauguración³¹. No tenemos más noticias sobre estas divergencias ni sobre si efectivamente influyeron en que las placas no se colocaran hasta 1905. Sin embargo, sí sabemos que a finales de 1903 la Diputación encargó la redacción del texto de dichas inscripciones a su archivero, Herminio de Olóriz, que consultó con otros éuskaros como Estanislao Aranzadi. De ahí que su propuesta esté en consonancia con la interpretación del pasado histórico de Navarra propia de aquéllos. En ella se dice que "el pueblo navarro no debe desdeñar esta ocasión que se le presenta de hacer pública ostentación de su remoto origen" y que dos de las inscripciones serían en "euskera patrio" y una de ellas en caracteres ibéricos. Seguidamente exponía las cinco inscripciones con la correspondiente traducción en su caso:

necientes a un familia de abolengo republicano y algunos de cuyos miembros militaron en el PSOE. Hacia 1906 ambos se trasladaron a Zaragoza, donde el primero desarrolló en adelante su actividad profesional. El segundo, que se mudó al poco tiempo a San Sebastián, de la que fue alcalde durante la segunda República, al parecer tuvo varios hijos con la joven pamplonesa que sirvió de modelo para la matrona que remata el Monumento, lo que dio lugar a no pocas murmuraciones (*El exilio republicano navarro de 1939*, Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Coordinador, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001, pp. 501-509, y *Diario de Navarra*, 21-IX y 5, 12 y 26-X-2001).

30. Más noticias sobre el olvido de "la Gamazada" y la disminución del sentimiento foral a principios del siglo XX en J. M., DÍAZ ACOSTA, "El eco de la Gamazada (1893-1993)", en M.M. LARRAZA MICHELTORRENA, (coordinadora), *La Gamazada. Ocho estudios para un centenario*, p. 291.

31. *Diario de Navarra*, 26-IX-1903.

Se erigió este monumento para simbolizar la unión de los navarros en la defensa de sus libertades, libertades aun más dignas de amor que la propia vida.

Gu gaurko euskaldunok, gure aitaoen illezkorren oroipenean, bildu gera emen gure Legea gorde nai degula erakusteko ("Nosotros, los vascos de hoy, en recuerdo de nuestros antepasados inmortales, nos hemos reunido aquí para mostrar que queremos guardar nuestra ley").

La incorporación de Navarra a la corona de Castilla fue por vía de unión principal, reteniendo cada reino su naturaleza antigua, así en leyes como en territorio y gobierno (De la ley 6ª de las Cortes de Olite del año 1645).

Juraban nuestros Reyes guardar, y hacer guardar los Fueros, sin quebrantamiento alguno, mejorándolos siempre y nunca empeorándolos, y que toda transgresión a este juramento sería nula, de ninguna eficacia y valor (Del tít. 1º, lib. 1º de la Novísima Recopilación).

Gu Euskaldunak beste jaun eztegu Jaun-Goikoa baizik; atzekoari ostatu ematen degu onirizkero, baño eztegu nai ayen uztarrria. Aditu ezazute ondo, gure semeak (Los Euskaldunes, que no tenemos otro Señor que el señor de lo Alto, acostumbramos dar hospitalidad al extranjero, pero no queremos soportar su yugo. Sabedlo, vosotros, nuestros hijos"). Estaba escrita en vasco, pero en caracteres pretendidamente ibéricos³².

La colocación de las placas a principios de 1905 no provocó ninguna disensión sobre el texto. Incluso *Diario de Navarra* manifestó al llegar aquéllas desde Barcelona que había que instalarlas e inaugurar el Monumento, "siquiera sea para despertar el sentimiento foral que está dormido arriba y abajo"³³. Asimismo, al dar la noticia de que habían comenzado las tareas para colocarlas, *El Demócrata Navarro*, el periódico que más sañudamente combati-

32. La transcripción la realizó el padre Fita, pero sobre bases científicas falsas. Según el archivero municipal de Pamplona Vicente Galbete, el resultado fue "una especie de camelístico aljamiado euskero-ibérico... cuyo galimatías, ni ibero, ni vascón alguno sería capaz de comprender y que, por la seriedad de nuestras instituciones culturales, más valdría quitar de allí, para que ningún sabio forastero se pudiera reír de nuestra candidez" (J.J. ARAZURI, *Pamplona. Calles y barrios*, Pamplona, 1980, t. III, p. 216). Más recientemente ha sido calificado de "superchería vergonzosa" (*Diario de Navarra*, 21-IX-2001).

33. *Diario de Navarra*, 15-III-1905.

ría el nacionalismo vasco, se limitó a decir que "todavía no está acordada la fecha de la inauguración, pero una vez terminados estos trabajos no podrá ser muy lejana"³⁴.

En los años siguientes las llamadas a la necesidad de inaugurar el Monumento, y a la conveniencia de limpiarlo, fueron frecuentes, pero probablemente por la progresiva ruptura de la unanimidad en torno a su significado se fue posponiendo y todavía permanece sin inaugurar. Esta circunstancia ha sido puesta de relieve frecuentemente desde instancias próximas a los nacionalistas vascos, quienes han sido los que más se han referido al contenido de las placas por su tono vasquista y reivindicativo de la personalidad histórica del reino de Navarra. Así, en un artículo publicado ya en 1905 Joaquín San Julián Olosa alude a que el Monumento demostrará "a las futuras generaciones la hermandad y unión de los viriles euskaldunas", y que "es la cristalización material que el Arte ha hecho del sublime genio de Euskeria y de la indomable tenacidad de los aguerridos hijos del pueblo aborigen, ante cuyos pechos esforzados se estrellaron, retrocediendo al punto, las olas invasoras". Después habla de las cadenas que porta "la augusta matrona, para que Nabarra (sic) entera las contemple mostrándolas con orgullo a los que atrevidos nos calumnian, necios nos desconocen, cobardes nos temen y ruines nos odian". A la par se lamenta del abandono de la lengua vasca y de las diferencias internas que dividen a los navarros para concluir: "Así morirá, pisoteada y escarnecida por sus hijos, la invicta Euskeria que nunca fue vencida por sus enemigos, conservándose tan solo de su grandeza: en la avergonzada Iruña, un monumento de su pasado"³⁵. Unos años más tarde el entonces nacionalista vasco Manuel Aznar Zubigaray en el diario *Euzkadi* dijo que, cuando vivía en "Iruña", se acercaba "con un santo temor" al monumento y saludaba "en mi espíritu al buen uso nabarro" y con "una reverente mirada" a las estatuas de los viejos reyes de Navarra colocadas en sus pedestales³⁶.

34. *El Demócrata Navarro*, 15-III-1905.

35. *La Avalancha. Revista quincenal ilustrada. Órgano de la Biblioteca Católico-Propagandista*, 8-VII-1905.

36. Cfr. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Intransigencia, exaltación y populismo, La política navarra en tres semanarios criptoajaimistas (1913-1915)*, San Sebastián, Editorial Txertoa, 1994, pp. 64, 65 y 110.

A todo lo dicho se puede añadir que a principios de siglo comenzaron los esfuerzos para expandir la influencia vasquista en algunas importantes localidades navarras como Estella. Aquí el capuchino fray Evangelista de Ibero, del que hablaremos más adelante, instaló una Escuela Seráfica, uno de cuyos objetivos era "la restauración de Euzkadi in Cristo, *instaurare in Christo Euskeriam*. Para esto se procurará infundir en el ánimo de los seráficos un férvido entusiasmo por todo lo que a Euzkadi se refiera y no se perdonará medio de enseñarles la geografía, la historia, y sobre todo, la lengua hermosísima de los hijos de Aitor". En 1906 el fraile capuchino trasladó la Escuela Seráfica a Alsasua, donde cabe pensar que siguió con los mismos propósitos hasta su temprana muerte en 1909³⁷. Como es sabido, ese mismo año publicó su conocida obra *Ami Vasco por IBER* (Bilbao, Imprenta de E. Arteché, 1906), especie de catecismo que en 197 preguntas con sus correspondientes respuestas expone la ideología aranista.

Por todo lo expuesto hasta aquí, sobre todo acerca del éxito del euskarismo cultural y del navarrismo vasquista, o nabarrismo, a la vista de que el *bizkaitarrismo* arranca precisamente de los años de "la Gamazada", parece lógico pensar que el nacionalismo vasco habría encontrado un clima favorable para su expansión en Navarra. En 1905, en una polémica con un carlista del semanario bilbaino *La Guerrilla*, un articulista de su colega nacionalista *Patria* aseguró que había ya en esta provincia elementos de gran valía e ilustración "y que quizás antes de lo que yo mismo espero, en un pueblo que ustedes los carlistas creen les pertenece políticamente, se ha de abrir la primera Sociedad Nacionalista"³⁸. Sin embargo, el nacionalismo encontraba resistencias. El propio semanario nacionalista *Aberrri* venía a reconocerlo cuando, al dar cuenta de que se iba a crear el primer centro vasco de Navarra en la localidad de Etxalar, añadía que la propaganda nacionalista "ha(n) roto el hielo que parecía cubrir el corazón de los navarros"³⁹. *Aberrri* animaba a otros pueblos a seguir su ejemplo, pero de momento no hay más noticias de que se hiciese el Centro y no fue hasta 1910 cuando se creó el primer *batzoki* en Pamplona. Con ello, como el nava-

37. Cfr. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Daniel Irujo Urra (1866-1911)*, pp. 86 y ss.

38. *Patria*, 27-V-1905.

39. *Aberrri*, 28-XII-1907.

rrismo vasquista no se había articulado políticamente, su legado pasó al *napartarrismo*, es decir, al Partido Nacionalista Vasco que, como se ha dicho al principio, contemplaba a Navarra como parte de un sujeto político nuevo y más amplio, Euzkadi (después Euskadi). No podemos pasar de la mera especulación acerca de la influencia que estos cambios pudieron tener en ello, pero de todos modos, en Navarra el PNV tuvo una implantación muy débil fuera de Pamplona, pues sólo logró formar Juntas Municipales en apenas una decena de localidades⁴⁰.

2. Los límites políticos del navarrismo vasquista y del *napartarrismo* (hasta 1915)

Ciertamente, el escaso desarrollo del PNV en Navarra puede resultar llamativo, pero quizás lo sea más el que, aunque aparentemente en los años de cambio de siglo se daban las condiciones para ello, tampoco surgiera en esta provincia una organización política de signo nacionalista o al menos fuerista radical de ámbito exclusivamente navarro. Es difícil precisar por qué no ocurrió así pero su explicación debe de estar relacionada con los factores siguientes. Durante "la Gamazada", a pesar de las altisonantes y exaltadas declaraciones de patriotismo navarro, la lealtad a España por lo general no llegó a cuestionarse. A su vez la movilización popular en defensa de los fueros se agotó en sí misma, una vez que logró detener los propósitos del ministro de Hacienda. En este sentido es interesante recordar las quejas de la prensa de principios del siglo XX sobre la disminución del entusiasmo fuerista que hemos referido. A todo ello se añade que la clase política navarra en general no tuvo ningún interés en ir más allá de la defensa del *statu quo* de 1841⁴¹. Por el contrario, como vamos a ver, su

40. Cfr. A. MARTÍNEZ-PEÑUELA VÍRSEDA, *Antecedentes y primeros pasos del nacionalismo vasco en Navarra: 1878-1918*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989, pp. 76-90.

41. J.J. LÓPEZ ANTÓN, "Vasquismo cultural y vasquismo político en la Gamazada (1893-1894). Napartarras, sabinianos y catalanistas", y M.M. LARRAZA MICHELTORENA, "¡Viva Navarra y sus Fueros! Crónica de una protesta foral", ambos en M.M. LARRAZA MICHELTORENA, (coordinadora), *La Gamazada. Ocho estudios para un centenario*, pp. 60, 162-164 y 211-213, respectivamente, y S. BRIKMANN, "Monumentos contra el Estado unitario. Construcción estatal y resistencia foral en el siglo XIX: Aragón y Navarra", en *Memoria histórica e identidad. En identidad. En torno a los casos de Cataluña, Aragón y Navarra*, Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI (Ed.), Pamplona, Universidad Pública de Navarra (en prensa).

compromiso "cuarentaiunista" pasó a ser en adelante el signo distintivo de un navarrismo que precisamente empezó a configurarse como tal monopolizando progresivamente el legado fuerista en ese empeño. Por último, es probable que también influyera de alguna manera en la no creación de una fuerza específicamente navarrista la propia confusión provocada por los límites imprecisos entre navarrismo, nabarrismo y vasquismo y más adelante la propia instalación del PNV. En cualquier caso, si bien de momento "la Gamazada" no dio lugar a una organización nacionalista y ni siquiera regionalista navarra, como se ha dicho, a partir de entonces se inició un complejo y largo proceso que desembocaría en el navarrismo contemporáneo.

En efecto, al lado del discurso de los nacionalistas vascos o de su entorno acerca del significado de "la Gamazada" y la simbología del Monumento a los Fueros, fue configurándose otro en clave estrictamente navarra que hacía tanto hincapié en el particularismo foral de Navarra como en su españolidad. Ya en la propia "Gamazada" quedó claro que el navarrismo antieuskaro de los liberales de los ochenta seguía vivo. Entonces *El Liberal Navarro* censuró la falta de apoyo de los diputados vascongados a Navarra durante aquellos sucesos y, refiriéndose a las relaciones entre los cuatro territorios, sostuvo que los intereses de su provincia estaban a veces "poco conformes con las leyes de raza y con los postulados de la fraternidad vasco-navarra". Y añadía, queremos "con verdadero amor a nuestros hermanos de las Vascongadas, pero amamos más a Navarra", aunque ello no le impidió mostrarse partidario de "la unión más estrecha, más fraternal, más irrompible entre Navarra y las tres provincias Vascongadas"⁴². Después, a pesar de esta última declaración, la oposición del portavoz de los liberales navarros al nacionalismo vasco quedó de manifiesto en sus reticencias cuando no hostilidad hacia Sabino Arana con ocasión de su primer juicio⁴³.

Por su parte, el *Heraldo de Navarra*, que sucedió al periódico anterior, si bien calificó a las provincias Vascongadas de hermanas, habló de "país" y "región vasco-navarra" y de "diputaciones vasco-navarras", y, como se ha dicho, acogió con simpatía las noticias sobre la plantación de un esqueje del árbol de

42. *El Liberal Navarro*, 21-VIII-1893.

43. Cfr. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Daniel Irujo Urra (1866-1911)*, p. 70.

Guernica en el jardín del palacio provincial, dejó claro su profundo españolismo y su rechazo explícito al separatismo. Así, en 1898, a propósito de una noticia de *El Heraldo de Aragón*, desmintió rotundamente que en Navarra hubiese "movimiento alguno separatista" y se refirió a "la historia de nuestro reino, llena de hechos gloriosísimos que prueban de modo harto claro la adhesión inquebrantable de los navarros a la gran patria española". Con todo, después añadía que "hay en esta provincia espíritus mezquinos, personalidades enanas, que faltas de condiciones personales para figurar en el extenso campo de la nación, suspiran (utópicamente por supuesto) a *empequeñecer* la patria para que resultando el cuadro más pequeño obtengan realce sus antipáticas figurillas" ("el germen, pues, existe", concluía). Pero finalizaba: "si no crece y no se desarrolla es porque el número y la razón se imponen y en el caso presente van unidos a nuestro probado españolismo"⁴⁴.

En 1901, bajo la firma de "Un Navarro", el clérigo Natalio Sarasa publicó un folleto, *La Tesis Católica en Navarra o sea el programa de los católicos navarros* (Pamplona, Imprenta y Librería de Erice y García), que significó una inflexión en el navarrismo más o menos unánimemente vasquista del momento y contribuyó a poner las bases del navarrismo conservador. Desde planteamientos tradicionalistas, integristas y antiliberales el autor pretende "recordar a los católicos navarros los derechos que dentro de la ley hemos de reclamar, unidos en el terreno político" (p. IV). En este sentido propone el cumplimiento del Concordato de 1851, sin modificaciones que rompan la unidad católica, y el respeto total a la Ley "Paccionada" de 1841. La propuesta aparece en un discurso de exaltación fuerista y del particularismo navarro, en el que incluso se amenaza con la separación de España si no respetase los fueros, y se alude bastantes veces a los caracteres etnoculturales vascos de Navarra. No obstante, es evidente que desde el punto de vista político lo vasco tiene un lugar secundario en la obra de Sarasa, que no se refiere en ningún momento al unionismo vasco-navarro y declara como únicos sujetos políticos a Navarra y España. Por ello este opúsculo representa un hito en la reformulación del navarrismo, pues, aunque seguía poniendo énfasis en lo vasco desde una perspectiva cultural, su programa político se concreta en la defensa clara del estatus de 1841 ligado a la

44. *Heraldo de Navarra*, 16-XI-1897, 25-I, 24-III, 10-V, 5-VIII, 28-IX, 3-X y 2-XI-1898. Desde aquí agradezco a Jesús Martínez Torres el haberme facilitado estos datos.

defensa del catolicismo. En definitiva supone una aportación fundamental en la construcción de una identidad regional navarra de signo derechista.

Si el "foral-catolicismo" de la *Tesis Católica*, de 1901, con su defensa del "cuarentaiunismo", venía a rechazar implícitamente o abandonaba el unionismo vasco-navarro, la antigua tradición del navarrismo de los liberales dio otra muestra de su persistencia en abril del año siguiente. La denuncia de algunos liberales y republicanos contra el fraile capuchino Evangelista de Ibero, porque en un sermón en la catedral de Pamplona en clave vasquista había arremetido agriamente contra el liberalismo, vaticinó la oposición que iba a encontrar el nacionalismo vasco en las izquierdas navarras⁴⁵.

Poco después, a finales de 1902, en una polémica con el semanario nacionalista bilbaino *La Patria*, *El Anunciador Ibérico de Tudela* puso de relieve el rechazo que ya despertaba el nacionalismo y sus principios raciológicos en algunos sectores en Navarra. El semanario católico tudelano salió al paso de que *La Patria* había criticado que en una fiesta del recién creado Círculo Navarro de Bilbao se hubiese gritado ¡Viva España!, diciendo: "El citado organillo en la prensa de los exiguos e ilusos partidarios de Arana eta Goiri, tiene el atrevimiento de atacar a Navarra, porque en todos sus actos resplandece el amor a la Patria española". A continuación defendía los fueros y arremetía contra los nacionalistas con un argumento cada vez más utilizado en adelante: "con su extraña e incomprensible conducta compromete a todas horas las libertades del noble solar vasco-navarro"⁴⁶. En el número siguiente *El Anunciador* se dirigió a su colega, "periódico bizkaytarra, vizcaitarra o como se escriba esa utopía de ultradiscernimiento", para resaltar la diferencialidad navarra al afirmar "que aquí preferimos ser maketos NAVARROS (sic) a ser orates vascongados"⁴⁷.

Las siguientes noticias sobre la oposición que estaba empezando a manifestarse contra el nacionalismo vasco son de 1904. A principios de enero de ese año el concejal estellés y presidente del Círculo Carlista de Estella Nicanor Larraínzar (Estella, 1863-1918) pronunció en aquél un discurso contra Evangelista

45. Acerca de la denuncia y el proceso ver A. MARTÍNEZ-PEÑUELA VÍRSEDA, *Antecedentes y primeros pasos del nacionalismo vasco en Navarra: 1878-1918*, pp. 43-47.

46. *El Anunciador Ibérico de Tudela*, 16-VII-1902.

47. Cfr. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Daniel Irujo Urra (1866-1911)*, p. 78.

de Ibero, porque había organizado una velada infantil, a su juicio de carácter antiespañol. Ante "este disparo del nacionalismo" el Círculo Carlista respondió con una "descarga cerrada de españolismo", según Larráinzar, que habló para dar a conocer "el reptil del nacionalismo, el veneno que lleva en su sangre y los fines que persigue, señalando a los carlistas de Estella y de la merindad el antídoto que han de usar para no inficcionarse de aquél y destruirlo en germen"⁴⁸.

La enemiga de los carlistas se puso de manifiesto también en la inmediata respuesta que mereció la publicación del citado compendio de la ideología arañista *Ami vasco*⁴⁹. Bajo la firma A. y E.M. apareció un opúsculo, *Refutación al folleto intitulado AMI VASCO por Iber* (Pamplona, Imprenta de Lizaso Hermanos, 1906), que trataba de las 42 cuestiones del capítulo X, dedicado por el capuchino a atacar al carlismo por considerarlo "la ruina de Euzkadí". El autor (o autores), que viene a tratar a Iber de desasosegado, desatinado e incluso de embustero y fantástico y defienden a Carlos VII de las invectivas del fraile, resume (o resumen) sus alegaciones en una "Advertencia" final:

Espero, lector amado, has de perdonarme no haya transcrito por completo todas las aberraciones que contiene el desgraciado folleto de Iber, pues que, para atribuir como con evidente falsedad lo hace al carlismo la pérdida de los Fueros con sus Cortes legislativas, sus Juntas, Universidades y demás beneficios que disfrutaron las tres provincias Vascongadas y Navarra, antes del año 1839, escribe muy monótonamente más de 30 páginas en forma dialogal, que sin duda habrían de producir hastío al menos desaprensivo que las hallare.

A estos denuestos contra *Ami Vasco* por sus ataques al carlismo se unió también Larráinzar, que calificó a su autor de "alma sin conciencia y sin honor"⁵⁰.

En este contexto, en uno de los primeros números de *Gipuzkoarra* a la pregunta de si había nacionalistas en Navarra, un articulista respondió que lo

48. *Ibidem*, pp. 88 y 89.

49. El mismo año salió al paso de este folleto un liberal que escribió *Clericalismo y separatismo vasco por Sola. Comentario del folleto titulado "Ami Vasco"* (Imp. Artística de Muller y Zavaleta, Bilbao, 1906), cuyo título es suficientemente expresivo. Desconocemos todo sobre su autor, Victoriano Manuel Sola, y en qué medida fue distribuido y conocido en Navarra.

50. Cfr. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Daniel Irujo Urra (1866-1911)*, pp. 88 y 89.

eran varios jóvenes abogados y que los *veteranos* Arturo Campión, Estanislao Aranzadi, Hermilio de Olóriz, Juan Iturralde y Suit, es decir, los impulsores de la Asociación Euskara en 1877, ayudarían a la empresa nacionalista⁵¹. La noticia causó cierta conmoción en Pamplona sobre todo porque cinco de los siete abogados fiscales sustitutos aparecían como nacionalistas y considerando, como el propio semanario nacionalista reconocía, que en la capital navarra “la generalidad de las gentes no saben palabra de nacionalismo”. En un artículo titulado “No lo sabíamos” *El Pensamiento Navarro* reprodujo la noticia y, como de algunos de los mencionados no se conocía su adscripción nacionalista, pidió, y en ello se mostró de acuerdo *El Demócrata Navarro*, que copió el artículo de su colega carlista, que aquéllos la rectificasen o la corroboraran⁵². Algunos lo hicieron y el fiscal jefe de la Audiencia les exigió que renunciasen a sus cargos⁵³.

Desde ese momento, a la par que en el semanario nacionalista donostiarra se insistía en la necesidad de crear un Centro Vasco y un periódico nacionalista en Pamplona, los carlistas y sobre todo los liberales aumentaron sus ataques al PNV a fin de dificultar su expansión⁵⁴. Así, en diciembre de ese mismo año, el periódico carlista *El Cozcor. Semanario de rompe y rasga*, que apareció el 30 de junio, atacó al ya exnacionalista Francisco Oyarzun Insausti, que había sido delegado (el primero) del PNV en Navarra hasta principios de 1905. Lo tildó de “individuo bizkaitarra o sea separatista” y recordó que había protagonizado un alboroto durante “la Gamazada” a la llegada de la Diputación Foral a Castejón. “Sus gritos subversivos y antipáticos” habrían producido tal escándalo que estuvo a punto de sufrir una paliza y ser conducido a

51. *Gipuzkoarra*, 1-VI-1907.

52. *El Pensamiento Navarro*, 15-VI-1907, y *El Demócrata Navarro*, 16 y 25-VI-1907.

53. Cuatro de los emplazados (el citado Joaquín San Julián Olaso, Manuel Aranzadi Irujo y los hermanos Joaquín y Rodríguez Juguera) se confesaron nacionalistas en una carta publicada en *Gipuzkoarra* (1, 22-VI y 6-VII-1907). En la misma página en que publicó su carta (en el número del 6 de julio), el semanario nacionalista arremetió durísimamente contra la Diputación de Navarra porque había dado instrucciones a los diputados navarros en Cortes de que se mantuvieran distantes de Solidaridad Catalana, pues de lo contrario podrían ponerse en peligro los intereses de la provincia. El lance evidencia el alejamiento de la Diputación de los planteamientos nacionalistas.

54. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Intransigencia, exaltación y populismo*, pp. 12 y 13.

la cárcel. De todos modos, las diatribas más duras y continuas contra el nacionalismo, al que calificaba de "odioso separatismo", fueron las de *El Demócrata Navarro*, periódico que representaba un navarrismo de izquierdas que continuaba así la línea de actuación que había adoptado desde sus primeros números. Una muestra del tono de sus acometidas se advierte en artículos como en el que habla de "odiosos *batzokis*, de esos repugnantes centros, en que para vergüenza e ignominia de nuestra nación se propagan las tendencias separatistas⁵⁵. No debe extrañar por tanto que *Gipuzkoarra* dijese del portavoz de los canalejistas navarros que, "como antivasco y anticatólico rabioso que es, aborrece al Nacionalismo más que al anarquismo, y antes querría ver a los navarros convertidos en imitadores de Morrals (sic) que en seguidores del gran Arana-Goiri"⁵⁶.

Además del asunto de los fiscales, la polémica en torno al significado de la plantación de un retoño del árbol de Guernica en Estella en 1908 contribuyó a que los navarros tuvieran un conocimiento más cabal de lo que implicaba el nacionalismo. De ello se congratularon los nacionalistas, que paradójicamente vieron también cómo a la vez crecía la oposición en contra suya. A principios de 1908 el Centro Vasco de Bilbao decidió distribuir cuatro de dichos retoños entre Álava, Guipúzcoa, el País Vasco-francés y Navarra. Se decidió que el de esta última se plantase en Estella, cuyo ayuntamiento lo aceptó a iniciativa del entonces concejal carlista Daniel Irujo Urra, el padre de Manuel Irujo Olo, que había sido profesor de la Universidad de Deusto y abogado defensor de Sabino Arana. La plantación del retoño tuvo lugar el 15 de marzo y contó con la presencia de varios comisionados del citado Centro. El tono vasquista y fuerista radical de algunos oradores parece que molestó a un sector de estelleses, poco acordes con la celebración del acto, que con todo transcurrió con norma-

55. *El Demócrata Navarro*, 12-XII-1908.

56. *Gipuzkoarra*, 22-VI-1907. Presumiblemente igual opinión le merecía a *Gipuzkoarra* el semanario republicano *El Porvenir Navarro*, pues en alguno de los escasos ejemplares de éste que se conservan (el del 11 de abril de 1908) calificó al semanario donostiarra de separatista y, como hacía frecuentemente *El Demócrata Navarro*, atacó a su exdirector Hilario Olazarán. Algunas noticias sobre la postura de los republicanos acerca de la cuestión que aquí nos ocupa en Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, I. IRIARTE LÓPEZ y F. MIKELARENA PEÑA, *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, pp. 234-237.

lidad, aunque hubo algunos gritos. Así, a pesar de que Daniel Irujo se mostró comedido, fue interrumpido cuando calificó a Maroto de traidor.

El día 17 los periódicos pamploneses *Diario de Navarra*, *El Eco de Navarra* y *El Pensamiento Navarro* dieron cuenta de la jornada subrayando, el primero, que había tenido un carácter fuerista y español. Sin embargo, la versión de *El Demócrata Navarro* fue muy distinta. Según su corresponsal en Estella, el ayuntamiento había sido engañado, pues no se le había dicho que el árbol procedía del Centro Vasco de Bilbao y el discurso de Irujo había sido cortado con gritos de ¡Viva España! Entonces el gobernador pidió al alcalde un informe detallado de todo lo ocurrido y se inició una polémica en la que *El Demócrata Navarro* sostuvo que la plantación había tenido una significación nacionalista vasca y separatista e instó al consistorio estellés a devolver el árbol plantado a su origen. Además, atacó duramente a *Diario de Navarra* y *La Tradición Navarra*, achacándoles connivencia con el nacionalismo vasco.

El ayuntamiento se ocupó del asunto en la sesión del 21 de marzo y acordó mandar el retoño a sus donantes y pedir otro a la Diputación de Vizcaya para plantarlo en el mismo sitio que el anterior. Así se hizo el 8 de abril con asistencia de todas las autoridades y entidades de la localidad y la presencia de la bandera española, aunque al parecer sin excesiva concurrencia de público. Sea como fuere, esa decisión dio lugar a una áspera polémica entre *El Demócrata Navarro*, de una parte, y Estanislao Aranzadi y Daniel Irujo, de otra. Estos últimos se cobijaron en las páginas de los periódicos afines a los conservadores, *Diario de Navarra*, *El Eco de Navarra* y el bilbaíno *La Gaceta del Norte*, y el asunto saltó a la prensa vascongada y madrileña. Finalmente el 28 de marzo y el 1 de abril, el ayuntamiento, aunque no por mayoría, reprobó el proceder de Aranzadi e Irujo, lo que provocó una nueva controversia entre este último, que contó con la prensa nacionalista, y el citado Larráinzar. Los términos de esta nueva polémica pusieron de manifiesto las diferencias entre sus dos protagonistas respecto al significado del nacionalismo vasco en Navarra y más en concreto sobre la imposibilidad de armonizarlo con el carlismo, tal como pretendía Irujo, que a partir de entonces dejó de ser “carlo-bizkaitarra” (así se le llamaba durante su estancia en Vizcaya) y se declaró nacionalista vasco⁵⁷.

57. Cfr. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Daniel Irujo Urra (1866-1911)*, pp. 107 y ss.

A lo largo de 1909 los nacionalistas hicieron un gran esfuerzo para organizarse en Navarra, lo que finalmente lograron en 1910 con la creación del Centro Vasco de Pamplona y la del semanario *Napartarra*, a principios de 1911. En los tres años siguientes los liberales, a través de *El Demócrata Navarro*, aumentaron si cabe sus ataques al nacionalismo vasco, insistiendo en su carácter separatista⁵⁸. A la vez, hasta su desaparición en noviembre de 1913, este periódico, además de hacer hincapié en su españolismo, mostró un fuerismo mucho más matizado y supeditado a otras cuestiones. Véase, por ejemplo, la poesía siguiente: "La estatua del monumento / se está muriendo de risa / dale y dale con los fueros / y lo pueblos sin camisa"⁵⁹.

Por su parte, los dos periódicos próximos a los conservadores, *Diario de Navarra* y *El Eco de Navarra*, mostraban una actitud más comprensiva hacia el *napartarrismo*⁶⁰. El primero en un artículo titulado "Centro Navarro" dio la noticia de la instalación del *batzoki* en 1910 diciendo: "parece cosa ya definitivamente acordada la creación de un centro o círculo exclusivamente navarro, o navarrista o no sabemos si francamente nacionalista"⁶¹.

No sabemos hasta qué punto llegaba el desconocimiento del alcance del nacionalismo vasco entre los conservadores. En todo caso, su percepción de la nueva fuerza política contrasta sobremanera con la de los liberales demócratas y los republicano-socialistas y las citadas aseveraciones de *Diario de Navarra* sólo se entienden considerando que, al igual que los tradicionalistas, participaban del vasquismo cultural y el discurso historicista y etnocentrista de los éuskaros⁶². Así se explica que ese mismo año 1910 la Diputación encargase a Her-

58. Cfr. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, I. IRIARTE LÓPEZ y F. MIKELARENA PEÑA, *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, pp. 215-224.

59. *El Demócrata Navarro*, 28-II-1913.

60. Sintomáticamente el artículo de *El Demócrata Navarro* citado en la nota 55 tenía por objeto atacar a *Diario de Navarra* y el integrista *La Tradición Navarra* porque "ambos colegas, en los que se escribe Navarra con *b*, y en los que se ha tronado contra los *maketos*, anteponiéndose el grito de ¡viva Euzkadi! al de ¡viva España!". Sobre las diatribas entre *El Demócrata* y el *Diario* acerca del filonacionalismo de este último ver R. LAPESQUERA, *¡¡¡Gora el Diario!!! Navarra insólita II*, Pamplona, Editorial Pamiela, 1985, pp. 147-163.

61. *Diario de Navarra*, 7-V-1910.

62. Tanto es así que *El Demócrata Navarro* llegó a calificar a *Diario de Navarra* de "periódico neonapartarra" (*El Demócrata Navarro*, 12-III-1912).

milio de Olóriz, Arturo Campión y al militar euskarista toledano Julio Altadill el diseño de la bandera de Navarra, que por ello en sus primeros tiempos fue asociada al *napartarrismo* y en consecuencia considerada por algunos como símbolo separatista⁶³. Del mismo modo, el confusionismo entre el navarrismo y el nabarrismo o *napartarrismo* se evidencia, por poner un ejemplo, en dos artículos publicados por *El Demócrata Navarro* en enero de 1910. En uno el periódico canalejista anuncia que atacará constantemente “a los que profesen el navarrismo y el separatismo, palabras que para nosotros tienen la misma significación y no representan más que laborar contra España”. Al otro, que criticaba el etnocentrismo nacionalista, su autor, el líder del socialismo y del ugetismo navarros, el cantero Gregorio Angulo, lo tituló precisamente “Navarrismo”⁶⁴.

Una prueba de las concomitancias entre el navarrismo, nabarrismo y *napartarrismo* en el plano cultural, por el peso que en todos ellos tenía todavía la interpretación euskarista de la historia de Navarra, es la prolongada polémica que entre mayo y julio de 1913 sostuvieron el capellán de la Diputación, Tomás Azcárate Pardo, y el catedrático integrista del Instituto de Pamplona Juan Fernández Amador de los Ríos acerca de la conquista de Navarra por Castilla en 1512. El primero, afín a los planteamientos del nacionalismo vasco, aunque aclaró que no era separatista, sostuvo que la ocupación había sido injusta e hizo hincapié en el carácter nacional de Navarra y en su condición de reino. Sin embargo, el segundo rechazó los argumentos del primero y defendió la unidad española en todos los tiempos. Azcárate fue apoyado por *El Pensamiento Navarro* y por más de una veintena de “representantes dignísimos de la intelectualidad histórica y artística de Navarra”, entre los que predominaban los nacionalistas, aunque también había carlistas y conservadores⁶⁵.

63. La persistencia del discurso grandilocuente e historicista propio de los éuskaros se aprecia incluso en poesías en clave navarra, como la que en 1910 dedicó Juan Borda al Monumento a los Fueros, que comienza así: “Cantando ¡Patria y Fuero! indómitos bizarros marcharon los navarros”, y habla de “hazañas legendarias” y “glorias sin igual” (*Alma Navarra*, 13-III-1910).

64. *El Demócrata Navarro*, 13 y 23-I-1910. Los ataques de los socialistas navarros al nacionalismo continuaron en los años siguientes (Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, I. IRIARTE LÓPEZ y F. MIKELARENA PEÑA, *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, pp. 237-240).

65. Más noticias al respecto en Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Intransigencia, exaltación y populismo*, pp. 57 y 58, y Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, I. IRIARTE LÓPEZ y F. MIKELARENA PEÑA, *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, pp. 119 y 224.

De todos modos, con el tiempo los conservadores también comenzaron a mostrar sus reticencias hacia las "exageraciones" del nacionalismo. En abril de 1913 *El Eco de Navarra* pidió al PNV que explicara cuáles eran sus principios políticos para que los navarros supieran a qué atenerse, ya que venían advirtiéndolo en medio de los "acostumbrados circunloquios y rodeos ciertas tendencias sobre lo más santo para todos los españoles"⁶⁶. Unos meses más tarde, "Javier de Miranda" (Eladio Esparza, futuro director del filonacionalista *La Voz de Navarra* y, después, subdirector del navarrista *Diario de Navarra*) puso en boca de un presunto interlocutor las siguientes palabras: "Me habló de nacionalismo; él cree que existe una desviación lamentablemente. Se le figura que está tomando demasiado cuerpo una idea que es un germen destructor. Se está haciendo del nacionalismo una reclusión, un recinto murado, un egotismo intransigente. Y esa teoría -que no es la de los maestros- es perjudicial y poco elevada". Aunque después, a requerimientos de los nacionalistas matizó algo este duro diagnóstico, es evidente que algunos empezaban a mostrar su disconformidad con la política nacionalista⁶⁷.

En este panorama un factor clave en la progresiva clarificación política en torno a los *napartarras* fue su decisión de concurrir a las elecciones, lo que hicieron por primera vez en Pamplona en las municipales de 1911. Entonces obtuvieron 388 votos, pero, como en 1913 (251) y 1915 (629), no lograron ninguna concejalía y tampoco tuvieron éxito en las provinciales de marzo de 1913 en el distrito de Pamplona. No obstante, los carlistas, percatados del peligro que suponía para ellos tener un competidor en el mismo espacio electoral, comenzaron a atacarles virulentamente. Además de que los incidentes entre requetés y *napartarras* comenzaron a menudear, en el entorno carlista entre 1913 y 1915 surgieron tres semanarios (*Joshe Miguel*, *Akelarre* y *El Duende*), uno de cuyos objetivos fue descalificar al nacionalismo⁶⁸. Es interesante señalar que estas pu-

66. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, I. IRIARTE LÓPEZ y F. MIKELARENA PEÑA, *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, p. 204.

67. *Diario de Navarra*, 18-IX-1913, y *Napartarra*, 20-IX y 11-X-1912.

68. Como ejemplo de tales incidentes se pueden citar los siguientes: el 9 de junio de 1912 hubo enfrentamientos entre nacionalistas y requetés en Urroz, con ocasión de la inauguración del Círculo Carlista. A finales de ese mes, cuando los nacionalistas inauguraron su *batzoki* en esa misma localidad, el tren en el que algunos de ellos regresaban a Pamplona fue apedreado por los requetés en Huarte (*Napartarra*, 15.VI y 6-VII-1912, y *El Pensamiento Navarro*, 11-VI-

blicaciones no cuestionaron la vasquidad de los navarros, pero hicieron hincapié en su especificidad y en las diferencias que les separaban de los vascongados. Así, a principios de 1914, en un artículo contra *Napartarra*, que había pedido que Navarra se sumara al proyecto de Mancomunidad Vasca, el primero de ellos escribió: "Que los vascongados no son hermanos nuestros en leyes, no necesita demostración, es cosa que todo el mundo sabe. Ni hace siglos ha habido, ni ahora hay pizca de comunidad legislativa entre ellos y nosotros. Que nuestros hermanos de raza y de lengua no quieren lo que nosotros, ni piensan como nosotros, ni lo han querido, ni pensado nunca, queda demostrado plenamente con la historia del país vasco". En junio de 1915 *El Duende* dijo de un número de *Napartarra* que cometía tales "atrocidades históricas" que no se entendía cómo Navarra no se rebelaba en masa en contra suya, "pues si todos los números han sido tan españoles como ese, y tan antinavarros, deben quemarse"⁶⁹.

A partir de 1916 se abrió un escenario nuevo en la política navarra que exponemos, siquiera telegráficamente, para dar a conocer a grandes rasgos la evolución hasta la guerra civil⁷⁰. En 1917 los nacionalistas obtuvieron en Pamplona tres concejalías, que fueron cinco en las de 1920 y otras tres en las de 1922. Asimismo, Manuel Irujo Olló resultó elegido diputado foral por el distrito de Estella en 1919, 1921 y 1923, si bien en la primera y tercera convocato-

1911); en Pamplona el 20 de septiembre de 1913 por dos veces grupos de requetés arrebataron ejemplares del semanario nacionalista a un empleado de su redacción y los despararraron por el suelo (*Napartarra*, 11-X-1913). Poco después, los jaimistas celebraron la derrota de los nacionalistas y de los integristas en las elecciones municipales en Pamplona cantando responso delante del Centro Vasco y del Círculo Integrista (*La Avalancha*, 15-XI-1913). Asimismo hay noticias de las malas relaciones entre los jaimistas y los nacionalistas en algunos otros pueblos, como Puento la Reina (*El Demócrata Navarro*, 6-II-1913). A finales de 1914 o principios de 1915, según *El Socialista* (4-I-1915), un petardo explosivo causó grandes desperfectos en el "Círculo nacionalista" de Alsasua, que llevó a la detención de dos vecinos. De todos modos, no sabemos de la existencia de tal Círculo en la villa ferroviaria.

69. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *Intransigencia, exaltación y populismo*, pp. 60 y 126.

70. En mayo de ese año la noticia de unos hipotéticos planes de crear una nueva provincia, la del Bidasoa, con las tierras navarras al Norte del puerto de Belate y con capital en Irún, produjo una conmoción entre las fuerzas políticas navarras, lo que no ayudó al entendimiento con Guipúzcoa. Á. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, "La creación de la provincia del Bidasoa en 1916. ¿Una fantasía de Pio Baroja o algo más?", en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 6 (1999), pp. 169-179.

ria su acta fue declarada nula. Por su parte, Manuel Aranzadi Irujo, primo del anterior, logró el acta de diputado a Cortes por la circunscripción de Pamplona en 1918 y 1920, por el artículo 29, y en 1919 y 1922, con una nutrida votación. Por otro lado, la persistencia todavía del vasquismo cultural y la extensión de los partidarios de la reintegración foral hicieron confluír a nacionalistas y jaimistas en la defensa de ese proyecto en 1917-1919 y en 1921-1923 tras la formación de la Alianza Foral gracias a los que Pradera denominó "carlistas nacionalizantes".

Ahora bien, este acuerdo electoral de los jaimistas con sus inveterados adversarios nacionalistas era producto de la necesidad de buscar un socio que les había llevado en 1916 a aliarse con los romanonistas y en 1918 con los mauristas y en 1920 con estos últimos y con los integristas. La fragilidad de la Alianza Foral era evidente, ya que el firme españolismo de los jaimistas, que se advierte en *El Pensamiento Navarro* y en el semanario *Radica*, disgustaba a los nacionalistas. Por ello, su acuerdo sólo pudo llevarse a cabo una vez que se separó de los jaimistas el sector más tradicionalista y españolista, que fundó el Centro Católico Español con los seguidores de Vázquez de Mella. Una vez trabado el pacto electoral, el descontento de un sector de los nacionalistas más radicales, mayoritariamente jóvenes, les apartó incluso del partido, y asimismo se produjo alguna baja sonada en el partido carlista.

A su vez los conservadores cercanos al maurismo y su portavoz oficioso, *Diario de Navarra*, el de más tirada de la región, a partir de la campaña Pro-Autonomía de 1917-1919 evolucionaron hacia el navarrismo, al tiempo que su vasquismo cultural, aunque sin renegar de forma explícita de él, poco a poco se fue difuminando. Por su parte, los datistas fueron siempre significadamente navarristas, con independencia de que intentaran sin éxito integrar a los nacionalistas en su proyecto antijaimista, a través de una intensa campaña llevada a cabo por *El Pueblo Navarro*, diario que servía de órgano al liberalismo más templado⁷¹.

71. En sus polémicas con los datistas los carlistas, que como los tradicionalistas en general utilizaron "la Gamazada" y todo lo relativo a los fueros, sobre todo en las campañas electorales, para descalificar a los liberales, haciéndoles responsables de su pérdida, afirmaron que el gobernador civil González Regueral había dicho que antes de irse de Navarra iba a demoler el Monumento de los Fueros, lo que fue desmentido por el alcalde de Pamplona Demetrio Martínez de Azagra, adscrito como aquél al datismo (*El Pueblo Navarro*, 2 y 3-V-1917).

Después de la Dictadura primorriverista, que había acabado con la Alianza Foral, en 1930, hubo algún intento, como el de Acción Jaimista y su órgano de prensa *El Ideal Navarro*, de reeditar la cooperación con los nacionalistas, y en las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931 un candidato del PNV completó la candidatura Católico-Fuerista formada en Navarra. Sin embargo, después de que en 1932 Navarra quedara descolgada del proyecto de Estatuto Vasco-Navarro, conforme avanzó la segunda República las diferencias entre los nacionalistas y los tradicionalistas y el resto de las derechas navarras, integradas en el Bloque de Derechas, se fueron agrandando. El estrecho margen de maniobra que le quedó al PNV hizo que sólo obtuviese el 9% de los votos en las elecciones de noviembre de 1933 y de febrero de 1936. Más adelante, la Guerra Civil ensanchó el foso entre navarristas y vasquistas y acabó con cualquier posibilidad de entendimiento durante décadas.

EL MONUMENTO CONMEMORATIVO Y LAS IDENTIDADES COLECTIVAS EN ESPAÑA EN TORNO A 1900

CARLOS REYERO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En torno a 1900 convergen en España una serie de circunstancias que conceden al impulso alcanzado por el monumento conmemorativo en aquel momento una relativa especificidad temporal. Por una parte, es en esos años cuando se produce una eclosión cuantitativa y una diversificación cualitativa que no tiene comparación posible hasta entonces: el desarrollo de los ensanches de las ciudades y la intervención en los centros históricos de las mismas, que, si bien planeados con anterioridad, son reconocidos entonces como una realidad tangible, prácticamente exigen el “amueblamiento” inmediato con estatuas de esos nuevos espacios; el mayor progreso económico e industrial –decisivo en el caso de los monumentos, cuya realización está vinculada a grandes empresas de fundición– facilita enormemente los trabajos dentro del país, sin necesidad de acudir al extranjero; los avances sociales también implican mayores necesidades de reconocimiento público en los distintos grupos; y el afianzamiento en el poder político de una burguesía conservadora, cuyos parámetros estéticos suelen estar anclados en un tiempo pretérito, concede a los monumentos un valor primordial en el deseo de configurar un espacio público laico y moderno.

Pero, por otra parte, también es en torno a 1900 cuando los ideales éticos y estéticos que venía encarnando el monumento a lo largo del siglo XIX para la emergente clase liberal y burguesa –aparentemente indiscutibles hasta entonces– empiezan a ser cuestionados, o, al menos, alterados en algunos de sus principios. Es cierto que sobreviven muchas de las tradiciones tipológicas

que, por razones económicas (ya que suelen ser más sencillas y comprensibles) o de simple mimetismo, se encuentran todavía por todas partes. Pero empiezan a proponerse orientaciones nuevas, tanto en lo que respecta al modo de percibir los monumentos desde un punto de vista puramente formal –interferencias sensoriales de los materiales, por ejemplo– como simbólico –desplazamiento del motivo central o diversificación de valores–, que guardan relación con cambios que se están produciendo en todas las artes. Todo ello provoca tensiones, más o menos perceptibles, sobre su validez, tanto como objeto artístico como funcional.

Por lo que respecta específicamente al tema de las identidades, no parece necesario insistir sobre la tradicional importancia de un argumento central en la génesis y fortuna crítica de los objetos artísticos en cualquier época. Pero se diría que los historiadores del arte hemos cobrado una nueva conciencia al respecto, no tanto del problema en sí –del que la historiografía da muestras– cuanto de las posibilidades de renovación que tal punto de vista puede llegar a ofrecer sobre el campo de estudio de la propia disciplina, al ampliarse necesariamente los objetos y los argumentos que forman parte de la misma. La obsesiva consideración autónoma de los productos antaño restrictivamente denominados artísticos –fenómeno que precisamente tuvo a partir de 1900 un decisivo momento de inflexión, que tanto sirvió para reforzar la propia autonomía de la historia del arte como disciplina– parece haberse reorientado en los últimos años hacia una mayor despreocupación por argumentar la intrínseca belleza de los mismos, ni en cuanto tales ni a lo largo del tiempo, sino a estudiarlos como construcciones visuales que encarnan una suma de valores merecedores todos ellos de ser tenidos en cuenta, incluídos –como no podía ser de otra manera– los tradicionalmente referidos a su atractivo estético.

En ese sentido, el reconocimiento en un objeto en virtud del asunto que representa, del modo con el que está tratado o la forma que encarna, de su génesis y recepción, del lugar que ocupa o de los mecanismos, más o menos complejos, que tienden a dotarlo de determinados atractivos, o a modificarlo para que llegue a ser percibido de distinto modo, en un momento o a lo largo del tiempo, por uno u otro grupo social, ha conducido a una lectura distinta de los monumentos. No cabe ninguna duda de que pocas manifestaciones como la escultura conmemorativa, en tanto que su dimensión pública constituye un ele-

mento indispensable para entender su razón de ser, se ven afectadas tanto por el problema de la identidad en términos colectivos.

La cuestión de la identidad, aplicada al fenómeno monumental, es tanto un objetivo que trata de imponerse (no olvidemos que se inserta en un discurso oficial, aunque recoja alientos colectivos ya existentes), como una dimensión que se genera a partir de la existencia misma del monumento, en la medida que constituyen vehículos de socialización de ideas y de sentimientos.

En el proceso de análisis de los monumentos como catalizadores de identidades, habría que distinguir tres aspectos: en primer lugar las circunstancias que rodean el levantamiento de monumentos, es decir, los motivos que llevan a él, los promotores, los mecanismos de financiación y la difusión pública de los mismos; en segundo lugar, las cuestiones relativas a la ubicación como referente de socialización, particularmente las relacionadas con su colocación en una ciudad, y no en otra, y en un lugar determinado de la ciudad; y, en tercer lugar, los mensajes que el monumento aspira a emitir de modo permanente, que fundamentalmente pueden ser de dos tipos, de carácter ideológico-político y de carácter sentimental-afectivo.

Circunstancias para una identidad

Los motivos, que constituyen el primer aspecto circunstancial que explica el levantamiento de monumentos, son muy variados. Si la función crea el órgano, puede decirse que el motivo genera el monumento. En tal sentido, podemos decir que hay una auténtica saturación de motivos: aparte de que cualquier asunto o personaje parece ser digno de ser llevado al pedestal, el carácter épico de la sociedad decimonónica, para la cual donde no había algo glorioso no había verdadero orgullo de vida, hizo que los motivos se encontraran por todas partes, sin necesidad de poner particular esfuerzo.

Existen los que pudiéramos identificar como “motivos genéricos”, reconocibles de manera indistinta en cualquier lugar y en cualquier momento, ya sean de índole intelectual o funcional. Algunos ya se han señalado, tales como la necesidad de monumentalizar la ciudad con objeto de darle una apariencia suntuosa (y en particular determinados barrios, plazas, calles o avenidas); el genérico aliento que invita a recordar las glorias de la patria, de la región o de

la ciudad; u otros valores sociales y morales del momento. Naturalmente esos son los “grandes motivos”, que enlazan, más bien, con los mensajes que el monumento emite, de forma permanente, a los que me referiré al final. Pero es importante valorar que el mensaje (o, al menos, una parte de sus contenidos) aparece formulado con anterioridad. Por lo tanto, no es sólo que el monumento termine por quedar asociado a determinadas formas de reconocimiento colectivo, sino que los personajes y asuntos a través de los cuales esas formas de identidad se articulan son reconocidos de antemano.

Pero debemos tener también en cuenta lo que podríamos definir como “pretextos concretos”, aspecto éste que quizá no haya sido suficientemente valorado con anterioridad, pero muy importante en la conformación de un orgullo identitario. Tales pretextos aprovechan una especie de sensibilidad preexistente –en apariencia menor, por su carácter coyuntural– que suele ser utilizada por los promotores como una irrenunciable razón de ser de los monumentos, que tiende a funcionar mejor, en términos identitarios, que los motivos genéricos.

Es el caso, por ejemplo de la conmemoración de los centenarios de grandes acontecimientos que están permanentemente vivos en la memoria colectiva, o de personajes en los que el recuerdo de la fecha de su nacimiento o muerte actúa como un acicate para renovar su presencia en la vida pública. Los centenarios generan una especie de débito añadido sobre la conciencia colectiva, en relación con el episodio o el héroe que los protagonizó: parece como si el asunto urgiera más en ese momento. Al propio tiempo se insertan en un discurso reflexivo de carácter más preciso, fruto de la circunstancia, que el monumento suele recoger en mayor o menor medida.

Al respecto, es innegable el impulso que cobraron los monumentos relacionados con Colón con motivo del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América, que afectó desde grandes iniciativas gubernamentales, como el de Granada, obra de Mariano Benlliure, centrado en la figura de Isabel la Católica a la que se acerca el ilustre navegante, hasta empresas más modestas, como el de Las Palmas de Gran Canaria, de Paolo Tricornia di Ferdinando. El monumento a Velázquez en Madrid, obra de Aniceto Marinas, está ligado a los festejos conmemorativos del Tercer Centenario de su nacimiento, en 1899, fecha en la que hubo numerosos actos. La celebración del primer centenario de los diversos episodios heroicos que jalonaron la Guerra de la Independencia ex-

plica el impulso monumental, relacionado con la misma, que se produjo en diversas ciudades españolas en torno a 1908: en Madrid, se fundió entonces el grupo del Dos de Mayo de Aniceto Marinas, escultor que también llevó a cabo el monumento dedicado a Daoiz y Velarde en Segovia; en Pontevedra se levantó el de los Héroes de Puente Sampayo, de Julio González Pola; en Zaragoza, el de los Sitios, de Querol; y otros más en Vitoria, Jaén y otras ciudades.

Otro de estos pretextos circunstanciales, muy a tener en cuenta, fue la necesidad inmediata de realzar la ciudad con motivo de determinados acontecimientos públicos de diverso alcance. La mayoría de edad de Alfonso XIII en 1902 propició en Madrid monumentos como los de Quevedo, de Querol, o José de Salamanca, de Jerónimo Suñol, entre otros de similar tipología, destinados a servir de referente en determinadas plazas y barrios. También las grandes exposiciones internacionales, como la de Barcelona de 1889, la hispano-francesa de Zaragoza de 1908 o la Iberoamericana de Sevilla de 1929 contribuyeron a impulsar la monumentalización de estas ciudades.

También las víctimas de las guerras recientes parecen exigir una reparación en forma de monumento. Particularmente fue la guerra de Cuba un pretexto fundamental reiterado tras el desastre del noventa y ocho, tanto en las grandes ciudades, como Madrid, como en las localidades que tenían algún tipo de vinculación con los héroes muertos, caso de Villamil en Castropol, obra de Cipriano Folgueras, por ejemplo. Inmediatamente después, fueron honradas las víctimas de la guerra de Africa, desde el ambicioso monumento al Cabo Nival, fallecido en Marruecos en 1909 y levantado frente al Palacio Real en Madrid, obra de Mariano Benlliure, hasta otras piezas de desigual fortuna en distintos lugares.

Asimismo, la desaparición de personajes que gozaban en el momento de su fallecimiento de gran reconocimiento público invitó a perpetuar su memoria de inmediato, en un intento por aprovechar los sentimientos de la ausencia. Es el caso de escritores, como Campoamor, cuyo monumento madrileño realiza Lorenzo Coullaut-Valera; de financieros, como el marqués de Comillas, al que se le dedicó un monumento en Barcelona, obra de Venancio Vallmitjana; o de políticos, como José de Canalejas en Alicante, obra de Vicente Bañuls, entre otros varios más.

También los monumentos ligados a determinadas obras públicas son levantados de forma paralela o inmediata a la conclusión de las mismas. Es el

caso de los monumentos dedicados a los indianos en Asturias y otras localidades del norte de España, que no sólo honran la dadivosidad del personaje, sino también la trascendencia de su contribución social en el momento de ser llevada a cabo (traídas de aguas, escuelas, hospitales, asilos...). Lo mismo cabe decir del monumento a los constructores del ferrocarril del Garraf en Villanueva y Geltrú, obra de Joan Roig y Soler.

Por lo que respecta al papel que tuvieron los promotores de monumentos en una determinada identificación social de los mismos, parece que puede establecerse una cierta relación entre el alcance (local, regional o nacional; de grupo o indiferenciado; partidista o no, entre otros) que se quiso dar al monumento, desde el momento de lanzar públicamente la idea, y la voluntad expresada por las comisiones organizadoras.

Al respecto hubo grandes iniciativas estatales para levantar monumentos que no siempre tenían como destino la capital, pero han de verse como instrumentos de "socialización en lo nacional". Son muchos los monumentos propuestos desde el Ejecutivo, ya sea la Jefatura del Estado propiamente dicha o el Consejo de Ministros, así como desde el Legislativo. En estos casos suele tratarse de grandes personajes históricos, ligados a una idea de España poco sujeta a controversias (Colón, Héroes del Dos de Mayo), o también figuras políticas contemporáneas de gran alcance, como Castelar. Uno de los más importantes es el dedicado al rey Alfonso XII en el Parque del Retiro de Madrid, cuya ejecución duró dos décadas y en el que trabajaron casi todos los grandes escultores del momento, auténtica propuesta escultórica de "altar de la patria", en clave de progreso moderno.

Las iniciativas municipales, que fueron las más frecuentes (no puede olvidarse que los monumentos son, a efectos de inventario, elementos del mobiliario urbano, en casi todos los casos) contribuyen, sin duda, a reforzar el carácter local de los personajes conmemorados. Incluso el hecho de que ciertos personajes tuvieran una dimensión nacional, no evitó que fueran los ayuntamientos los principales encargados de su monumentalización. La relación sería innecesariamente prolija, pero baste decir que incluye tanto héroes del pasado como contemporáneos.

También las diputaciones provinciales, que a falta de una estructura política supraprovincial son las instituciones, que, en muchísimos casos, se sien-

ten llamadas a velar por la conciencia autonómica de los territorios históricos, emprenden numerosas iniciativas monumentales. No cabe ninguna duda que estas iniciativas guardan relación con sentimientos regionalistas y nacionalistas, aún no completamente formulados, pero perfectamente detectables en la escultura pública en torno a 1900, lo mismo que en otras manifestaciones artísticas de aquel tiempo. El asunto cobra particular relevancia en el País Vasco, donde el fenómeno se detecta en fecha temprana. Un impulso definitivo cobró también de la Diputación de Zaragoza el monumento al Justiciazgo, cuyas implicaciones en una identidad aragonesa son obvias.

Las iniciativas militares constituyen, aunque sólo sea por la envergadura y fortuna crítica de algunos monumentos ligados a ellas, un capítulo que merecería una atención específica para calibrar el importante el papel que se arroga el ejército en la conformación de una determinada identidad nacional hacia 1900. La cuestión tiene particular trascendencia en Madrid, donde se levantaron en aquellos años monumentos tan significativos como los dedicados al Teniente Ruiz o a Martínez Campos, ambos obra de Mariano Benlliure, escultor particularmente ligado en sus encargos al ejército. Pero el asunto no es menos importante en ciudades con acuertelamientos, como Cartagena o Ferrol, cuya imagen monumental está tan relacionada con esa presencia.

Menos importancia tienen otro tipo de iniciativas, desde luego, como las de las academias o las instituciones culturales y universidades, pero es necesario tenerlas en cuenta en cada caso para calibrar su contribución a forjar una determinada identidad o un valor social admirable. Lo mismo cabe decir de las entidades privadas, semiprivadas o de individuos particulares que aspiran a ocupar el espacio público. Ello explica la razón de ser de algunos monumentos, en una primera visión descontextualizados, si aplicamos exclusivamente una lectura superficial, como es el caso del monumento al Greco en Sitges, ligado a Rusiñol y a las fiestas modernistas del *Cau Ferrat*, por ejemplo.

Aunque promovido por la corporación municipal valenciana, el monumento al marqués de Campo en Valencia, obra de Mariano Benlliure, esta muy ligado al propio homenajeado, que apoyó económicamente al escultor, factor que sin duda incide en la repercusión pública de su obra social.

En este sentido, muy ligado a los promotores está el problema de la financiación de los monumentos, cuestión crucial en relación con las identi-

dades. Al respecto, la suscripción pública se convirtió en un mecanismo crucial para la identificación social de los monumentos. Es cierto que la mayor parte de las cantidades procedían de instituciones públicas, pero el hecho de abrir suscripciones por parte de los promotores generaba la ilusión de que la participación era decisiva para llevarlo a cabo y, por lo tanto, apoyaba, a la larga, su papel como instrumento de identificación. Eso es lo que explica el énfasis en indicar, en muchísimos pedestales, que tal o cual monumento había sido financiado por suscripción popular.

Paralelamente también existieron otros mecanismos que contribuían a reforzar ese mecanismo solidario, como por ejemplo, las rifas, que ejercían una poderosa llamada de atención pública sobre los monumentos con anterioridad a su levantamiento. Lo cierto es que los financiados completamente por instituciones concretas o por particulares eran los menos. En el espíritu de los promotores existía siempre, de una manera o de otra, la participación colectiva.

En otro orden de cosas es preciso considerar el papel que se concedió a los mecanismos de difusión de la idea del monumento o del monumento mismo, al margen de su mera ubicación en el espacio público. En tal sentido, es preciso poner de relieve el interés que tenían los promotores por plantear debates previos en torno a los mismos. Son bien conocidos los concursos que precedieron a la realización de muchos de ellos; las exposiciones de los proyectos, abiertas al público, general y especializado, que opinaba libremente; y las reproducciones en la prensa, que recogía las discusiones.

En este último sentido, el papel de la prensa en la configuración de una determinada identidad colectiva a partir del monumento resultó crucial. Particular interés merecieron los actos de colocación de primeras piedras y, en muchos casos, las vicisitudes que conllevaba su realización. Pero ningún acontecimiento suscitó tanta atención pública como la inauguración: de la importancia concedida a la misma se deduce que su celebración implicaba grandes consecuencias sociales. Esta importancia queda puesta de manifiesto en las personalidades que acostumbran a asistir al acto: en muchísimos casos los reyes, el presidente del consejo de ministros o algún miembro del gobierno, y, prácticamente siempre, autoridades locales, presidentes de diputaciones provinciales, personalidades de la vida pública y otras autoridades religiosas y militares. Sus discursos concitan la atención de la población general, pero también –sobre todo en los monumentos levantados en el País Vasco, de los que hay in-

formación detallada de su inauguración– otro tipo de celebraciones que se acompañan, tales como fiestas, funerales, certámenes científicos y literarios, recitales de música, desfiles y hasta comidas. Un detalle bien significativo de que el acto de la inauguración era tan importante como la existencia del monumento mismo es el hecho de que el monumento al Arzobispo Valdés Salas en Oviedo, obra de Cipriano Folgueras, fuera inaugurado con la escultura en yeso, sin que los asistentes lo percibieran, ya que no pudo llegar la pieza definitiva desde Barcelona, que fue colocada un tiempo después, cuando la lluvia de Asturias empezaba a deshacer la escultura, ante la sorpresa de los ciudadanos.

Ubicación e identidad

El papel que la ubicación del monumento representa en el proceso de socialización ha de ser analizado en dos sentidos: por un lado, el alcance que supone la colocación del monumento en una ciudad, y no en otra; y, por otro, las consecuencias derivadas de levantarse en una zona y en un lugar preciso de la ciudad. Es evidente que cada ciudad es distinta y cada barrio, plaza o calle tiene una significación distinta para sus habitantes.

Por lo que respecta al papel de la ciudad, pareció existir –al menos, implícitamente– una tendencia a identificar la ciudad con sus estatuas. Las estatuas “hablan” de la ciudad, del mismo modo que tiende a percibirse una “personalidad” en cada ciudad, que requiere un tipo de monumentos y tienden a convertirse en símbolos de sí misma. La cuestión no puede plantearse, desde luego, en términos estrictos y selectivos, pero el proceso es mucho menos aleatorio de lo que a primera vista pudiera parecer, y, desde luego, la relación termina por hacerse tan estrecha que difícilmente podemos imaginar los monumentos en otra ciudad distinta de la que están ubicados.

La hipótesis que acaba de plantearse requeriría para su comprobación un análisis específico de los monumentos ubicados en cada ciudad a lo largo del tiempo, lo que queda muy lejos de esta reflexión. Pero parece evidente que tanto el asunto y el significado –esos aspectos antes que cualesquiera otros– como la forma (volumen, dimensiones) guardan tan estrecha relación con la ciudad donde están ubicados los monumentos que su significado viene determinado por la identidad histórica de la misma: ¿acaso concebiríamos en otra ciudad que no fuera Zaragoza el monumento a los Sitios de Querol? ¿hubiera

tenido sentido ubicar en una pequeña capital de provincia el monumento a Colón de Barcelona?

De hecho, pocos monumentos fueron concebidos al margen de su ubicación en una ciudad concreta. Aún así, cuando tal circunstancia se produjo, fueron argumentadas y sopesadas las razones definitivas para colocarlo: es el caso del importante monumento a Colón, de Antonio Susillo, originariamente pensado para La Habana y finalmente colocado en Valladolid, aunque Sevilla argumentó las razones histórica para albergarlo: se eligió la capital castellana por ser la ciudad en la que había fallecido el navegante.

También es cierto que algunos monumentos se repiten. Pero en el caso del más importante de ellos, el de Murillo de Sabino de Medina, primeramente colocado en Sevilla, los comitentes sevillanos exigieron que, al realizarse una réplica de la estatua para Madrid, fuese convenientemente advertido.

En todo caso, los monumentos acaban por encerrar, ante todo, un mensaje de exaltación local, referido exclusivamente a la ciudad donde permanecen. La relación con el personaje o el hecho conmemorado forman un todo indisoluble. Veamos algunos ejemplos.

En el caso de Madrid, se han subrayado tres mensajes que aparecen de forma reiterada en los monumentos: la importancia de lo militar (Espartero, el marqués del Duero, Martínez Campos, General Cassola...); el autoritarismo, que se evidencia, sobre todo, en la abundancia de los monumentos escuetsos (Isabel la Católica, por ejemplo, además de los tres citados con anterioridad) y gestos de mando; y el énfasis en un nacionalismo español, tanto a través de figuras históricas como de políticos contemporáneos que defendieron una idea centralista del gobierno del Estado. Por lo mismo, las controversias entre conservadores y liberales en torno a los monumentos resulta una dimensión más perceptible: es evidente que para los contemporáneos no significaba lo mismo el monumento a Cánovas del Castillo, obra de Joaquín Bilbao, que el de Castelar, obra de Benlliure.

En el caso de Barcelona es dominante la catalanidad de los personajes, sobre todo fundamentada en aspectos culturales, como es el caso de Aribau, obra de Manuel Fuxá, y por supuesto en diversas figuras históricas. Pero también parece muy importante el interés por subrayar la importancia de lo catalán en la construcción del Estado, tanto a través de militares, como Prim, obra de Luis

Puiggener, como mediante una reinterpretación de acontecimientos históricos en clave local, caso del monumento a Colón, donde se subraya la contribución de Cataluña y de la Corona de Aragón a la empresa del descubrimiento. También tiene significativa importancia en Barcelona el papel del progreso económico y social, como revela el monumento al marqués de Comillas, obra de Venancio Vallmitjana, entre otros varios. Todo ello proporciona a la ciudad una imagen pública muy singular, bien distinta de la de Madrid.

Cada caso es, sin duda, particular, desde el carácter militar que desprenden los monumentos de Ferrol a la imagen proteccionista que traducen las pequeñas localidades del norte, con sus monumentos de indianos en sus plazas principales, o el orgullo de haber sido salvajamente destruída que parece exhibir Zaragoza a través de tres emblemáticos monumentos, el Justiciazgo, los mártires de la Religión y de la Patria y Los Sitios, cuyo sentido victimista es evidente.

Por otra parte, está la cuestión de la ubicación en relación con un lugar concreto. El éxito o fracaso de la identificación social con un monumento está más ligado a este aspecto de lo que una percepción superficial pudiera llevar a pensar. Aunque existen, desde el primer momento, múltiples imágenes y referencias escritas de los monumentos, que terminan por conformar una galería imaginaria de asuntos, personajes y significados, la vivencia sensorial y reiterada del mismo en un lugar resulta una experiencia irreproducible, que afecta decisivamente al tema de la identidad.

Ciertamente la cultura visual contemporánea ha tendido a convertir en icono cualquier objeto artístico, proporcionándole así un significado identitario que parece indisoluble, pero el hecho de verlo en un lugar (o desde un lugar) es un factor decisivo. De hecho, esta cuestión suscitó diversas polémicas entre los promotores y receptores de monumentos.

En ese sentido, se tuvieron en cuenta, por ejemplo, los diversos tipos de emplazamientos. Muchos monumentos tienden a ubicarse en un lugar céntrico, porque el centro de las ciudades conduce a una valoración jerárquica que va más allá de los vecinos que viven en sus proximidades. En efecto, se hace extensiva a todos los ciudadanos, que necesitan acudir allí por razones varias, y, sobre todo a los visitantes que tienden a identificar el centro urbano con la ciudad: es el caso del monumento al Justiciazgo en Zaragoza.

En otros casos se pretende que el monumento se convierta en un hito urbano, de manera que intervenga en la configuración del paisaje. Es el caso del desaparecido monumento a los Héroes de Cuba y Filipinas, de Julio González Pola, ubicado en el parque del Oeste en Madrid y visible desde gran distancia; o del monumento a Colón en Barcelona, concebido para ser identificado por los visitantes llegados en barco a Barcelona.

Pero también son referentes para un barrio. Es el caso del monumento a Eloy Gonzalo en Madrid, obra de Marinas, ubicado en la plaza de Cascorro, en la zona más popular del Madrid antiguo: los promotores lo eligieron porque era un héroe popular en el que se podrían reconocer los habitantes de la zona.

Particular interés tiene la relación que muchos de ellos establecen con los edificios junto a los que se ubican, de manera que tienden a conformar un conjunto que los realza mutuamente. La conexión simbólica entre ambos refuerza su poder identitario: es el caso, entre otros, del monumento a Castelar en Cádiz, obra de Barrón, frente a la casa natal del político; del de Cánovas del Castillo, frente al Senado, en Madrid; o de los distintos monumentos levantados a fundadores de universidades, como el de Maese Rodrigo de Santaella, obra de Joaquín Bilbao, en Sevilla, originariamente en la antigua Casa Profesa de la calle Laraña y hoy junto a la antigua fábrica de tabacos, reconvertida para usos universitarios.

Algunos lugares parecen exigir cierto tipo de monumentos. Los parques y lugares de paseo, por ejemplo, se relacionan con escritores. Así lo prueban los varios dedicados a ellos en los parques del Retiro, en Madrid, y de la Ciudadela, en Barcelona. También, uno de los más característicos, y en los que la escenografía del lugar resulta tan esencial para su comprensión, el dedicado a Bécquer en el parque de María Luisa de Sevilla, obra de Lorenzo Coullaut-Valera.

Algunos monumentos destinados a recordar una catástrofe se emplazan en el mismo lugar en que la tragedia tuvo lugar. Es el caso, por ejemplo, del monumento a las víctimas del vapor Cabo Machichaco en Santander, obra de Cipriano Folgueras, ubicado junto al muelle de Calderón, donde tuvo lugar la mayor tragedia civil sucedida en España en el siglo XIX; o del desaparecido monumento a las víctimas del 31 de mayo de 1906 en Madrid, obra de Aniceto Marinas, que recuerda a quienes perdieron la vida en el atentado contra los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia en la calle Mayor el día de su boda.

La identificación en los mensajes

Como se ha señalado con anterioridad, los mensajes que un monumento aspira a emitir de forma permanente pueden ser de carácter ideológico-político o de carácter sentimental-emotivo. Naturalmente dichos mensajes no son excluyentes; más bien, incluso, tienden a coincidir en el mismo monumento.

En cuanto a los de carácter ideológico-político, el monumento alude a varios contenidos. Una gran parte de ellos se refieren a la idea de patria (sea un nacionalismo español u otros nacionalismos). Este aspecto es muy evidente, por más que desde muchos ámbitos se argumente que la propuesta monumental esté ligada a valores humanos de carácter universal. Sin embargo, en España no hay monumentos a Dante, ni a Beethoven, ni a Shakespeare, ni a Carlomagno. Por lo tanto, es la dimensión nacional lo que justifica su heroicidad. En algunos casos, se hace redundante: es el caso del monumento a Isabel la Católica, de Manuel Oms, en Madrid, cuyo grupo escultórico fue originariamente titulado Isabel la Católica marchando hacia la unidad nacional.

Muchos monumentos también suponen un esfuerzo por conciliar lo religioso con un programa laico que, en principio, se pretende sustitutivo de aquel. En España, a diferencia de otros países del entorno, el nacionalismo estuvo muy teñido de religiosidad, incluso entre los liberales. Ello se pone de manifiesto en la importancia numérica de los clérigos en los monumentos, aunque a veces sea por razones ajenas, como es el caso de Lope de Vega, obra de Mateo Inurria, en Madrid; así como de la relevante significación de adquieren la cruz y otros símbolos religiosos: por ejemplo, entre otros, en los mencionados monumentos a Colón, en Valladolid, o en el de los Mártires de la Religión y de la Patria, en Zaragoza. A veces se ha sugerido que ello es un síntoma de la debilidad de la ideología liberal por hallar unos símbolos nacionales distintos, pero también hay que reconocerlo como una solución ecléctica para no ser automáticamente excluidos del discurso oficial.

Algunos aluden específicamente a la idea moderna de libertad, o a intereses políticos más o menos sectarios. Es el caso del anticarlistismo que encierra el monumento al marqués del Duero en Madrid, obra de Andrés Aleu, que hay que insertar en todo un programa de exaltación de este personaje, muerto en la batalla de Montemuro, que incluye su cenotafio en el panteón de hombres ilustres y varias pinturas presentadas a la Exposición Nacional de 1884. La recu-

peración de algunas figuras controvertidas en su tiempo tiende a recuperarse en clave de conciliación: es el caso del monumento a María Cristina de Borbón en Madrid, obra de Benlliure, que hace referencia al Estatuto Real, y, por lo tanto, a una cierta intervención a favor de intereses “democráticos”, defendidos, además, por una mujer viuda, reina consorte y después reina gobernadora, como lo era, en el momento de su levantamiento, la regente María Cristina de Habsburgo.

Un número significativo de monumentos alude a la idea de progreso, sobre todo en Cataluña y el País Vasco, donde ciertas empresas económicas fueron merecedoras de monumentos, aunque fuera a través del promotor de las mismas, como el importante monumento a Chávarri, de Miguel Blay, en Portugalete, entre otros ya citados con anterioridad. El fenómeno se repite en otros lugares: como tal hay que entender, por ejemplo, el monumento conmemorativo de la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908 de los hermanos Oslé. Otras veces, este aspecto del progreso económico aparece reflejado de forma alegórica, como en el monumento al marqués del Campo, de Benlliure, en Valencia, donde destaca la figura del Gas; o en el del marqués de Pontejos, de Medardo Sanmartí, en Madrid, con referencias al ahorro.

En cuanto a los mensajes de carácter sentimental-emotivo, hay que partir del principio por el cual quienes conciben esculturas monumentales utilizan la identificación emocional con el protagonista como recurso persuasivo, que conduce tanto a un reforzamiento del mensaje intelectual como a una educación emocional. Como en tantos otros problemas, necesitaríamos un repaso de todos ellos para comprobarlo exhaustivamente, pero baste destacar ahora algunos aspectos generales.

Resulta bastante evidente el relevante papel que poseen ciertos personajes relacionados con determinadas “profesiones”, como los militares, los sacerdotes y los políticos, todos ellos casi exclusivamente hombres. Es fácil concluir, en tal sentido, que el monumento es, ante todo, un instrumento del poder, relacionado con lo que el ejercicio de esas actividades y condición representa.

El victimismo de muchos personajes, héroes anónimos o perfectamente identificados, mueve a la compasión, y, en última instancia, a la aceptación implícita de sus ideales al margen de una reflexión razonada. El viejo recurso romántico fue explotado hasta la saciedad: quizá una de las piezas más signifi-

cativas en tal sentido sea el monumento a Rafael Casanova, de Rossend Nobas, en Barcelona.

La inclusión de mujeres en los monumentos, ya sea como personajes principales o secundarios, plantea significados distintos, pero suele actuar siempre como recurso emocional. Abunda su representación como prototipos que encarnan valores simbólicos benéficos, relacionados con una cultura alegórica general: por ejemplo, La Patria, en uno de los relieves del monumento a Velarde en Santander, de Elías Martín; o la Historia, presente en muchos monumentos, como el de Daoiz y Velarde en Segovia, de Marinas.

Como personajes extraídos de la realidad, se alude a las mujeres como protagonistas de acciones humanitarias, como Casilda Iturrizar, cuyo monumento bilbaíno es obra de Querol; por la singularidad de su hazaña, que se suele considerar impropia de su sexo, como Agustina de Aragón, que inmortalizó Benlliure en Zaragoza; o como encarnación arquetípica de sentimientos, como en el monumento a Federico Rubio, de Blay, en Madrid.

El orgullo ciudadano, que creo ha de entenderse como una comunidad de afectos, más ligados a impulsos del corazón que a intereses intelectuales razonados o razonables, se reconoce como identidad colectiva en casi todos los monumentos, aunque de diversos modos. La elección de determinados personajes en ciertos lugares parece tener que ver con un afán inmoderado por “tener historia”: la localidad sin historia no parece digna de sentirse orgullosa de sí misma. Eso explica que personajes, en principio “poco relevantes” en un discurso de carácter general, ocupen el espacio público. Hay distintos ejemplos, pero pocos tan significativos como la monumentalización que se concedió a López de Haro, por Benlliure, en la Gran Vía de Bilbao; o la del Conde Ansúrez, obra de Aurelio Carretero, en la plaza Mayor de Valladolid.

Pero también hay estatuas que se levantan para hacernos sentir importantes, como nativos de determinadas localidades, en virtud de ser compatriotas de otros más allá del tiempo, que lo fueron por una determinada hazaña inscrita en el libro de la historia. En el fondo parece que dichos monumentos aspiran a que reconozcamos, con orgullo, que tal o cual personaje “es uno de los nuestros”. La existencia de la ciudad –y de un espacio urbano por el que se pasea– convierte en ciudadano a cualquier personaje célebre del pasado por la accidental circunstancia de haber nacido en aquel lugar.

Los ejemplos son numerosísimos, y los encontramos tanto en ciudades grandes, medianas o pequeñas como en localidades de escasa población, quizá donde precisamente su importancia queda más puesta de manifiesto. En tal sentido, hemos de considerar el monumento como una especie de esfuerzo por reconocerse como más grande e importante de lo que uno es o parece ante los demás. En consecuencia, el vanidoso orgullo que provoca se sitúa más allá del personaje o de su significado.

Al respecto, es muy significativo el testimonio relacionado con el monumento a Feijoo en Orense, obra de Juan Soler, que redactó la comisión organizadora tras concluirse, y fue enviado al alcalde de la ciudad el 2 de noviembre de 1887: "La Comisión que ... recibió del pueblo de Orense, el honroso encargo de erigir un monumento que perpetuase entre las generaciones venideras la memoria del más ilustres de sus hijos ... tiene el honor de dirigirse a V.E. después de haber dado felicísimo término a su importante cometido. Álzase ya en la plaza de Isabel la Católica sobre elegante pedestal la majestuosa figura del sabio Benedictino gallego, hábilmente trasladada al bronce por distinguido artista y rodeado de magnífica verja y hermosos jardines, que al par que dan debido realce al monumento, embellecen notablemente aquella parte de la ciudad, que no ha mucho presentaba el aspecto regular y mezquino, peculiar de las antiguas poblaciones. Son los monumentos de esta clase, expresión la más acabada y perfecta de la más refinada cultura moderna, y comprendiéndolo así las poblaciones importantes, muestran a porfía el nobilísimo empeño de honrar a aquellos hijos a quienes la posteridad señala el Templo de la Gloria" (Recogido por Gallego Esperanza, M., "El monumento conmemorativo del siglo XIX en Orense"; *Boletín Auriense*, 1992, tomo XXII, pp.78-79). En conclusión, gracias a la existencia del Padre Feijoo supone un orgullo haber nacido en Orense; y gracias a su monumento, la ciudad de Orense se revela como una ciudad próspera y moderna. Bien a las claras se reconoce, pues, a través de este esclarecedor documento, la importante función socializadora que representa el monumento.



Agustín Querol, *Monumento a Quevedo*, Madrid



Lorenzo Coullaut-Valera, *Monumento a Campoamor*, Madrid



Mariano Benlliure, *Monumento a Martínez Campos*, Madrid



Cipriano Folgueras, *Monumento al arzobispo Valdés Salas*, Oviedo



Pablo Gibert, *Monumento a Espartero*, Madrid



Lorenzo Coullaut-Valera, *Monumento a Bécquer*, Sevilla



Manuel Oms, *Monumento a Isabel la Católica*, Madrid



Andrés Aleu, *Monumento al Marqués del Duero*, Madrid



Mariano Benlliure, *Monumento al Marqués de Campo* (detalle), Valencia



Elías Martín, *Monumento a Velarde* (detalle), Santander



Miguel Blay, *Monumento al Doctor Federico Rubio* (detalle), Madrid



Juan Soler, *Monumento al Padre Feijoo*, Orense

LA REIVINDICACIÓN DE LA HISTORIA DE NAVARRA Y ARAGÓN EN DOS MONUMENTOS CONMEMORATIVOS: A LOS FUEROS Y AL JUSTICIAZGO

MANUEL GARCÍA GUATAS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1. Las raíces de dos atropellos forales

Son de origen e índole muy distintas las causas que motivaron la creación de un monumento en Pamplona a los Fueros y al Justiciazgo en Zaragoza y las raíces históricas más hondas y extensas en el de Aragón que en el de Navarra.

Sangriento había sido el modo de acabar con la institución del Justiciazgo al decapitar en la plaza del Mercado al joven Justicia (de 27 años) Juan de Lanuza, un 20 de diciembre de 1591, de breve e infeliz desempeño del cargo, secularmente hereditario, que detentó durante tres meses, alterados por tumultos y motines populares en defensa de los fueros aragoneses, que permitieron liberar a Antonio Pérez.

De iniciativa popular será la contestación que los navarros hicieron a la decisión del ministro de Hacienda del gobierno de Sagasta, Germán Gamazo, de incluir en el anteproyecto de la Ley de Presupuestos para 1894 la supresión, de un plumazo, de los derechos forales para la recaudación y administración de los impuestos, lo único que quedaba de los Fueros históricos de Navarra, después de la ley Paccionada de 1841 por la que cedía a favor de la unidad constitucional de la monarquía española su independencia legislativa, ejecutiva y judicial, conservando sólo esta parte de su autonomía económica y administrativa.

Las campañas de la prensa pamplonesa y tudelana fueron determinantes para movilizar los sentimientos de los ciudadanos que respondieron de modo inmediato con manifestaciones en Pamplona y en las cabeceras de las Merindades. Pero con bastante menos interés responderán a la suscripción pública para construir el monumento.

Sin embargo, la opinión pública de los zaragozanos apenas había sido sensibilizada desde la prensa cuando unos seis años antes, en 1888, se decidió dedicarle un monumento al Justicia; ni hubo, por así decirlo, un expreso sentimiento unánime. Aunque sí se había establecido a lo largo de varias generaciones de aragoneses de ese siglo una cadena de sentimientos promovidos desde las representaciones teatrales y los artículos en periódicos, de pretensiones históricas y reivindicativas.

Pero en Aragón la interpretación de la figura histórica del Justicia, garante de privilegios y derechos forales, va a tomar un doble camino paralelo de mitificación y de reivindicación de un reino o corona de Aragón, anhelado e idealizado.

Unas estrofas de la que será última obra dramática en el teatro español con el Justicia como protagonista, *La capilla de Lanuza*, de Marcos Zapata, continuarán resonando durante muchas décadas en los oídos de los aragoneses desde su estreno en 1871 en Madrid.

Los versos del diálogo final entre los dos leales lugartenientes del Justicia mientras contemplan al fondo de la escena la construcción del cadalso donde va a ser ejecutado, suenan a una evocación nostálgica de la pretendida e idealizada armonía de la vida en un reino que se perdía en las brumas de la historia:

Giménez: *Sol brillante
Fue la libertad un tiempo
A cuya luz se agrupaban en las márgenes del Ebro
Los reyes con sus coronas,
Los vasallos con sus fueros,
La nobleza con sus timbres
Y todos formando un cuerpo*

Artal: *¡Epoca feliz!*¹

1. Marcos ZAPATA: *La capilla de Lanuza. Cuadro heroico original y en verso*. Imprenta Española, Madrid, 1871.

De la sonora rotundidad de estos versos declamados en los escenarios, se pasará a fundirlos finalmente en letras de bronce, clavadas en un lateral del pedestal de su monumento, para que pudieran leerlos en lo sucesivo todos los que acudieran a pasear por ese otro escenario urbano que será la plaza de Aragón.

Ahora bien, a los oídos de los liberales, estos versos no eran una evocación conservadora o restauradora de una jerarquía social en forma de pirámide, con el rey en la cúspide y los súbditos en escalones descendentes hasta la base. La biografía del apasionado Zapata era lo más opuesta a la de un monárquico. Había sido y seguía siendo un liberal y republicano combativo.

La defensa de la figura e institución del Justiciazgo tenía unas raíces genuinas y profundas en el liberalismo aragonés y era, en certera definición del profesor Forcadell, el mito instalado en “el imaginario colectivo del liberalismo español”².

Se recuperará, por tanto, desde los años políticos del romanticismo literario y artístico la memoria del Justicia, tanto por liberales como por tradicionalistas conservadores, porque convenía a la idea nacional de España y al recuerdo de los que desde los tiempos de Carlos V hasta fecha bien reciente habían dado su vida por ella y por las libertades, como Lanuza en Aragón y antes Padilla Bravo y Maldonado en Castilla.

Como precursores los evocaba el caballero Giménez, al que el dramaturgo Zapata ponía voz con este comienzo de sus versos en la vigilia de la ejecución del Justicia:

*Los comuneros
rodaron en Villalar
y la libertad con ellos!*

Las libertades propias de Navarra eran las de sus Fueros, como las de Aragón las garantizaba su institución del Justiciazgo. Eran ambos, frente a

2. Carlos FORCADELL: El mito del Justicia en el imaginario del liberalismo español, en VV. AA.: *Simbols i mites a l'Espanya Contemporània*. Centre de Lecture, Reus, 2001.- Del mismo: Del viejo reino al nuevo estado liberal: ciudadanía, liberalismo e identidad en el Aragón del ochocientos, en *Aragón, de Reino a Comunidad. Diez siglos de encuentros*. Catálogo de la exposición. La Aljafería, Cortes de Aragón, Zaragoza, 2002, págs. 73-84.

Castilla, la memoria y la conciencia históricas de los más viejos reinos de España.

Si las ideas germinales de ambos monumentos públicos van a ser coincidentes en Aragón y Navarra, también lo será la lenta e interrumpida crónica de su realización, hasta coincidir casualmente la terminación de ambos en años consecutivos: 1903 para el de los Fueros, y el año siguiente para el del Justicia.

Sin embargo, como es sabido, el monumento a los Fueros nunca tendrá una inauguración pública, mientras que el del Justiciazgo la tuvo y solemne el 22 de octubre de 1904, y tendrá todavía un apéndice aún más solemne diez años después, cuando se celebre el traslado institucional de los restos del último Justicia a la iglesia de Santa Isabel.

También se producirán otras coincidencias, fruto de las circunstancias y contenidos históricos de ambos monumentos.

Una primera es la extensión, relevancia y cuidadosa selección de las inscripciones históricas que se incorporarán a los respectivos pedestales.

Tres lleva el del Justiciazgo: una de jurisprudencia foral, otra de poesía popular, tomada de los versos citados del drama de Marcos Zapata, y la tercera, en la parte posterior, con los nombres de los cincuenta Justicias que se sucedieron desde el siglo XII.

Cinco colocaron, como veremos, en las caras del pedestal del de los Fueros.

En ambos casos son largas citas reivindicativas de los derechos históricos de cada antiguo reino.

Así reza una de las inscripciones del de Navarra, como recordatorio permanente a sus habitantes y respuesta al gobierno central.

Juraban nuestros reyes guardar y hacer guardar los Fueros sin quebrantamiento alguno, mejorándolos siempre y nunca empeorándolos y que toda transgresión a este juramento sería nula, de ninguna eficacia.

De este otro modo se redactó para el del Justiciazgo, con una cita extraída como jurisprudencia de los fabulados Fueros de Sobrarbe:

Y para que no sufran daño nuestras libertades, velará un Juez medio al cual sea lícito apelar del rey si dañase a alguien y rechazar las injurias si tal vez las infringiese a la república.

Pero la coincidencia más descollante es la de su ubicación urbana en ambas capitales.

El de los Fueros estuvo pensado en un principio para ser levantado en el centro de la plaza de la Constitución (del Castillo ahora), pero luego se escogerá otro lugar muy próximo, en el extremo meridional del entonces paseo de Valencia, dedicado luego al músico Sarasate.

Constituía este espacio rectangular alargado el nuevo y principal paseo de Pamplona, creado a comienzos de los años de 1880, como resultado de empezar a aplicarse el primer plan de ensanche de la ciudad. El monumento se va a construir en ese extremo y no en el centro, porque en aquel era donde daba al paseo la fachada de la sede de la Diputación Foral, ante la que se habían manifestado los navarros.

La estatua de la matrona mira desde lo alto del pedestal y delante de la sede de la Diputación a la Pamplona moderna del paseo y del ensanche, ante la que muestra en su mano un pergamino con el título de Ley Foral³.

El del Justiciazgo se pensó a lo largo del proceso de su realización para el centro de la también plaza de la Constitución (después de España), pero la coincidencia con la construcción de otro monumento, que convenía más al recuerdo histórico de este lugar ante la puerta Cineja (cerca de la que había estado la Cruz del Coso) y que llevará la dedicatoria de "A los Mártires de la Religión y de la Patria", aconsejaban colocarlo en el centro de la entonces glorieta de Pignatelli. Aunque allí estaba la estatua de este personaje de la Ilustración (el primer monumento que se había levantado en Zaragoza), sin embargo, allí terminaba el salón de Santa Engracia, que desde la década de 1860 había cambiado su nombre por el de paseo de la Independencia.

Además, se van a hacer coincidir las inauguraciones de ambos monumentos, levantados en las dos plazas de los extremos de este paseo: aquí el del

3. Asunción de ORBE SIVATE: *Arquitectura y urbanismo en Pamplona a finales del siglo XIX y comienzos del XX*. Gobierno de Navarra, 1985, págs. 191-195.

Justiciazgo, el día 22 de octubre de 1904, y en la plaza de la Constitución el de los Mártires, al día siguiente.

Convenía más entonces a los anhelos políticos de Aragón y simbólicamente los encumbraba, por lo que sin oposición alguna el de Ramón Pignatelli cederá el sitio a este nuevo.

La estatua del Justicia está dispuesta sentada en un sillón de gobierno, desde el que recibe con el gesto de acogida del brazo extendido a los visitantes y viajeros que llegaban a Zaragoza desde la estación del tren y entraban en ella por el paseo de la Lealtad, atravesando la puerta de Santa Engracia y pasaban por la plaza de Aragón, presidida por este monumento, rodeado entonces de frondosa vegetación, como correspondía a una glorieta.

2. La construcción del monumento a los Fueros

Inmediatamente después del anteproyecto de ley de supresión del derecho foral propuesto por Gamazo, se puso en marcha la iniciativa de responder erigiendo en Pamplona un monumento a los Fueros. Fue la contestación al desafío que enseguida calificarán los navarros como “la Gamazada”⁴.

En 1893, en el mismo año de esta propuesta legislativa, fue aprobado el proyecto de monumento presentado por Manuel y José Martínez de Ubago.

Dos años después, las obras de cimentación estaban concluidas. A la vez, se había iniciado la necesaria suscripción pública. La convocatoria se dirigió a todos los navarros de dentro y de fuera, para que con esta obra se *perpetúe el amor ardiente del país a tan sagradas leyes y su inquebrantable propósito de defenderlas y venerarlas*.

Pero el entusiasmo y los fervores iniciales se desinflarán poco a poco. La suscripción económica crecía muy poco y despacio para poder ir haciendo frente a los gastos y las obras se llevarán a cabo con gran lentitud y rectificaciones al proyecto inicial que supusieron, por ejemplo, la supresión del grupo escultórico que debía colocarse en su cúspide, reduciéndose a la figura única que lo preside desde entonces.

4. Juan José MARTINENA RUIZ: *La Gamazada*. Diputación Foral de Navarra, colec. Temas de Cultura Popular, Pamplona, 1980

Por fin, diez años después, en 1903, se terminaba el monumento con la colocación de esta estatua de bronce y otras cinco sedentes en el pedestal. Dos años más tarde se pondrán las cinco placas con inscripciones, cuya elección y redacción habían sido tema de polémicas en la prensa.

Pero el monumento no tuvo inauguración oficial y parece que de la indiferencia pasará al olvido. Realmente, las aguas políticas habían vuelto a su cauce: las de la retirada por el gobierno central de la propuesta de ley de supresión foral (de la que nunca se volverá a hablar), el ministro Gamazo dimitirá y los navarros pasearán junto al monumento ajenos cada vez más a los motivos que habían conducido a plantar semejante obra tan historiada. Indiferentes sí, pero a la vez muy satisfechos con su sistema foral de recaudación de impuestos y con su navarrismo que salía reforzado. Fue, por tanto, la Gamazada, como certeramente han valorado los investigadores García-Sanz, Iriarte y Mikelarena, “un elemento cohesionador de la sociedad navarra de primer orden”⁵.

Una peculiaridad de este monumento a los Fueros será que no es obra de un escultor, como la mayoría, sino de un arquitecto.

Fue su autor el joven pamplonés Manuel Martínez de Ubago, nacido en 1869, quien después de dirigir la construcción del mismo, vinculará su porvenir profesional a Zaragoza, como arquitecto diocesano; por tanto con obras de destino religioso, como el colegio de las Madres Adoratrices, en la calle de Hernán Cortes (de 1910, derribado), o con trabajos para la Exposición Hispano-francesa de 1908, como el quiosco para la música, de elegante diseño modernista en la utilización del hierro como soporte ornamental, y luego en la construcción de la casa-chalet en el paseo de Sagasta (demolida en 1976)⁶ para Emerenciano García Sánchez (casado con una navarra), que será poco tiempo después presidente de la Diputación.

Martínez de Ubago fallecerá en Zaragoza en 1928, dejando un interesante historial profesional, aunque poco estudiado, con intervenciones en restaura-

5. Angel GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Iñaki IRIARTE y Fernando MIKELARENA: *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*. Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2002, pág. 168.

6. Gonzalo BORRÁS, Manuel GARCÍA GUATAS y José GARCÍA LASAOSA: *Zaragoza a principios del siglo XX: el Modernismo*. Librería General, Zaragoza, 1977.

ciones de edificios religiosos, y con creaciones muy representativas de la arquitectura modernista en la ciudad

Pero si estas obras civiles que diseñó para Zaragoza lo fueron desde una concepción ornamental modernista, el monumento a los Fueros es una obra de juventud (pues tenía 25 años), de contenido alegórico y tratamiento historicista, y el resultado compositivo terminará siendo recargado por el ensamblaje de partes y elementos superpuestos heterogéneos con los que compuso el pedestal.

Esta acumulación de imágenes talladas, de textos y de formas arquitectónicas repercutieron también en el significado político ambiguo del monumento que se entenderá o leerá de modos distintos por navarristas, nacionalistas vascos o carlistas.

Sin duda las rectificaciones que tuvo que ir haciendo durante el lento ocurrir de su construcción influyeron en el resultado y efecto artístico final.

Como acabo de decir, este memorial a los Fueros es un monumento de arquitecto, en el que no intervino –que se sepa hasta ahora- escultor alguno reconocido. La parte principal que son las esculturas, las diseñó el mismo Martínez de Ubago, como buen dibujante que era, incluso debió de dirigir el modelado y talla de las mismas, pues las cinco de piedra las encomendó al marmolista pamplonés Ramón Carmona. Tampoco se sabe hasta ahora quién fue el escultor de la matrona que lo corona, solamente que será fundida por la empresa Masriera y Campins de Barcelona⁷.

El monumento es una combinación de alegorías y emblemas heráldicos que resumen la historia y el presente de Navarra. Tomó como principio compositivo el número cinco formado por los lados del pentágono del pedestal para incluir en cada uno los escudos labrados en piedra de las cinco Merindades que constituían el antiguo reino, entonces ya provincia: Pamplona, Tudela, Olite, Sangüesa y Estella, más los de las veinte poblaciones con representación en Cortes. En las esquinas de este pedestal ubicó las estatuas de matronas con túnica y sentadas de las siguientes alegorías, que siguen un implícito discurso

7. José Javier AZANZA: *El monumento conmemorativo en Navarra. La identidad de un reino*. Gobierno de Navarra, colec. Temas de Cultura Popular, Pamplona, 2003, págs. 29-32.

político y reivindicativo en las tres primeras: la Historia, la Justicia y la Autonomía, y de símbolos de las aspiraciones del pueblo navarro las dos últimas: la Paz y el Trabajo.

Este elevado pedestal tiene una forma de templete por las cinco delgadas columnas exentas en sus esquinas, ante las que sentará cada una de estas alegorías⁸.

El zócalo presenta gruesas medias columnas en las esquinas y arquillos ciegos, de tradición románica, bajo la cornisa, bastante volada, en la que figuran los escudetes de los veinte pueblos. En sus caras se colocarán después las cinco lápidas con las siguientes leyendas, redactadas tres en castellano, una en euskera y otra, también en euskera, pero con caracteres supuestamente ibéricos.

Empecemos recordando la dedicatoria:

Se erigió este monumento para simbolizar la unión de los navarros en la defensa de sus libertades. Libertades aún más dignas de aunar que la propia vida.

Otra más reivindicativa desde la erudición histórica y legal dice así:

La incorporación de Navarra a la corona de Castilla fue por vía de unión principal reteniendo cada reino su naturaleza antigua, así en leyes como en territorio y gobierno de la ley 6ª de las Cortes de Olite del año 1648:

La tercera ya la he citado al principio, y la cuarta en euskera, se traduce de esta manera:

Nosotros, los vascos de hoy, en recuerdo de nuestros antepasados inmortales, nos hemos reunido aquí para mostrar que queremos guardar nuestra ley.

Una de las traducciones de la quinta inscripción en letras pseudoibéricas diría así:

Los euskaldunes, que no tenemos otro señor, que el señor de lo Alto, acostumbramos dar hospitalidad al extranjero, pero no queremos soportar su yugo. Sabedlo vosotros, nuestros hijos⁹.

8. Carlos REYERO: *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*. Cuadernos Arte Cátedra, Madrid, 1999, pág. 525

9. He seguido para las dos traducciones del euskera las propuestas por A. GARCÍA-SANZ, I. IRIARTE y F. MIKELARENA: *Historia del navarrismo...*(2002), págs. 177-178.

Su ubicación a la altura de la vista del paseante permite su lectura, como un recordatorio permanente de la originalidad de los derechos y libertades del reino de Navarra.

Sobre este pedestal se alza una columna gruesa pero de corto fuste, con un gran capitel compuesto de formas vegetales y mascarones con rostros de felinos, que sirve de peana a la estatua en bronce de la matrona coronada, quien eleva en la mano izquierda el pergamino con el nombre de Ley Foral, mientras en la otra sostiene las cadenas del escudo de Navarra.

Pero esta estatua no fue la primera idea que Martínez de Ubago pensó para coronar el monumento a los Fueros.

Tres fueron las soluciones que fue discutiendo para el motivo escultórico principal.

La primera y más ambiciosa era una pareja que, según redactó, representaría *un joven atlético que ampara con su brazo a un guerrero de luenga y venerable barba, simbolizando la edad moderna protegiendo y defendiendo la antigua.*

Es evidente que la referencia artística de esta idea era el grupo esculpido en 1823 por Alvarez Cubero de la *Defensa de Zaragoza*, conocido también, por su inspiración en la literatura griega, como "Néstor y Antíloco", dos de los héroes griegos que acudieron al asedio de Troya.

Continuaban estando vigentes en la escultura española del siglo XIX estos modelos clásicos de prestigio para los monumentos conmemorativos de gestas legendarias o históricas.

Pero el coste económico que iba alcanzando su construcción le obligaría a desechar el grupo y sustituirlo en una segunda fase por una forma ornamental consistente, al parecer, en una gran copa con motivos florales que, de haberse llevado a cabo, hubiera desvirtuado por completo la alegoría reivindicativa del derecho foral.

La definitiva estatua, de tamaño monumental (de 5'50 m. de altura) será, pues, esta convencional imagen de una matrona, en pie, de rostro bastante grácil y moderno, pero de cuerpo algo macizo, que podía servir tanto para representar la alegoría de una ciudad como de una virtud patriótica o moral.

El monumento a los Fueros fue una obra de los navarros y desde Navarra, pues excepto el bronce, los materiales pétreos, variados y polícromos, procedían de canteras autóctonas: piedra de Tafalla para el zócalo, de Almánoz para el pedestal, piedra de Lete para los escudos de las Merindades y mármol de Aizcorbe para las columnas, mientras que las estatuas están talladas en piedra de Angulema.

A pesar de las rectificaciones y de la acumulación de formas compositivas, es una obra con cierto ritmo escalonado y ascensional, por el efecto de las columnas en las esquinas y las cornisas tan salientes y molduradas, hasta alcanzar una altura de más de 23 metros; un poco más bajo que las casas de pisos que hay a sus costados, y que el mismo edificio de la Diputación Foral, ante la que quisieron elevarlo como testigo perenne.

3. El largo proceso de construcción del monumento al Justiciazgo

Se demoró bastante, como vamos a ver, la idea de un monumento conmemorativo y reivindicativo del derecho aragonés histórico y con él de sus libertades conculcadas en la figura de su mártir, el que fue último Justicia, árbitro, como sus predecesores, de las incómodas relaciones entre el Reino de Aragón y la Monarquía española. Efectivamente, a Felipe II siempre le habían resultado difíciles de manejar las Cortes aragonesas, en las que tras cada sesión elevaban ante el Justicia memoriales de agravios¹⁰.

Es bastante la bibliografía que se ha ocupado de este monumento, ya desde su misma fundación, pero con enfoques que han ido desde la prosa de la memoria del proyecto y la crónica, hasta los estudios monográficos¹¹.

10. Jesús LALINDE: *Los Fueros de Aragón*. Librería General, Zaragoza, 1976, pág. 111.

11. Félix NAVARRO: *El monumento al Justiciazgo. Folleto complementario de dicha obra (erigida en 1904), por el arquitecto...* Imprenta del Hospicio Provincial, Zaragoza, febrero de 1905. Reimpresión por la Diputación de Zaragoza, 1999, 61 págs.- José BLASCO IJAZO: *¡Aquí... Zaragoza!*. Tomo I, ed. "El Noticiero", 1948, págs. 97-105. Reimpresión de la Caja de Ahorros de Zaragoza, 1988.- Agustín SANCHO SORA: *La construcción del monumento al Justiciazgo, en Primer encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón*. El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2001, págs. 149-162.- VV.AA.: *Félix Navarro. La dualidad audaz*. Catalogo de la exposición, Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 2003. Texto de Ricardo CENTELLAS e Ignacio PEIRO: *La cultura del recuerdo en la Zaragoza de la Restauración: el monumento al Justiciazgo del arquitecto Félix Navarro*, págs.91-93.

He pretendido comentarlo ahora en relación con su espacio urbano, con su tiempo histórico y con otros monumentos historicistas de la época, como éste de los Fueros o el de otro héroe popular, el Conseller en Cap Rafael Casanova, muerto en septiembre de 1714 defendiendo Barcelona del asedio de las tropas de Felipe V, al que se le había erigido en 1888 una estatua en la ciudad, ante la que desde entonces, al llegar cada año la fecha de su aniversario, recibirá un homenaje público¹².

Pero tampoco quiero perder de vista la referencia de la representación del Justicia y de su ejecución en la pintura de historia y en el teatro. Conviene recordar que fueron hasta ocho los pintores –aragoneses y nacionales- que representaron este tema en lienzos mayores, tal como traigo a cita en la siguiente nota y expuso el profesor J.P. Lorente en los primeros *Encuentros de estudios sobre el Justiciazo*¹³.

Como ya he adelantado, la idea política de erigir un monumento al Justicia de Aragón venía culturalmente desde el romanticismo a través del teatro, cuyas carteleras en Zaragoza y en otros escenarios españoles pondrán en re-

12. Judit SUBIRACHS: *L'Escultura del segle XIX a Catalunya*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994, págs. 235-237.

13. En secuencia cronológica, estos fueron los títulos y pintores de cuadros sobre el Justicia: 1858: *Prisión de Lanuza*, por Carlos Larraz. 1862: *Don Juan de Lanuza auxiliado en capilla por los padres Agustinos y los padres de la Compañía de Jesús*, por Marcelino Unceta. 1864: *Los últimos momentos de Lanuza*, por Eduardo del Plano. 1871: *La sentencia de Lanuza*, por Nicasio Serret (valenciano). 1871: *Don Juan de Lanuza en el momento de partir para el cadalso*, por Ramón Elorriaga (vasco). 1876: *Suplicio del Justicia de Aragón, don Juan de Lanuza*, por Vicente Barneto (andaluz). 1885: *Lanuza en el cadalso*, por Victoriano Balasanz. 1891: *La ejecución de Lanuza*, por Mariano Barbasán.

Carlos REYERO: *Imagen histórica de España (1850-1900)*. Espasa Calpe, Madrid, 1987.- Del mismo: *La pintura de historia en España*. Cuadernos de Arte Cátedra, Madrid, 1989.- Jesús GUTIÉRREZ BURÓN: El mito del Justicia de Aragón en la pintura de historia, en *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XXVII-XXVIII, Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1992.- Angel AZPEITIA y Jesús Pedro LORENTE: *Aragón en la pintura de historia*. Diputación de Zaragoza, 1992.- J.P. LORENTE: *El arte de soñar el pasado. Pintura de Historia en las colecciones zaragozanas*. Ayuntamiento de Zaragoza, 1996.- Del mismo: El Justicia Lanuza en la pintura decimonónica: visiones contrastadas de un cambiante signo político, en *Primer encuentro de estudios...* (2001), págs. 117-132.- José Antonio HERNÁNDEZ LATAS: Carlos Larraz y Eduardo del Plano, dos artistas bajo la sombra del Justicia, en *Tercer encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón*. Zaragoza, 2003, págs. 79-88.

presentación durante más de cincuenta años (desde 1822 a 1871) seis dramas históricos con el Justicia como argumento y protagonista¹⁴.

Indudablemente, estas representaciones en vivo llegaron con más fuerza emocional e inmediatez al público que las escenas de las pinturas. En las décadas centrales del siglo, el teatro de dramas históricos tradujo en claves de modelos ejemplares con mucha frecuencia el debate político sobre las libertades y el ejercicio del poder por monarcas absolutistas, fueran los primeros Austrias o Fernando VII. De ello hicieron siempre bandera liberales, republicanos y progresistas.

En Zaragoza hubo ya iniciativas de erigir un monumento al Justiciazgo desde mociones de ediles en los plenos municipales para iniciar una suscripción pública, impulsadas a partir del radical cambio político que se va a vivir en España tras la revolución de septiembre de 1868.

Además, en el archivo de la Casa Consistorial se guardaban en una doble urna los huesos del Justicia decapitado, Juan de Lanuza y Ximénez de Urrea, desde su hallazgo y exhumación en la iglesia de San Francisco, en cuyo solar se edificó la sede de la Diputación.

Un año después de la revolución, habrá en un pleno una nueva moción de erigir el monumento para perpetuar la memoria del Justicia, en la que volverán a insistir los concejales Isábal y Sala en 1884 y 1885. Otras iniciativas de la misma procedencia municipal y con idéntico propósito habían ido saliendo también a la luz pública a través de la prensa¹⁵.

A grandes rasgos, éstos fueron los pasos efectivos que a continuación se van a dar desde la Diputación Provincial para la construcción del monumento.

Aprovechó la vacante de la plaza de arquitecto provincial para promover en 1887 el preceptivo concurso cuyo ejercicio fundamental consistió en la pre-

14. Fechas y títulos de dramas sobre el Justicia: 1822: *Lanuza* (tragedia en cinco actos), de Angel Saavedra [Duque de Rivas]. 1841: *Cerdán, Justicia de Aragón* (drama histórico en tres actos) de Miguel Agustín Príncipe. 1848: *Don Juan de Lanuza* (drama en cinco actos) de José María Huici. 1854: *Lanuza* (drama) de Luis Mariano de Larra. 1854: *El Justicia de Aragón* (drama en cuatro actos) de Domingo de Argote. 1871: *La capilla de Lanuza* (Cuadro heroico en un acto) de Marcos Zapata.– Jesús RUBIO: Imágenes del Justicia en el teatro del siglo XIX, en *Primer encuentro de estudios ...* (2001), págs. 39-53.

15. *Diario de Avisos de Zaragoza*, 11-febrero-1881

sentación de un proyecto de monumento al Justiciazgo. De los seis concursantes, salió elegido el del arquitecto Félix Navarro, en plena madurez profesional a sus 38 años y con una probada experiencia en la arquitectura moderna, como el nuevo teatro Pignatelli: el primer edificio de Zaragoza, construido en hierro y cristal en poco más de seis meses, estrenado en agosto de 1878.

Al año siguiente (o sea en 1888) se constituirá la obligada comisión ejecutiva en la que estaban representadas las tres Diputaciones aragonesas y las principales instituciones. Se solicitaba al Ministerio de la Guerra el bronce para fundir la estatua,¹⁶ se hacía pública en la prensa y mediante proclamas y pasquines la suscripción pública y se convocaba el concurso para la estatua.

Sólo tres fueron los escultores que se presentaron: Francisco Vidal, Carlos Palao y el veterano José Alcoverro.¹⁷ Resultó elegida, por la Academia de Bellas Artes de San Fernando la del escultor gallego Francisco Vidal.

A partir de ahora el proceso de realización de la estatua seguirá su curso con rapidez, pues empezaba a modelarla en 1891 y en diciembre del año siguiente ya se hallaba fundida en la empresa zaragozana de Averly. Fue trasladada a la Diputación, donde permanecerá en el patio de los Reyes nada menos que doce años hasta que se instale en el monumento.

La idea del mismo la había explicado Félix Navarro en su memoria con gran claridad y le dará forma arquitectónica de modo parecido a como iba a hacer en Pamplona Martínez de Ubago.

El resultado es también una composición ecléctica, pero mucho más sencilla y sobria, que combina dos elementos arquitectónicos como son el pilar y la columna, en cuyo frente se colocará un gran escudo de Aragón con corona real, fundido en bronce.

16. Concedió el Ministerio de la Guerra en enero de 1889 once cureñas de cañones, procedentes del parque de Artillería de Zaragoza, con un peso de 7.000 kg., valoradas en 10.900 pts.

17. En 1910 la viuda de Alcoverro, al cerrar el taller de su marido, ofreció gratuitamente al Ayuntamiento de Zaragoza, a través de un intermediario, el modelo de la estatua de Lanuza que había presentado al concurso y obtenido el accésit y premio económico. La corporación aceptó la donación, e inmediatamente pidió la maqueta o molde el director de la Escuela de Artes Industriales para que sirviera de estudio a los alumnos.

El pedestal, de gran elevación, servía en su mitad delantera de plataforma para la estatua. Pero el monumento podía haber funcionado como alegoría también sin ella, pues estaba destinado a la institución del Justiciazgo y en segundo término a la persona del último Justicia.

Efectivamente, la iconografía del pilar y la columna han sido formas arquitectónicas que –solas o combinadas– tienen suficientes significados para representar virtudes o ideas abstractas como la perpetuidad del derecho, la fortaleza de las instituciones, el vigor de las libertades, etc.

Pero dejemos que lo cuente el propio arquitecto volviendo a leer sus inspiradas, aunque enfáticas, explicaciones que redactó para la memoria que acompañaba el proyecto:

La forma arquitectónica de esta epopeya será un símbolo sencillo y austero para ser acertado, y muy sentido para ser verdadero.

Del centro de un recinto de férreas cadenas y negros mármoles, y sobre losas de color de sangre, surgirá, como brota el afán de libertad en el herido cautivo, un sobrio y fuerte pedestal con una columna que sostenga el ideal óptimo, el más inspirado: el orbe regido por lo justo triunfante, en lo material representado en celeste esfera ceñida por un ecuador donde entre soles brille esta doctrina Justicia, ley suprema.

La esfera de esmalte azul, cual la apariencia del espacio inmenso de los mundos y una rama de laurel de oro, extendida de uno a otro polo, dirá nuestro anhelo de tan preciado triunfo.

Al pie de la honrosa columna enhiesta y fuerte, como imagen del derecho, sentárase en silla de juez, con grave dignidad, la estatua del Justicia de Aragón, con el aspecto individual del mártir Lanuza.

Aún añadió un detalle más, pues junto al dibujo de un alzado lateral del monumento anotó en el mismo proyecto: *silla del juez consustancial con la columna sostén del ideal de justicia*¹⁸.

Esta interpretación que hacía Félix Navarro del significado de los materiales coincidía con los efectos que produciría el color variado de las piedras elegidas para la construcción del monumento a los Fueros. Pero en éste del Justicia

18. VV.AA.: *Félix Navarro: la dualidad audaz*. Catálogo de la exposición (2003), pág. 91.

su simbología era la de severidad y duelo en los negros mármoles y, algo más forzada y rebuscada, la del color rojizo de las losas del pavimento, imitando la sangre de la que brotaría el pedestal como expresión del afán de libertad.

4. Un final para el Justicia con los máximos honores políticos y ciudadanos

Este memorial en piedra al Justicia tendrá en Zaragoza una continuación cívica y solemne en 1914. Aunque efímera, pasará a los anales de la historia de las instituciones aragonesas y a la crónica más emotiva de las celebraciones de la ciudad, que es el tono con el que voy a terminar esta historia.

Fue en 1914 cuando el Ayuntamiento y la Diputación Provincial decidieron buscar un lugar digno y público para guardar la urna con los huesos del último Justicia.

El sitio elegido fue la iglesia de Santa Isabel (propiedad de la Diputación) y la fecha, el 17 de octubre.

Será el broche brillante a las fiestas del Pilar (que ese año fueron señaladamente lucidas) y un paréntesis entre las abrumadoras noticias e imágenes de los primeros combates de la que los titulares de los periódicos calificaban ya como “La gran guerra de Europa”.

Se prepararon las cosas con todo detalle institucional, creando una comisión para el traslado y se organizaron los actos según un cuidadoso guión para el protocolo y representación de todos los estamentos ciudadanos y de los ayuntamientos aragoneses que se adhirieron.

Para empezar, se obtuvo del Gobierno de la Nación un Real Decreto, de 2 de octubre de ese mismo año, por el que se concedían al Justicia Juan de Lanuza los honores de Capitán General con mando en plaza.

Luego se levantará acta notarial de todos los actos que se llevaron a cabo a lo largo de aquella mañana del sábado 17 de octubre de 1914¹⁹.

Se empezó muy pronto en el Ayuntamiento donde se procedió a abrir ante testigos la doble urna –de cristal y de madera- donde había un cráneo y

19. Archivo Municipal de Zaragoza. Caja 1.992, armario 87, legajo 31-1.335. “Acta del traslado de los restos del Justicia de Aragón D. Juan de Lanuza y Ximénez de Urrea ante el notario Pablo Molinos y Uriel”.

algunos huesos, tal como habían sido exhumados en 1841 de la cripta familiar en la que fue iglesia de San Francisco.

Se trasladó en comitiva a la Diputación, donde se expuso mientras se leía el Real Decreto y firmaban en el acta todos los asistentes con representación.

A continuación dio comienzo la marcha cívica y religiosa hasta la iglesia de Santa Isabel. Después de dar la vuelta a la plaza de la Constitución, enfiló por la calle del Coso a las de Cerdán, Lanuza y Manifestación, cuya carrera cubrían las tropas. Soldados a pie escoltaban el armón de artillería tirado por caballos engalanados en el que iba la pequeña urna, cubierta por un paño rojo, acompañada de un cortejo muy extenso.

Se había dispuesto con gran cuidado la ubicación en la marcha de los miembros de tan largo y vistoso séquito. La abría una escuadra de la Guardia Civil a caballo, seguían las piezas de artillería, una compañía de Infantería, escolares, estudiantes de la Universidad, círculos políticos, profesores músicos, la asociación musical Bretoniana y el Orfeón, etc. los bancos, Ateneos, Colegios oficiales, catedráticos, etc. órdenes religiosas, clero de las parroquias, ambos cabildos metropolitanos y el prelado y representantes de las tres Diputaciones. numerosos ayuntamientos y alcalde de Zaragoza. Cerraban la marcha el Capitán General a caballo y el Gobernador Civil.

Se introdujo la urna en la iglesia para cantarle un responso, en cuyo centro habían montado un túmulo, y se volvió a sacar a la plaza para tributarle al Justicia los honores militares de Capitán General con el desfile de las tropas y las descargas de ordenanza desde las baterías dispuestas junto al Ebro.

Luego fue colocada en alto en la pared del lado del Evangelio del presbiterio, sobre una artística lápida conmemorativa, con dedicatoria municipal, tallada por Joaquín Beltrán, el más solicitado marmolista de Zaragoza, y acompañada a cada lado por el escudo de Aragón.

Después de más de dos siglos de haber caído en el olvido hasta el sepulcro del Justicia decapitado y de años de constante reivindicación de su figura como símbolo de las libertades tronchadas del reino desde la prensa, los teatros, la pintura de historia y desde un reciente monumento a la entrada de la ciudad, ahora se le alzaba con todos estos reconocimientos a este otro pedestal del homenaje institucional y popular, y era colocado en el lugar más relevante de una iglesia, a pocos metros de donde se levantó un patíbulo para él en aquella fría mañana del 20 de diciembre de 1591.



Zaragoza. Foto del autor



Pamplona. Doble pedestal del Monumento a los Fueros.
Foto del autor



Zaragoza. Monumento al Justiciazgo en la plaza de Aragón. 1904



Pamplona. Monumento a los Fueros frente al paseo de Sarasate.
Foto del autor

